



Grupo Socialista del
Parlamento Europeo

15 de mayo de 2009
OR. EN

ORGULLOSOS DE NUESTROS LOGROS

*Acción de los socialistas en el Parlamento Europeo durante la
legislatura 2004-2009*

ORGULLOSOS DE NUESTROS LOGROS

Acción de los socialistas en el Parlamento Europeo durante la legislatura 2004-2009

El Grupo Socialista se enorgullece de pasar revista en este documento a la inmensa labor que ha realizado hasta hoy para mejorar en la Unión Europea la calidad de vida de millones de personas.

Resumimos aquí la visión que tenemos de los 27 países de la UE, 27 países que trabajan juntos para compartir prosperidad y crear más y mejores empleos en la «Nueva Europa Social». Y nos esforzamos por traducir esa visión en realidades que tengan una incidencia concreta en la vida de las personas.

Las cuestiones que aquí abordamos son muy diversas. ¿Cómo podemos combatir mejor el cambio climático? ¿Qué debemos hacer para proteger a nuestras familias del terrorismo? ¿De qué forma puede garantizarse el suministro de gas y electricidad a los hogares? ¿Cómo podemos acabar con la trata de personas, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada? ¿Cuál es la mejor manera de tratar los problemas de la inmigración – legal e ilegal – y de impulsar la integración de los «recién llegados» en nuestras sociedades?

Los diputados socialistas del Parlamento Europeo han desempeñado un papel determinante en la normativa que ha adoptado éste recientemente. Así, por ejemplo, nuestros hijos estarán a salvo de algunos de los productos químicos más peligrosos que se conocen para el hombre, gracias al rigor de las nuevas disposiciones que fueron impulsadas por el Grupo Socialista del Parlamento Europeo. De igual forma, el precio de los servicios de los que todos dependemos descenderá porque la búsqueda socialista de un equilibrio entre la competencia y la protección de los trabajadores del sector consiguió obtener el apoyo generalizado del Parlamento Europeo.

La crisis financiera mundial que estalló a finales de 2007 sigue siendo una pesadilla para ahorradores y pensionistas. Y, a fin de enfrentarse a ella, los socialistas del Parlamento Europeo demandamos la adopción de nuevas normas. Dijimos que se hicieran más transparentes los fondos especulativos y otras actividades financieras. Dijimos también que se fortaleciera la supervisión. Y mientras nosotros avanzábamos para salvaguardar a largo plazo las pensiones y los ahorros de las personas, los liberales y los cristianodemócratas-conservadores europeos optaron por guardar voto de silencio.

Hemos dado cuerpo al concepto de formación permanente. El programa tendrá una dotación anual de 1 000 millones de euros hasta 2013. Esto permitirá que más de 222 000 alumnos puedan estudiar en el extranjero gracias al programa Erasmus. Otros 70 000 jóvenes recibirán formación profesional, y habrá 1 400 profesores de adultos que podrán participar en programas de movilidad.

Fuimos los socialistas del Parlamento Europeo quienes dimos los pasos decisivos para abaratar el precio de las llamadas de telefonía móvil en el extranjero; y ahora estamos trabajando también para reducir el coste del acceso a Internet en el extranjero a través de un teléfono móvil.

Estamos promocionando la tecnología necesaria para mejorar la calidad de vida. Por ejemplo, el liderazgo socialista del Parlamento garantizará que la UE tenga antes de que finalice 2013 un sistema de navegación por satélite capaz de ofrecer una amplia gama de servicios, desde los viajes y las comunicaciones hasta la observación de la Tierra. Tal sistema será el primer gran proyecto industrial de la UE, un proyecto que movilizará numerosas innovaciones tecnológicas y gran cantidad de empleos en toda la Unión.

Queremos también una Europa que mire más allá de sus propias fronteras. Entre las muchas cuestiones apremiantes que tiene planteadas la política internacional, deseamos contribuir a la paz y la estabilidad de nuestros vecinos y, desde esta perspectiva, el mantenimiento de buenas relaciones con el mundo islámico constituye una prioridad. Por ejemplo, las conferencias que hemos organizado sobre el Oriente Medio han fomentado el contacto entre actores de alto nivel y contribuido así a la búsqueda de la paz y a la resolución de los conflictos.

Asimismo, hemos sido siempre aliados incondicionales de los países más pobres del mundo, que se ven presionados para abrir sus mercados al destructivo poder de nuestras empresas

internacionales altamente desarrolladas; y seguiremos luchando en nombre de esos países para defender sus intereses.

El Grupo Socialista desea una Europa con una visión global ..., una Europa que lidere pero que asuma también sus responsabilidades. El empeño del Grupo Socialista es hacer de Europa un lugar mejor en el que vivir ..., y un ejemplo para el resto del mundo.

El presente documento expone pormenorizadamente la forma en que hemos venido materializando ese deseo y este empeño.

ÍNDICE

UNA UNIÓN QUE INTERVENGA EN LO QUE A LA GENTE LE IMPORTA

• Los consumidores primero	6
• Alimentos seguros: normas claras en beneficio de los consumidores	8
• Abaratar el coste de las llamadas de teléfono móvil	10
• Regular los productos químicos peligrosos	12
• Electricidad y gas a precios asequibles	14
• Libertad de circulación con mayor seguridad y mayores derechos	16
• Trabajar por las regiones	19
• Hacer un buen uso del dinero de los contribuyentes	21
• Invertir en el futuro: ejemplos de gastos eficaces	23
• Promover la diversidad y la responsabilidad social de los medios de comunicación	26
• Hacer frente al desafío del cambio climático	28
• Éxito de la revisión de la política agrícola	31
• Construir una unión más abierta, democrática y eficaz	34
• Promover una representación igual: de las cuotas a la paridad de género	37
• Tolerancia cero frente a la violencia de género	39
• Luchar contra el racismo y la xenofobia	41

UN MODELO SOCIAL EUROPEO PARA TODOS

• Acabar con los largos horarios laborales	43
• Ajustar las condiciones de trabajo al siglo XXI	46
• Los Socialistas dicen no a las semanas laborales de 86 horas para los trabajadores de transporte por carretera	48
• Nuevos derechos para los trabajadores temporales: lucha contra los empleos precarios	49
• La Subcontratación en Europa: Poniendo barreras a los empresarios sin escrúpulos	50
• Reducir el IVA de los servicios que hacen un uso intensivo de la mano de obra	52
• Defensa de los trabajadores de empresas transfronterizas	53
• Erradicar la discriminación	56
• Servicios públicos universales de alta calidad	58
• Dimensión social del mercado interior de servicios	60
• Intensificación de los contactos entre culturas	62
• Mayor compaginación de los ámbitos familiar y profesional	63
• Reducir la desigualdad salarial	65
• Una política social mejor para todos	67
• Agenda social renovada : tan poco, tan tarde	68

UNA UE QUE CREA UNA ECONOMÍA MÁS SÓLIDA Y JUSTA

• Mercados financieros al servicio de los ciudadanos	70
• Hallar el camino correcto hacia la recuperación económica	72
• Políticas de fomento del crecimiento y la inversión	76
• Hacia una economía del conocimiento de alta tecnología y bajo consumo energético	78
• Hacer frente a los cambios: una nueva voz para los trabajadores	80
• Hacer frente a los cambios: fondos de reorientación profesional y ayuda para la búsqueda de un nuevo empleo	82
• Invertir en el triángulo del conocimiento de la UE	83

UNA UE LÍDER EN EL MUNDO

• Un mundo más seguro	86
• Lucha por la ampliación de los derechos humanos en todo el mundo	88
• La UE y los países en desarrollo: ayuda eficaz y colaboración leal	90
• Un verdadero derecho a la alimentación	95
• Lucha por el comercio justo y por una gobernanza económica y financiera global	96
• La ampliación de la UE: credibilidad y cumplimiento de los compromisos	98

• Potenciar el papel geopolítico de la región del Mar Negro	101
• Desarrollar unas relaciones con Rusia constructivas y basadas en la confianza	103
• Fomento de la paz en Oriente Medio	104
• Ampliación del diálogo político, económico y cultural: el Proceso de Barcelona	106

UNA UNIÓN QUE INTERVENGA EN LO QUE A LA GENTE LE IMPORTA

LOS CONSUMIDORES PRIMERO

Nuestro logro

La protección de los consumidores es fundamental para que el mercado interior pueda funcionar bien. Es por ello por lo que en todas las políticas de ese mercado –servicios, libre circulación de mercancías y de profesionales, telecomunicaciones y energía – el Grupo Socialista ha hecho hincapié en los intereses de los consumidores.

Nuestro liderazgo:

➤ Reforzar los derechos de los consumidores europeos

Garantizar a los consumidores un alto nivel de protección exige el reconocimiento de sus derechos a nivel comunitario. Éste es el motivo por el que, en la **Directiva sobre el crédito al consumo de 2007**, en la **Directiva sobre el régimen de tiempo compartido**, en la **Directiva sobre los juguetes**, en el **paquete de telecomunicaciones** y en el **paquete de energía**, el Grupo Socialista ha tratado de fortalecer los derechos de los consumidores promoviendo para ellos:

- una información más transparente en los contratos;
- mas información para facilitarles las comparaciones;
- plazos suficientes para rescindir los contratos;
- prohibiciones de los productos químicos peligrosos y de las sustancias alergénicas en los juguetes;
- la posibilidad de cambiar de operadores sin costes adicionales, especialmente en los sectores de la energía y de las telecomunicaciones.

➤ Aumentar la concienciación de los consumidores

Aumentar la concienciación de los consumidores reviste una importancia capital para garantizar que sus derechos se refuercen. Esto significa:

dotar el presupuesto de más recursos financieros para proyectos de información a los consumidores;

obligar a que los folletos informativos y los avisos a los consumidores estén redactados en la lengua de éstos y sean más grandes y fáciles de leer;

crear en todos los países ventanillas únicas para informar a los consumidores de sus derechos;

establecer una carta europea para los consumidores de energía.

➤ Prestar una atención especial a la protección de los consumidores más vulnerables

En toda la normativa que ha venido adoptándose desde 2004, el Grupo Socialista ha añadido disposiciones especiales para proteger los intereses de los consumidores vulnerables, entre ellos, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños. Encontramos así la **Directiva sobre las prácticas comerciales desleales**, adoptada en 2005, o la **Directiva sobre el crédito al consumo**, que contiene disposiciones contra el endeudamiento excesivo. De igual forma, la **Directiva sobre los juguetes** protege a los consumidores más jóvenes, prohibiendo la comercialización de juguetes pequeños que puedan tragarse o de juguetes que contengan sustancias químicas o fragancias peligrosas. Esta protección es, de hecho, una de las prioridades de la estrategia que seguiremos entre 2007 y 2013 para la defensa de los consumidores.

Cabe señalar, asimismo, que, en la **Directiva sobre las armas y la categorización de las armas de fuego**, los socialistas conseguimos introducir una disposición que prohíbe a los menores de 18 años la compra y la posesión de armas de fuego, salvo que éstas se destinen a la caza o al tiro al blanco. Para que los menores de 18 años puedan acceder a esas armas, deben contar con la autorización de sus padres o utilizarlas bajo la supervisión de éstos o de otro adulto que disponga de un permiso de armas o de una licencia de caza válidos.

➤ **Garantizar un alto nivel de seguridad en los productos y los servicios**

Para los socialistas, el primer objetivo del mercado único es garantizar un alto nivel de seguridad de los productos y los servicios. Durante 2007 impulsamos una vigilancia del mercado más estricta y unas **normas más rigurosas sobre el uso de la marca comunitaria**, a propósito de la cual la Comisión debe aún presentar algunas propuestas.

Estamos buscando también la consecución de un acuerdo para mejorar la seguridad de los juguetes; y aumentar la de los servicios es el objetivo de varias resoluciones presentadas por el Grupo Socialista que se encuentran ahora ante la Comisión. Asimismo, hemos acentuado el rigor de las normas sobre el marcado y la trazabilidad de las armas y municiones, hemos aumentado el control de las ventas de armas de fuego en Internet y hemos informatizado el registro de armas y ampliado a 20 años su duración, todo lo cual ha contribuido a combatir las actividades ilegales.

➤ **Iniciar el proceso para la creación de un mecanismo de recurso colectivo a nivel comunitario**

A lo largo de la legislatura, el Grupo Socialista ha apoyado la creación en la UE de un mecanismo de recurso colectivo. Tras numerosas discusiones, fuimos los socialistas quienes, en contra de la derecha, conseguimos finalmente una mayoría en mayo de 2008. Está previsto que la Comisión presente próximamente sus propuestas.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Seguiremos ampliando los derechos de los consumidores en el mercado interior y garantizaremos que esos derechos se incorporen adecuadamente a todos los mercados de bienes y servicios del conjunto de la UE.

ALIMENTOS SEGUROS: NORMAS CLARAS EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES

La Comisión Europea propuso en 2006 mejorar las normas sobre los aditivos y los aromatizantes alimentarios y proceder por primera vez a la armonización de las disposiciones de la UE en materia de enzimas alimentarias. Dado que la Unión tenía por entonces alrededor de una docena de normas sobre los aditivos y aromatizantes, el propósito que se perseguía era aclarar esa normativa y ajustarla a los últimos hallazgos científicos.

Las enzimas alimentarias que se utilizan como coadyuvantes no están cubiertas por la normativa de la UE, y las legislaciones nacionales que las regulan difieren considerablemente de un Estado miembro a otro. Las nuevas normas armonizadas de la UE cubrirán la evaluación, aprobación y control de las enzimas usadas en los alimentos y establecerán un procedimiento de autorización uniforme para los aditivos, los aromatizantes y las enzimas.

El Parlamento Europeo y el Consejo, en su calidad de colegisladores, acordaron introducir una serie de mejoras en la propuesta original. Gracias a ellas, las nuevas normas garantizarán mejor la protección de la salud y harán más efectiva la libre circulación de los alimentos dentro de la UE.

Mientras la primera reglamentación establece en la Unión un procedimiento uniforme y simplificado de autorización para los aditivos, aromatizantes y enzimas alimentarios, otras propuestas tratan con detalle cada una de estas sustancias. Se establecerán listas de productos autorizados, se fijarán las condiciones de uso y las normas de etiquetado de los aromatizantes y se determinarán los niveles máximos de sustancias indeseables. La Comisión Europea gestionará las listas de productos autorizados con sujeción a los análisis de riesgos que lleve a cabo la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA).

De esas sustancias, todas las que ya se hallan en el mercado –unos 300 aditivos y 2 600 aromatizantes– se sujetarán gradualmente a una nueva evaluación. Los aditivos, aromatizantes y enzimas que están autorizados actualmente podrán seguir vendiéndose, pero, tras la actualización, quedarán prohibidos todos los que no figuren en la lista de los autorizados.

Nuestro logro

Un procedimiento de autorización único a nivel comunitario para garantizar un alto nivel de protección de los consumidores

Las mejoras que hemos conseguido son éstas:

- mayor transparencia en el procedimiento de autorización;
- alto nivel de protección de la salud pública y de los consumidores como parte fundamental de la normativa;
- plazo suficiente para una evaluación científica completa de cada sustancia.

Nuestro logro

Los aditivos alimentarios deben ser seguros y beneficiosos para los consumidores. La normativa dispone que los aditivos alimentarios (es decir, edulcorantes, colorantes, conservantes, antioxidantes, emulsionantes, gelificantes y gases de envasado) sólo se autoricen si son seguros, si hay una necesidad tecnológica para su uso, si éste no puede inducir a error a los consumidores y si son capaces de aportarles ventajas y beneficios. Se prohibirán los aditivos en los alimentos sin transformar, así como los edulcorantes y colorantes en los alimentos para bebés y niños pequeños, salvo cuando se incluyan expresamente en la lista de la UE. Además, los Estados miembros podrán seguir prohibiendo la utilización de ciertos aditivos en los alimentos tradicionales que se produzcan en su territorio.

Las mejoras que hemos conseguido son éstas:

- etiquetado específico para los alimentos que contienen colorantes («colorantes azoicos») que plantean riesgos para la salud infantil;
- aplicación del principio de cautela en la aprobación de los aditivos;
- atención especial a las personas que sufren alergias, así como a otros grupos vulnerables;
- necesidad de integrar las preocupaciones medioambientales;
- exigencia de una nueva evaluación de la seguridad y de una nueva autorización si el proceso de producción, el material de partida o la granulometría de los aditivos sufren cambios como consecuencia del uso de la nanotecnología.

Aromatizantes

Los productores de alimentos utilizan numerosos aromatizantes naturales y artificiales. Actualmente se encuentran registrados unos 2 600.

Nuestro logro

Los socialistas hemos impulsado una protección más estricta de la salud pública y de los consumidores y hemos evitado que éstos sean inducidos a error

Las mejoras que hemos conseguido son éstas:

- atención especial al efecto de los aromatizantes en los grupos vulnerables;
- normas más claras sobre los niveles máximos de las «sustancias indeseables» que pueden encontrarse en los aromatizantes debido a su presencia natural en hierbas y especias;
- exenciones para un reducidísimo número de sustancias con sujeción a determinadas condiciones (por ejemplo, si, como sucede en algunas comidas tradicionales, sólo se utilizan como aromatizantes hierbas y especias frescas, secas o congeladas);
- condiciones más rigurosas para el uso del término «natural» al describir los aromatizantes.

Enzimas

Utilizadas desde hace siglos para la fabricación, entre otros productos, de pan, queso y cerveza, las enzimas alimentarias desempeñan un papel cada vez más importante en la producción de alimentos y pueden usarse como alternativa a las sustancias químicas. La normativa actual de las enzimas es la primera que se ha establecido en esta materia a nivel comunitario.

Al igual que los aditivos, las enzimas sólo se autorizarán en el marco de la nueva normativa si no inducen a error a los consumidores. El compromiso especifica que debe evitarse todo error en relación con la frescura, naturaleza y calidad de los ingredientes y con el carácter natural y la calidad nutritiva del producto.

Nuestro logro

En las negociaciones con el Consejo, conseguimos convencer a todos los actores de la necesidad de reforzar la protección de los consumidores, de aumentar la transparencia para que éstos puedan elegir con conocimiento de causa y de adoptar disposiciones en las que se preste una atención especial a los grupos más vulnerables.

ABARATAR EL COSTE DE LAS LLAMADAS DE TELÉFONO MÓVIL

Reglamento de la itinerancia: I y II

Nuestro logro

Garantizar una normativa abiertamente favorable al consumidor frente a la presión de la industria y la resistencia de los grupos de derecha del Parlamento Europeo.

El Reglamento de la itinerancia, que entró en vigor el 30 de junio de 2007, abrió una nueva era en las comunicaciones móviles. Los ciudadanos que viajan por la UE pueden realizar llamadas transfronterizas a precios asequibles y transparentes.

Los precios que se pagan por la itinerancia internacional cuando se viaja dentro de la UE están nivelados hoy por una «eurotarifa», salvo que el cliente haya optado por un paquete especial ofrecido por algún operador. El precio por hacer una llamada o por recibirla no puede sobrepasar, respectivamente, los 49 y los 24 céntimos (IVA excluido). Los consumidores se benefician así de una reducción sustancial de los costes de la itinerancia: ahora pagan entre tres y cuatro veces menos de lo que solían pagar.

En abril de 2009 los diputados europeos decidieron extender aún más la legislación. La nueva legislación rebaja las tarifas de las llamadas, los mensajes de texto y del acceso a internet a través del teléfono móvil en itinerancia. También los precios por llamadas, mensajes cortos a móviles y las descargas de datos en teléfonos móviles que los operadores se cobran entre sí (tarifas al por mayor) van a nivelarse en los próximos tres años. Ello garantizará que todos los operadores puedan ofrecer tarifas al por menor más bajas.

Como resultado de estas medidas y de las reducciones de tarifas efectuadas entre 2007 y 2009, las tarifas de las llamadas en itinerancia se reducirán continuamente en los próximos tres años.

Precios de la eurotarifa (IVA excluido):

- Llamadas realizadas 0,43 euros; llamadas recibidas 0,19 euros en 2009
- Llamadas realizadas 0,39 euros; llamadas recibidas 0,15 euros en 2010
- Llamadas realizadas 0,35 euros; llamadas recibidas 0,11 euros en 2011

Mandar mensajes de texto en itinerancia costará como máximo 11 céntimos de euro desde el 11 de julio de 2009, lo que implica una reducción de la tarifa de 3 veces menos de la media actual. Las tarifas de otras descargas de datos, como el envío de correos electrónicos y navegar por internet, también se verán reducidas con la introducción por el legislador europeo de un límite de descargas.

Se ha aumentado, por otra parte, la transparencia de los costes de los servicios de itinerancia para los consumidores. Desde 2007, al hacer uso de esos servicios, el cliente mientras está en itinerancia recibe un SMS que le informa del precio que deberá abonar por hacer y por recibir llamadas. El cliente, además, puede solicitar información más detallada por medio de una llamada vocal o de un SMS. La nueva legislación incluirá un sistema de transparencia para las descargas de datos en itinerancia. Por ejemplo, a partir del 1 de julio de 2010 a todos los consumidores que no hayan optado por un determinado límite de descarga con su operador se les aplicarán por defecto un límite de descarga máximo de 50 euros para evitar sorpresas en la factura del teléfono.

Nuestro liderazgo

El Grupo Socialista ha desempeñado un papel clave en la consecución de esta victoria para los consumidores y se ha mantenido firme frente a la presión de la industria y de los Estados miembros que se oponían al Reglamento. Dos han sido en todo momento los elementos

fundamentales de la posición del Grupo: unos precios sustancialmente más bajos y una mayor transparencia.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

El Grupo Socialista seguirá en alerta vigilando las tarifas de de los servicios de Internet, que no están cubiertos por el Reglamento de la itinerancia. La transparencia de los costes de la itinerancia sigue siendo esencial.

REGULAR LOS PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

El Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) constituye una norma de capital importancia tanto por su dimensión social y económica como por sus implicaciones para la salud pública, la protección de los trabajadores y el medio ambiente.

La Comunidad Europea estableció en la década de los 70 una directiva básica para uniformizar las restricciones de los Estados miembros en materia de venta y uso de ciertas sustancias peligrosas. La directiva sufrió diversas modificaciones a lo largo de unos 30 años con objeto de cubrir nuevos productos químicos que se consideraban peligrosos para los consumidores y para el medio ambiente. Desde 1981, los fabricantes fueron obligados a someter a pruebas y a registrar cualquier nuevo producto químico que quisieran producir o importar para su venta en la UE. En 1998, los ministros de medio ambiente de la UE pidieron a la Comisión que revisara la directiva a fin de aumentar la protección de los consumidores y del medio ambiente y, en 2006, tras tres años de difíciles negociaciones, se adoptó finalmente el Reglamento REACH. Este Reglamento, que entró en vigor el 1 de junio de 2007, ha dotado a la Unión Europea de una nueva normativa en materia de productos químicos.

PUNTOS CLAVE

Está ampliamente reconocido que el anterior sistema de pruebas, además de ser ineficaz, carecía de ambición. El Reglamento REACH traslada la carga de la prueba a los productores y a los importadores. Unos y otros tienen que hacer frente a sus responsabilidades sociales y medioambientales registrando sus productos bajo la supervisión de una agencia europea.

El Reglamento pretende informar a los ciudadanos de los peligros que los productos químicos pueden representar para su salud o para el equilibrio ecológico del planeta. Sus disposiciones afectan a cerca de 30 000 productos químicos de uso común, aunque haya en total más de 100 000.

El Reglamento REACH regula los aspectos siguientes:

Registro: la importación o producción de productos químicos debe registrarse cuando la cantidad importada o producida asciende a una tonelada o más al año. El volumen de la información que ha de presentarse depende de lo peligrosa que sea la sustancia, del grado de exposición a ella y de la cantidad que se produzca o importe (la información registrada tiene que ser así muy abundante en el caso de las sustancias más peligrosas o cuando se trata de grandes cantidades).

Intercambio de información: la necesidad de compartir información figura en el Reglamento, si bien se permiten excepciones por motivos de confidencialidad o si los costes resultan desproporcionados o las empresas no llegan a ningún acuerdo sobre los datos que hayan de compartirse.

Evaluación científica: es preciso someter a una evaluación científica el impacto de las sustancias en la salud y en el medio ambiente, así como los programas de pruebas propuestos por las empresas.

Autorización: se establece un procedimiento de autorización más estricto para los productos particularmente peligrosos. Los fabricantes tienen que demostrar que los riesgos son controlables, y esta obligación puede animarles a utilizar productos alternativos menos peligrosos.

Deber de diligencia: para producir, importar o vender productos químicos, debe garantizarse que no se vean afectados negativamente la salud pública ni el medio ambiente.

Bienestar animal: con el fin de evitar la repetición de ensayos en los animales, las partes interesadas deben registrar todo nuevo proyecto con una antelación de 45 días. De ser posible, cualquier información sobre la toxicidad de una sustancia para el hombre debe obtenerse por medios alternativos a las pruebas realizadas en vertebrados (por ejemplo, utilizando métodos *in vivo*).

Agencia Europea: desde el 1 de junio de 2008 existe una agencia europea que se encarga del seguimiento y registro de las sustancias peligrosas.

Nuestro liderazgo

El Reglamento REACH pone de manifiesto que la prioridad del Grupo Socialista ha sido buscar el equilibrio entre la competitividad y el desarrollo, por una parte, y la protección de los consumidores, por otra.

Ya desde la votación celebrada en la primera lectura, el Grupo Socialista defendió como bases de su posición la responsabilidad de las empresas por los productos que venden, el traslado de la carga de la prueba y el principio de sustitución, elementos todos ellos que han dotado a la UE de unas normas únicas en el sector mundial de los productos químicos y que salvaguardan los intereses generales de Europa.

El compromiso alcanzado con el Consejo el 30 de noviembre de 2006 fue aprobado en el Parlamento Europeo por 529 votos a favor, 98 en contra y 24 abstenciones. Los socialistas votamos unánimemente a favor del proyecto.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

El Grupo Socialista seguirá supervisando la aplicación que se haga de esta importante normativa en los Estados miembros y se basará para ello en los informes elaborados periódicamente por la Comisión Europea.

ELECTRICIDAD Y GAS A PRECIOS ASEQUIBLES

Nuestro logro

Uno de los grandes logros del Grupo Socialista en los últimos años ha sido volver a poner a los consumidores en el centro de la reforma del mercado interior de la energía y afrontar el problema de la pobreza energética. El paquete consagrado al mercado interior de la energía, que fue adoptado por el Parlamento Europeo en abril 2009 y entrará en vigor a partir de 2010, respalda las principales prioridades del Grupo Socialista (consumidores y pobreza energética).

Nuestro liderazgo

Las enmiendas socialistas han reforzado los intereses del consumidor e impulsado la definición de la pobreza energética. La transparencia, los derechos de los consumidores y el acceso de éstos a la información se verán fortalecidos con el establecimiento de vías de recurso y la creación de ventanillas únicas en cada Estado miembro. Los consumidores tendrán acceso a información clara y completa sobre los derechos que les asisten en el sector de la energía. La Comisión Europea deberá facilitar un listado claro y conciso de los derechos de los consumidores de energía, que será una lista accesible y fácil de usar, y que incluya un catálogo de los derechos de los consumidores de energía.

Cada Estado Miembro establecerá un defensor del consumidor o una asociación de consumidores independiente que permita la aplicación de mecanismos independientes para una gestión eficaz de las reclamaciones y un arreglo amistoso de las disputas.

La Directiva contiene una definición oficial de «pobreza energética». Cada Estado miembro debe establecer las medidas necesarias, como planes de acción nacional o beneficios en el marco de la seguridad social para garantizar que disminuya en términos reales el número de ciudadanos europeos que padezcan pobreza energética.

Como parte del paquete de medidas para hacer frente a ésta y para promover la eficacia energética, los Estados Miembros o los organismos reguladores deben poder encargar a las empresas eléctricas el uso de fórmulas que permitan aumentar el precio de la energía a medida que aumente su nivel de consumo y de suministrar servicios de gestión energética, además de introducir contadores y redes inteligentes.

La nueva legislación europea garantizará que cada hogar de la Unión sea equipado de un contador inteligente antes de 2022. Estos contadores servirán para que los consumidores puedan controlar mejor su consumo de energía además de reducir su gasto en energía.

Por otra parte, **se facilita al cliente el cambio de compañía eléctrica** y se establecen plazos para acelerar el proceso de cambio. Los consumidores tendrán el derecho de cambiar de compañía en tres semanas y sin gastos, de recibir el saldo final como muy tarde seis semanas después de ese cambio, de recibir todos los datos necesarios sobre su consumo de energía, de obtener una indemnización si no se han alcanzado los niveles de calidad del servicio, y de recibir información sobre sus derechos en las facturas y en las páginas *webs* de las compañías. Los derechos de los consumidores es ahora parte integrante de la Directiva y ha de ser ejecutado por los reguladores nacionales. Éstos disponen de un nuevo instrumento para establecer niveles de suministro y de calidad del servicio y proceder a su seguimiento.

Los socialistas, por último, hemos incluido en el plan de lucha contra la pobreza energética una disposición que **prohíbe durante el invierno cortar el suministro a los consumidores vulnerables**. En ese contexto, los Estados miembros tendrán que facilitar una definición de lo que consideren consumidores vulnerables, **que podrá hacer referencia a la pobreza energética**, y deberán garantizar que los derechos de éstos y las obligaciones frente a ellos se lleven efectivamente a la práctica.

Garantizar un servicio universal de la electricidad.

La nueva legislación obligará a los Estados Miembros a garantizar un servicio universal a todos los clientes particulares y, si es necesario, a las pequeñas empresas (de menos de 50 trabajadores y de un volumen de negocios anual o unas cuentas anuales de menos de 10 millones de euros). Estos clientes tendrán así el derecho a recibir un suministro de gas y de electricidad de calidad a precios razonables, clara y fácilmente comparables, transparentes y no discriminatorios.

Incluso en otro contexto, la reducción de la pobreza energética ha constituido una prioridad socialista a lo largo de nuestro trabajo legislativo. Nuestro ponente socialista ha insistido sobre el hecho de que cuando los Estados Miembros redacten sus planes de acción para respetar las exigencias de la directiva sobre la eficacia energética de los inmuebles, deberán incluir medidas para ayudar a los hogares expuestos a un riesgo de pobreza energética. Según los expertos, la mejor manera de afrontar la pobreza energética y las repercusiones sociales del incremento del precio de la energía es aumentar la eficacia energética de los inmuebles.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Como socialistas que somos, estaremos siempre en alerta para defender los intereses de los consumidores y combatir la pobreza energética.

LIBERTAD DE CIRCULACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD Y MAYORES DERECHOS

- **Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II)**

La libertad de circulación es una libertad fundamental y uno de los pilares de la ciudadanía de la UE. Condición importante para su ejercicio es la seguridad de las fronteras externas y la acción transfronteriza efectiva de la policía y de los tribunales.

La ampliación de la zona Schengen a diez nuevos Estados miembros en diciembre de 2007 se hizo posible gracias al refuerzo de los controles en las fronteras, especialmente desde finales de 2008 con el establecimiento del «SIS II». Este sistema hace uso de datos biométricos y de nuevas descripciones en las órdenes de detención europeas emitidas por los Estados miembros a fin de encontrar personas desaparecidas o buscadas y vehículos robados.

Nuestro logro

El Grupo Socialista ha respaldado la rápida adopción en codecisión del Reglamento y de la Decisión por los que se crean ese instrumento esencial que es el SIS II y ha conseguido el apoyo necesario para:

- la introducción de **requisitos estrictos para la seguridad material del sistema** y de los datos sensibles que contiene;
- la fijación de unos **altos niveles de protección de los datos personales** y el establecimiento de mecanismos de recurso y reparación para las personas a las que se refieran esos datos (los interesados);
- la adopción de una **definición clara de las autoridades fronterizas que han de tener acceso al sistema** y el establecimiento de limitaciones para el acceso a éste por las autoridades policiales (a través de las autoridades fronterizas y sobre la base de una autorización judicial);
- la creación de una **autoridad centralizada a nivel comunitario encargada de controlar el cumplimiento en la UE de las normas de seguridad y de protección de datos.**

El SIS II no se pondrá en marcha antes de 2008 debido al considerable retraso sufrido por la Comisión en los procedimientos de licitación y contratación. El Grupo Socialista seguirá presionando a la Comisión y al Consejo para garantizar que el sistema entre en vigor en el momento previsto e impedir que se introduzcan en él modificaciones sin la necesaria intervención del Parlamento Europeo.

- **Sistema de Información de visados**

Los ciudadanos de numerosos países terceros que desean visitar la UE para hacer turismo, trabajar o estudiar siguen estando obligados a obtener un visado para poder hacerlo. La movilidad a través de las fronteras exteriores es esencial para posibilitar los intercambios económicos, científicos y culturales y la cooperación política entre la UE y los terceros países. La política de visados constituye un instrumento esencial a ese efecto.

Con objeto de simplificar los procedimientos para los viajeros de buena fe y facilitar al mismo tiempo la gestión de los flujos migratorios, el Grupo Socialista ha negociado la adopción en primera lectura del Reglamento y de la Decisión por los que se crea el Sistema de Información de Visados (VIS), que es una base de datos de todos los visados expedidos, con datos biométricos de sus titulares.

Nuestro logro

En las negociaciones en codecisión mantenidas con el Consejo, los socialistas hemos conseguido que:

- **los motivos por los que se deniegue la entrada en la UE se recojan por escrito** y que se pongan a disposición de los interesados los procedimientos de recurso y reparación oportunos;
- **se establezcan normas estrictas para la protección de los datos** y, en especial, para los datos biométricos almacenados en los visados, a los que sólo puede accederse si se requiere un control reforzado para verificar la identidad del titular del visado;
- para el control de la inmigración ilegal y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, **el acceso de las autoridades policiales al VIS sea de carácter indirecto**, es decir, a través de las autoridades responsables de los visados y con sujeción a normas estrictas y a una autorización judicial.

El Grupo Socialista considera esencial complementar la entrada en vigor del VIS con el establecimiento de un nuevo código que defina un procedimiento claro y uniforme para la expedición de visados por los consulados de los Estados miembros, así como una tarifa única y equitativa para todos. La propuesta presentada para el establecimiento de ese nuevo código está sufriendo retrasos en el Consejo, pero los socialistas seguirán presionando hasta alcanzar su adopción.

- **Condiciones para la admisión de trabajadores altamente cualificados: la «tarjeta azul»**

El sistema europeo de tarjetas azules que el Parlamento Europeo adoptó en 2008 establece unas condiciones y unos criterios comunes para la admisión en la UE de trabajadores altamente cualificados de terceros países.

Nuestro logro

El trabajo altamente cualificado es a todas luces beneficioso para la UE. Los socialistas han mejorado el texto de la Comisión con una serie de enmiendas que pretenden evitar una «fuga de cerebros» de los países terceros y brindar protección tanto a los trabajadores de la UE como a los inmigrantes. En este sentido:

- se dispone que el **nivel salarial** de los inmigrantes sea **igual o superior** al de los trabajadores equivalentes del país de acogida;
- se exige una **experiencia profesional de al menos cinco años** o un título universitario reconocido;
- se autoriza la concesión de la tarjeta azul a los **ciudadanos de terceros países que residan legalmente en un Estado miembro**;
- se concede un plazo de seis meses para buscar un **empleo alternativo** a los titulares de tarjetas azules que se hayan quedado en paro.

- **Retorno de los inmigrantes ilegales**

La propuesta de la Comisión que pretendía establecer un sistema común de la UE para el retorno de los extranjeros irregulares ha sido extremadamente controvertida y ha dividido a la opinión pública.

Los socialistas estábamos especialmente preocupados por:

- el período de retención máximo (queríamos un máximo de tres meses);
- las condiciones de detención;
- la necesidad de dar prioridad al retorno voluntario;
- la definición del riesgo de fuga;
- la protección de los menores;
- la situación particular de las personas gravemente enfermas;
- la disponibilidad de ayudas legales;
- la prohibición de reingreso.

Cuando la propuesta pasó al Parlamento Europeo, el ponente del PPE-DE alcanzó un acuerdo con el Consejo (que nosotros no podíamos aceptar) y, haciendo un uso abusivo del procedimiento parlamentario, intentó evitar que nuestras enmiendas se sometieran a votación en sesión plenaria. Afortunadamente, conseguimos desbaratar esas maniobras.

Aunque admitía la necesidad de establecer un régimen de la UE para la entrada y el retorno de inmigrantes, el Grupo Socialista puso todo su empeño en **garantizar el respeto de los derechos fundamentales y de la dignidad humana, así como la protección de las personas vulnerables y de los menores**. La coherencia de nuestros argumentos en un asunto tan complejo y divisivo como éste se ganó el apoyo de la mayoría de los progresistas del Parlamento.

Pero las principales enmiendas socialistas no pudieron adoptarse (debido al voto en contra del Grupo PPE-DE y de los liberales) y, aunque los socialistas votaron en contra de la directiva, su adopción se hizo posible gracias a la mayoría alcanzada por los partidos de derecha.

TRABAJAR POR LAS REGIONES

De todas las políticas de la UE, la regional es una de las menos controvertidas, no sólo porque está claramente definida en los tratados, sino también porque produce resultados directos que los ciudadanos pueden ver a nivel local, regional y nacional.

En el Parlamento actual, el principal objetivo del Grupo Socialista ha sido la rápida adopción para los fondos de la política regional de nuevas disposiciones que sean acordes con nuestras prioridades. Para ello, se han tenido que tener en cuenta los retos globales, la experiencia del pasado y los problemas relacionados con las ampliaciones. A pesar de la existencia de un acuerdo general sobre los principios de la política, los socialistas hemos debido centrarnos en la forma de materializar esos principios, en el alcance de las medidas y sus beneficiarios y en los programas y su financiación. En este sentido, nuestra contribución se ha visto configurada por las políticas, valores y principios socialistas fundamentales de solidaridad y de justicia social.

El Grupo Socialista ha apoyado la rápida y efectiva aplicación de los Reglamentos del Consejo por los que se establecen disposiciones generales para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión. Los socialistas hemos insistido también en la necesidad de que las disposiciones hagan referencia al desarrollo sostenible, a la dimensión urbana, al rechazo de dobles raseros, a la deslocalización de empresas, a las regiones con desventajas naturales o demográficas y a las regiones ultraperiféricas.

Un diputado socialista redactó un informe sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. El informe ampliaba el ámbito del Reglamento de ese Fondo para cubrir las zonas urbanas y rurales, las zonas dependientes de la pesca, las regiones ultraperiféricas, las regiones insulares, las regiones transfronterizas, las zonas de montaña y las zonas con problemas graves y permanentes de orden natural o demográfico.

Los socialistas hemos alcanzado ampliamente nuestras metas en una serie de importantes cuestiones (**adecuación de la financiación, protección del medio ambiente, principio de cooperación**, prioridades horizontales del Grupo, etc.). Además, en la votación final, hemos comprendido que el objetivo regional de competitividad y empleo es de capital importancia para este Reglamento y le hemos dado así todo nuestro apoyo.

Por otro lado, como parte del paquete normativo consagrado a la cohesión, la Comisión ha elaborado un Reglamento relativo a las **agrupaciones europeas de cooperación transfronteriza**. El Grupo Socialista ha respaldado con firmeza esta propuesta de la Comisión, convencido de que fortalecerá la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y contribuirá a afianzar la cohesión social, económica y territorial.

Los socialistas hemos apoyado también la **creación de un fondo de cohesión para los Estados miembros periféricos y las islas** cuyo desarrollo se encuentre obstaculizado por desventajas naturales o demográficas. Nuestra preocupación ha sido garantizar que la regulación de ese fondo respete las disposiciones del Tratado y sea acorde con las estrategias de Lisboa y Gotemburgo. Hemos querido, asimismo, adaptar la normativa existente a las necesidades de una UE ampliada, teniendo presente que dicho fondo revestirá particular importancia durante el período 2007-2013, que es cuando recibirán fondos de él más de la mitad de los Estados miembros.

Hemos seguido también muy de cerca el **Fondo de Solidaridad de la Unión Europea**, que contempla la concesión de ayudas en caso de catástrofes naturales, industriales o tecnológicas, de emergencias de salud pública y de actos terroristas. Y hemos respaldado **un uso más transparente de ese fondo, bajando el umbral para la concesión de sus ayudas y suprimiendo algunos criterios complejos de carácter regional**.

Por otra parte, el coordinador del Grupo Socialista ha redactado el informe final sobre las directrices estratégicas comunitarias 2007-2013 («Política de cohesión en apoyo del crecimiento

y el empleo»), tratando de impulsar el contenido estratégico de la política de cohesión y de reforzar las sinergias con la Agenda de Lisboa renovada. El informe ha sido adoptado casi por unanimidad en la Comisión de Asuntos Regionales y hemos conseguido que el Parlamento dé con rapidez su conformidad a fin de que las directrices puedan ayudar a los gobiernos a preparar los programas nacionales del período 2007-2013.

Por último, resultado de la iniciativa socialista ha sido un informe sobre las mejores prácticas en el ámbito de la política regional y sobre los obstáculos para el uso de los Fondos Estructurales. El informe en cuestión recomienda las medidas necesarias para programar, analizar, aplicar, evaluar, intercambiar y, en general, mejorar los proyectos de política regional.

Resultados de la votación

A título indicativo, cabe señalar la forma «agresiva» en que **nuestras prioridades políticas en materia de cohesión y de desarrollo regional se impusieron a nuestros rivales conservadores** y obtuvieron una unanimidad casi completa en la votación a la que se sometió en sesión plenaria la Resolución del Parlamento Europeo sobre las directrices estratégicas comunitarias 2007-2013.

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	244	99,6	0	0	1	0,4
PSE	176	100	0	0	0	0
ALDE	77	100	0	0	0	0
V/ALE	39	99,2	0	0	1	0,8
GUE	1	3	8	24,2	24	72,8

Nuestro logro

Los miembros socialistas de la Comisión de Desarrollo Regional han seguido de cerca los acontecimientos registrados a nivel local y global y la forma en que éstos han afectado a las perspectivas de los ciudadanos, a la cohesión económica y social y al crecimiento regional. Nuestra contribución en todas las fases de programación y aplicación de esa política ha sido tan positiva como fundamental, obligando a nuestros rivales políticos a seguir las líneas centrales de nuestras prioridades en materia de cohesión económica y social.

En la situación de confusión que reina actualmente como resultado de la **crisis económica internacional**, los miembros del Grupo Socialista hemos sido ponentes o redactores de propuestas de modificación de los Reglamentos generales y específicos de los Fondos Estructurales con las que se pretenden establecer **medidas rápidas y directas que simplifiquen las disposiciones, aceleren la disponibilidad de liquidez, avancen los pagos y refuercen el potencial de crecimiento de Europa a largo plazo.**

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Nuestra familia política «inventó» y apoyó la idea de aplicar normas de política regional y de cohesión en todas las fases de la integración europea. El desarrollo equilibrado y coherente de todas las regiones europeas y la eliminación de las disparidades entre ellas siguen siendo nuestros objetivos, especialmente en un período, como el actual, caracterizado por la inestabilidad global y la presión de unos problemas cada vez mayores para la conservación del medio ambiente y los recursos energéticos y para el crecimiento económico y la cohesión social.

La política regional y de cohesión, con su impacto directo en la economía real, es un instrumento eficaz e indispensable que pretendemos desarrollar y aplicar en el futuro al estudiar las necesidades concretas de las regiones comunitarias y las normas necesarias para una sólida gestión financiera del dinero de los contribuyentes.

HACER UN BUEN USO DEL DINERO DE LOS CONTRIBUYENTES

Los socialistas somos más conscientes que los otros grupos políticos del Parlamento Europeo de que el contribuyente tiene que trabajar mucho para poder aportar cada uno de los euros que gasta la Unión Europea. Por ello, el gasto de los fondos públicos tiene que estar justificado, ser transparente y redundar en beneficio de los contribuyentes.

El Grupo Socialista sigue luchando por esa necesidad.

Transparencia en el uso de los fondos de la UE

El Grupo Socialista ha encabezado las demandas que exigen **información pública completa** sobre los beneficiarios de los fondos comunitarios. Gracias al compromiso del Grupo socialista, la nueva normativa financiera requiere que se publique el nombre de los que se benefician del dinero de los contribuyentes de la UE. Otros grupos políticos, en particular el PPE-DE, intentaron limitar el acceso público a esta información, pero ganamos los Socialistas y, a partir de Mayo de 2009, los nombres de todos los beneficiarios de las subvenciones agrícolas han de ser publicados por las autoridades nacionales respectivas. Esto permitirá a cualquier contribuyente de la UE saber con exactitud a dónde ha ido a parar su dinero y qué es lo que se ha hecho con él.

Control del uso de los fondos de la UE

Una de las grandes preocupaciones del Grupo Socialista es la consecución de una sólida y eficiente gestión financiera. El Parlamento tiene la facultad de aprobar o no la gestión presupuestaria realizada por la Comisión y por otras instituciones comunitarias. Si bien es cierto que en los últimos años se ha aprobado la gestión de la Comisión, el **Grupo Socialista ha insistido en la necesidad de mejorar más la gestión financiera.**

Se precisa mejorar en los ámbitos siguientes:

- **Fondos Estructurales:** tras detectar el Tribunal de Cuentas Europeo un índice de error del 12 % (pagos indebidos), el Grupo Socialista ofreció de inmediato su colaboración a todos los responsables para establecer un plan de acción que regulara el uso de los Fondos Estructurales. El plan mejorará los mecanismos de control de primer nivel en los Estados miembros y se enfrentará a la principal causa de ese alto índice de error.
- **Fondos agrícolas:** el Grupo Socialista encabeza a quienes piden la plena aplicación del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC), que permite a los Estados miembros administrar los fondos agrícolas con un índice de error muy bajo.
- **Programas marco de investigación:** cuando en 2006-2007 se hizo evidente la existencia de graves problemas de gestión, el Grupo Socialista tomó sin demora las medidas necesarias para que la Comisión estableciera un plan de acción que mejorara los controles y la gestión financiera. Los primeros resultados ya se están viendo ahora.
- **Acciones exteriores:** el Grupo Socialista insiste en la necesidad de promover los valores de la UE siempre que se utilicen fondos de ésta en cualquier parte del mundo. Propugnamos la visibilidad de las acciones exteriores de la Unión, la orientación política de ésta en los programas de asistencia y su control completo sobre los fondos.

El Grupo Socialista fue responsable de la aprobación de la gestión del presupuesto de 2006 (el informe se adoptó en abril de 2008) y ha sido responsable de aprobar la gestión del Parlamento Europeo del año 2007 (el informe adoptado en abril de 2009).

En la crisis financiera actual, el Grupo socialista es aún más consciente de que la solicitud y la aplicación de los fondos en el área de la política agrícola y de cohesión, así como de la investigación, deberían ser mucho más sencillas. Por consiguiente, en abril de 2009, el Grupo Socialista votó en el marco de los informes de aprobación de la gestión, a favor de la simplificación del acceso a esos fondos y su atribución. La relación coste-beneficio de los

controles debería tener un papel creciente. No es concebible que los controles cuesten más que el beneficio actual que aportan, y deberían impedir la utilización de los fondos que se necesitan más que nunca antes para respaldar la recuperación de la crisis actual.

El Grupo Socialista fue el motor para la creación de un estatuto común para todos los Eurodiputados y un estatuto para los asistentes parlamentarios. Tras muchos años, hemos conseguido garantizar la igualdad de trato para todos los Diputados, así como condiciones decentes de trabajo y de seguro social para todos los asistentes parlamentarios.

Con la votación, en abril de 2009, sobre la aprobación de la gestión del Parlamento, el Grupo Socialista quiso subrayar que ningún dinero de los contribuyentes debería ser utilizado para sacar de apuros al fondo voluntario suplementario de pensiones para los Eurodiputados.

Invertir en el futuro: ejemplos de gastos eficaces

Fortalecer el diálogo social de la UE

El Grupo Socialista está firmemente convencido de que el éxito de la estrategia de Lisboa depende, entre otras cosas, de que se desarrolle un intenso diálogo social a nivel tanto nacional como comunitario. Tras la fuerte presión ejercida por nuestro grupo político, la Comisión Europea decidió finalmente presentar en el verano de 2008 una importante Comunicación que, con el título de «Agenda Social Renovada: Oportunidades, acceso y solidaridad en la Europa del siglo XXI», propone una serie de medidas muy positivas y hace una llamada clara e inequívoca para que los interlocutores sociales participen de forma más activa en la configuración de la política social de la UE.

Creemos que, para alcanzar ese objetivo, es preciso que los sindicatos sean apoyados sin reservas y reciban los medios necesarios para que puedan participar de forma efectiva en las negociaciones, lanzar campañas públicas, desarrollar la formación y experiencia de sus miembros y lograr así que su voz sea oída.

Los diputados socialistas hemos pedido en muchas ocasiones una mejor financiación de las actividades de los sindicatos a nivel comunitario. Pero una potente coalición de liberales y miembros del PPE ha conseguido apartar siempre este legítimo objetivo. El ejemplo más reciente ha tenido lugar durante la votación del presupuesto de 2009, sólo dos meses después de la publicación de la Comunicación arriba mencionada.

Resultados de la votación

Votación nominal del Informe Haug - Presupuesto 2009 - Sección «Comisión» - celebrada el 23.10.2008.

Línea presupuestaria: «Gastos de reuniones de consulta preliminares con representantes sindicales».

(Aumentar los créditos del presupuesto 2009 por encima del importe propuesto por la Comisión a fin de situarlos como mínimo en el nivel del presupuesto 2008, teniendo en cuenta la inflación):

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	11	49 %	209	94,5 %	1	0,4 %
PSE	162	99,3 %	1	0,7 %	-	
ALDE	9	12,1 %	65	87,8 %	-	
VERDES	33	97 %	-		1	3 %
GUE	24	96 %	1	4 %	-	

Línea presupuestaria: «Relaciones laborales y diálogo social».

(Aumentar los créditos del presupuesto 2009 por encima del importe propuesto por la Comisión a fin de situarlos como mínimo en el nivel del presupuesto 2008, teniendo en cuenta la inflación):

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	1	0,4 %	217	99,5 %	-	
PSE	162	98,7 %	2	1,3 %	-	
ALDE	8	10,8 %	66	89,2 %	-	
VERDES	30	85 %	4	11,4 %	1	2,8 %
GUE	24	96 %	1	4 %	-	

Línea presupuestaria: «Acciones de formación e información dirigidas a las organizaciones sindicales».

(Aumentar los créditos del presupuesto 2009 por encima del importe propuesto por la Comisión a fin de situarlos como mínimo en el nivel del presupuesto 2008, teniendo en cuenta la inflación):

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	3	1,4 %	217	98,6 %	-	
PSE	162	99,3 %	1	0,7 %	-	
ALDE	8	10,8 %	66	89,1 %	-	
VERDES	-		33	97 %	1	3 %
GUE	24	96 %	1	4 %	-	

Línea presupuestaria: «Información, consulta y participación de los representantes de las empresas».

(Aumentar los créditos del presupuesto 2009 por encima del importe propuesto por la Comisión a fin de situarlos como mínimo en el nivel del presupuesto 2008, teniendo en cuenta la inflación):

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	3	1,3 %	214	98,6 %	-	
PSE	165	100 %	-		-	
ALDE	9	12,3 %	64	87,6 %		
VERDES	-		35	97,2 %	1	2,7 %
GUE	24	96 %	1	4 %	-	

Línea presupuestaria: «EURES (Servicios europeos de empleo)».

(Aumentar los créditos del presupuesto 2009 por encima del importe propuesto por la Comisión a fin de situarlos como mínimo en el nivel del presupuesto 2008, teniendo en cuenta la inflación):

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	3	1,3 %	218	98,6 %	-	
PSE	163	100 %	-		-	
ALDE	7	9,8 %	64	90,1 %	-	
VERDES	1	2,7 %	34	94,4 %	1	2,7 %
GUE	25	100 %	-	-	-	

- La UE como actor global: extender la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible por encima de nuestras fronteras

Con el fin de mejorar la toma de decisiones en el ámbito de los asuntos exteriores, los socialistas hemos impulsado la creación de una red de prevención de conflictos. Su papel hoy está plenamente reconocido en el presupuesto europeo.

Asimismo, para luchar contra la pobreza y prevenir los conflictos causados por el cambio climático, el Grupo Socialista ha garantizado la aportación de nuevos fondos para que los países en desarrollo refuercen su cooperación en la gestión del agua.

Los socialistas lanzamos también en su día una iniciativa para combatir el tráfico de armas de pequeño calibre. Tres años más tarde esta medida gozaba de tal éxito que en 2008 se creó una línea presupuestaria especial para financiarla cada año.

- Galileo

Galileo es un importante proyecto industrial de la UE con el que se pretende mejorar la vida diaria de las personas. Antes de que finalice 2013, este proyecto habrá dotado a la UE de un sistema de navegación por satélite que ofrecerá una amplia gama de servicios (no sólo para los viajes, sino también para las comunicaciones y para la observación de la Tierra).

A diferencia del sistema estadounidense, Galileo será dirigido y gestionado por autoridades civiles. Primer gran proyecto industrial de las 27 naciones de la UE, este sistema será altamente fiable y traerá consigo en toda la Unión gran número de innovaciones tecnológicas y de puestos de trabajo.

Desde que la Comisión propusiera el proyecto Galileo en 1999, los diputados socialistas del Parlamento Europeo hemos desempeñado un papel determinante prestándole nuestro apoyo en todas sus fases. Fuimos nosotros quienes en 2001 y 2002 nos esforzamos por preservar el carácter comunitario del proyecto – en un momento en que otros expresaban su preferencia por un enfoque intergubernamental y diplomático menos eficaz – y, más recientemente, hemos desempeñado un papel protagonista en el examen parlamentario de los textos que sustentan el proyecto.

Asimismo, cuando llegó la hora de organizar sus aspectos financieros y algunos ministros de hacienda defendieron una financiación intergubernamental, los diputados socialistas presionamos unánimemente por que la financiación fuera comunitaria, convencidos de que ésta sería la única garantía de hacer avanzar con rapidez un proyecto que habrá costado 3 400 millones de euros antes de que finalice 2013. Después de largas negociaciones, conseguimos convencer a los ministros de hacienda para que liberaran los recursos comunitarios necesarios, recurriendo en parte a los fondos no utilizados del presupuesto 2007.

Con los socialistas, la Europa del futuro y la Europa de la innovación pueden proseguir su marcha adelante.

- Aprendizaje permanente: Erasmus, Leonardo, Comenius... Insuflar vida a la Europa de la enseñanza y fomentar el intercambio de visitas

Los socialistas del Parlamento Europeo fuimos el motor que impulsó el aumento de los fondos consagrados al programa de aprendizaje permanente 2007-2013. El programa recibirá así una dotación anual de 1 000 millones de euros. Esto permitirá que más de 222 000 alumnos puedan estudiar en el extranjero gracias al programa Erasmus, que otros 70 000 jóvenes reciban formación profesional y que unos 1 400 profesores de adultos participen en programas de movilidad.

Pero el Grupo Socialista quiere que haya más gente que se beneficie de estas medidas y ha persuadido así a la Comisión Europea para que se prueben algunas ideas nuevas, como las iniciativas Erasmus aprendiz, Erasmus jóvenes empresarios y Erasmus escuelas secundarias. Estas iniciativas, hoy en fase de prueba, se convertirán pronto en programas a largo plazo provistos de presupuestos anuales más sustanciosos.

- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las microempresas

Más del 90 % de los puestos de trabajo que existen en Europa corresponden a negocios de artesanía o a pequeñas y medianas empresas. A lo largo de toda la legislatura 2004-2009, el Grupo Socialista ha venido presentando nuevas ideas para garantizar que Europa tenga más en cuenta la naturaleza de esas empresas y adapte sus políticas a sus necesidades. Los socialistas hemos presentado también propuestas innovadoras en materia de tutoría, capital riesgo, garantías de préstamos o promoción de proyectos de innovación respetuosos del medio ambiente.

PROMOVER LA DIVERSIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En un momento como el actual caracterizado por el rápido cambio de los medios de comunicación, la transformación de las tecnologías y la creciente concentración de la propiedad en manos de un pequeño número de poderosos conglomerados, el Grupo Socialista se ha mantenido vigilante para defender la diversidad, oponerse a la excesiva concentración de la propiedad, fomentar el acceso a las nuevas formas de comunicación y garantizar que los medios de comunicación – incluidos los de nuevo cuño – respondan a las necesidades y preocupaciones de los europeos.

En diciembre de 2005, la Comisión Europea propuso una actualización de la Directiva sobre la televisión sin fronteras. Con motivo del examen al que sometió esa propuesta el Parlamento Europeo (diciembre de 2006), las enmiendas del Grupo Socialista consiguieron tres mejoras fundamentales:

- nuevas salvaguardias que garantizan el pluralismo de los medios de comunicación y la oferta a los consumidores de una vasta gama de contenidos como reflejo de la diversidad de culturas y de puntos de vista;
- el requisito de que los gobiernos de los Estados miembros garanticen progresivamente la accesibilidad de los servicios audiovisuales a las personas con discapacidades auditivas o visuales;
- un sistema comunitario de evaluación, clasificación y filtrado que proporciona a los padres y a los demás cuidadores un mayor control sobre los programas de contenido pornográfico o violento.

Al Grupo Socialista se le debe también el lanzamiento de un informe parlamentario sobre la concentración y el pluralismo de los medios de comunicación en la UE, informe que fue elaborado por Marianne MIKKO (PSE, Estonia) y adoptado por el Parlamento en septiembre de 2008.

En los últimos años hemos asistido a una proliferación de nuevos mercados de comercialización (por ejemplo, en radiodifusión y televisión). Sin embargo, el número de sociedades consagradas al negocio de los medios ha ido disminuyendo al quedar absorbida por unos pocos conglomerados una cantidad cada vez mayor de empresas independientes. Sobre la base del informe MIKKO, el Parlamento Europeo ha propugnado que:

- se informe sin restricciones sobre la propiedad de las empresas de comunicación para evitar los peligros de una superposición entre esa propiedad y el poder político (como la que puede verse, con toda claridad, en el caso de Italia con Berlusconi);
- se adopte una serie de medidas para elevar la calidad de los medios de comunicación (por ejemplo, garantizar con mecanismos adecuados la independencia periodística y editorial, apoyar unos servicios públicos de radiodifusión y televisión de alta calidad, etc.);
- se introduzcan mejoras en las condiciones laborales de los periodistas.

Nuestra unión frente a la división de otros

El PPE-DE se opuso a una buena parte del contenido del informe (particularmente la posición de fuerza que adopta el texto contra la concentración de propiedad de los medios y a favor de la independencia de éstos respecto de los poderes políticos). En septiembre de 2008 se adoptó por 307 votos contra 262 una resolución del Grupo Socialista que contó con el apoyo de los liberales y de los verdes. La débil resolución que opuso como alternativa un PPE-DE aislado sufrió una estrepitosa derrota.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

El Grupo Socialista seguirá trabajando por una mayor transparencia en la propiedad de los medios de comunicación y luchando contra los monopolios. Seguirá también reclamando unos niveles periodísticos superiores, apoyando unos servicios de radiotelevisión públicos de alta calidad y combatiendo la precariedad de las condiciones laborales de los medios. Los socialistas defenderemos el modelo audiovisual europeo – basado en la coexistencia de las cadenas y emisoras públicas y comerciales –, salvaguardaremos el pluralismo, protegeremos la libertad de expresión y el acceso del público a los nuevos servicios (como, por ejemplo, el vídeo a la carta) y garantiremos que haya siempre un espacio reservado para contenidos de valor cultural y económico.

HACER FRENTE AL DESAFÍO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Compromisos de la UE frente al cambio climático

La Unión Europea se fijó en 2007 una serie de ambiciosos objetivos para reducir en un 20 % las emisiones de carbono antes de que finalizara 2020. Asimismo, se ha comprometido a reducir en un 30 % las emisiones de gases de efecto invernadero antes de que concluya ese año, si en la Conferencia de Naciones Unidas que se celebrará en Copenhague en diciembre de 2009 se alcanza un acuerdo internacional «post Kioto».

También para antes de que finalice 2020, la Unión se ha comprometido a incrementar el uso de energías renovables en un 20 %; el 10 % de ese porcentaje será energía renovable que deberá utilizarse en el transporte.

Disposiciones adoptadas por el PE y el Consejo para cumplir los compromisos de la UE frente al cambio climático:

El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron en 2008 una serie de disposiciones que darán cumplimiento a los objetivos fijados en la lucha contra el cambio climático y que mostrarán al mundo la responsabilidad y credibilidad de Europa. El paquete de medidas adoptado por la UE en esa lucha hace de ella un auténtico líder mundial: ningún otro país se ha fijado para el período 2013-2020 unos objetivos de reducción de emisiones legalmente obligatorios.

El Grupo Socialista ayudó a alcanzar un acuerdo que establece un equilibrio entre dos exigencias: por un lado, hacer de Europa el líder mundial en la lucha contra la mayor amenaza a la que se enfrenta la humanidad, a saber, el cambio climático, y, por el otro, disminuir nuestra dependencia energética. Nuestra fórmula para el éxito es **encontrar un equilibrio entre la preservación del medio ambiente y la protección del empleo** a través del crecimiento económico sostenible y de la inversión en fuentes de energía alternativas.

Aportaciones socialistas al paquete de medidas para la lucha contra el cambio climático

Régimen de comercio de derechos de emisión:

- Se ha establecido un nivel máximo, armonizado y decreciente, que permitirá alcanzar el objetivo que se ha fijado la UE para las emisiones de carbono.
- Se ha incrementado el importe de los ingresos procedentes de las subastas que se consagrará a la creación o reconversión de empleos «verdes», a las actividades de I+D destinadas a las fuentes de energía renovables y a la ayuda a los países en desarrollo para que puedan adaptarse a los desafíos del cambio climático.
- Se ha decidido que todas las industrias hagan un esfuerzo para reducir sus emisiones y que algunas que producen un alto nivel de emisiones de carbono reciban apoyo (derechos gratuitos) en su proceso de transición.

Esfuerzos compartidos:

- Los Estados miembros deberán no sólo cumplir el objetivo de reducir las emisiones en un 20 % antes de que finalice 2020, sino también introducir como objetivo un 80 % para 2050. El conjunto del sistema se basa en el principio de que todos los países compartan sus esfuerzos para reducir las emisiones en función de su capacidad respectiva para hacerlo.
- El Parlamento Europeo ha establecido un mecanismo sancionador contra los Estados miembros que no cumplan sus objetivos (si un Estado miembro incumple su objetivo anual, el objetivo del año siguiente será más estricto).

Fuentes de energía renovables:

- Se han creado incentivos para aumentar el recurso a las fuentes de energía renovables, y esto contribuirá a crear en el sector de dichas fuentes 1,6 millones de empleos «verdes» antes de que termine 2020.
- La producción de biocombustibles tendrá que ajustarse a unos criterios de sostenibilidad que, además de garantizar unos niveles sociales dignos para los trabajadores y un precio justo para las poblaciones locales dedicadas a esa producción, no tengan un impacto negativo en los precios de los alimentos e impidan la destrucción de las selvas tropicales.
- Se alentará la creación de incentivos para el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo de biocombustibles de segunda generación.
- Se desarrollarán automóviles eléctricos que utilicen diferentes tipos de energías renovables.

Automóviles y emisiones de CO₂

- Los fabricantes de automóviles han recibido incentivos para que sus productos sean más limpios y menos contaminantes.
- Antes de que finalice 2020, los fabricantes estarán produciendo ya nuevos automóviles cuyas emisiones medias de CO₂ no superarán los 95 g/km.

Resultados de la votación del paquete (17 de diciembre de 2008):

Régimen de comercio de derechos de emisión: 610 votos a favor; 60 en contra y 29 abstenciones

	A favor	En contra	Abstenciones
PPE-DE	224	29	4
PSE	195	0	0
ALDE	86	0	2
VERDES	37	0	0
GUE	30	4	4

En esta importantísima cuestión, fue el Grupo Socialista el más unido y el que permitió que se adoptara la resolución (con el apoyo de los verdes). El Grupo PPE-DE se dividió. La señora Niebler de la Comisión ITRE votó en contra de la propuesta.

Esfuerzos compartidos: 555 votos a favor, 93 en contra y 60 abstenciones

	A favor	En contra	Abstenciones
PPE-DE	252	3	6
PSE	181	11	7
ALDE	87	0	0
VERDES	1	37	1
GUE	0	11	27

Los Verdes votaron en contra de su ponente (la señora Hassi), y el grupo GUE se abstuvo en la resolución final, lo que parece indicar falta de madurez o de disposición a asumir responsabilidades políticas.

Fuentes de energía renovables:

635 votos a favor, 25 en contra y 25 abstenciones

	A favor	En contra	Abstenciones
PPE-DE	235	4	6
PSE	199	0	0
ALDE	86	0	0

VERDES	37	0	0
GUE	32	3	3

El centro derecha (pequeño) se escindió. El señor Ouzky (Presidente de la Comisión de Medio Ambiente) se abstuvo (!!!). Los fascistas y los antieuropeos votaron en contra. El centro izquierda (Grupo Socialista, Liberales y Verdes) apoyaron el acuerdo. El socialista demostró ser el grupo más unido.

Automóviles y emisiones de CO2:

559 votos a favor, 90 en contra y 60 abstenciones

	A favor	En contra	Abstenciones
PPE-DE	247	2	12
PSE	175	5	20
ALDE	84	5	1
VERDES	2	0	37
GUE	0	28	10

Era ésta probablemente la cuestión más controvertida de todo el paquete. El ponente Guido Sacconi (PSE, Italia), que encabezaba nuestro grupo, logró construir en el PE una vasta mayoría que permitió alcanzar un acuerdo equilibrado a la vez que ambicioso. Este acuerdo revolucionará el sector del automóvil y contribuirá a hacer de él una de las industrias limpias e innovadoras del siglo XXI.

Nuestro logro

El Grupo Socialista ha mantenido en todo momento una posición coherente y responsable en el tema del cambio climático.

A diferencia del centro derecha, los socialistas utilizamos nuestra influencia para garantizar en las propuestas la consecución de un justo equilibrio entre dos necesidades: por una parte, luchar contra el cambio climático y, por otra, ayudar a la industria europea a adaptarse a los desafíos de ese cambio y proteger los empleos y la competitividad de Europa. Esto resulta particularmente importante en tiempos difíciles como el actual.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

1. Garantizar que en Copenhague se alcance un acuerdo internacional para combatir el cambio climático después de 2012.
2. Asegurar que la Unión Europea esté lista en el marco de acuerdos internacionales para reducir un 30 % sus emisiones de CO₂ antes de que concluya 2020.
3. Lograr nuestras ambiciones (recogidas en el manifiesto 2009 del PSE, que ha hecho de «salvar nuestro planeta» uno de los temas prioritarios para las próximas elecciones), a saber:
 - cumplir nuestros objetivos de reducción de emisiones de CO₂ y desarrollar para Europa un sector energético sostenible, independiente y seguro;
 - invertir en un crecimiento ecológico inteligente;
 - actuar a todos los niveles para garantizar que los ciudadanos sean capaces de hacer frente a los desafíos del cambio climático de forma rentable y equitativa;
 - asumir el liderazgo a nivel mundial a fin de ofrecer soluciones equitativas tanto para los países industrializados como para los países en desarrollo.

ÉXITO DE LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA

La revisión o «chequeo» al que se sujetó en su día la Política Agrícola Común (PAC) procedió a:

- **evaluar** y proseguir la reforma fundamental que se había introducido en la PAC en 2003;
- **preparar** la PAC para los nuevos retos y desafíos, como el cambio climático, la gestión del agua o la bioenergía;
- **adaptar** la PAC a las normas del comercio internacional (OMC).

El chequeo introdujo modificaciones en tres ámbitos principales:

- el **régimen de ayudas directas** destinado a apoyar a los agricultores, conocido como el primer pilar de la PAC;
- los **instrumentos de mercado**, es decir, la intervención pública, las cuotas lecheras, la retirada de tierras de la producción y las restituciones por exportación;
- la **política de desarrollo rural** destinada a hacer frente a los nuevos retos, conocida como el segundo pilar de la PAC.

El Grupo Socialista desempeñó un papel fundamental en esos tres campos. Su estrategia quedó recogida en un documento que se adoptó en Madrid en octubre de 2007 con el título «*La agricultura y el mundo rural: afrontar el presente para preparar el futuro*». Dicha estrategia constituyó la base de todas las negociaciones celebradas en el marco del chequeo de la PAC. El ponente del paquete normativo fue el socialista Luis Manuel Capoulas Santos, que es el portavoz del grupo en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo. Dada la importancia del tema, la Presidencia Francesa ofreció al Parlamento un trato igual al del Consejo, y ello a pesar de que no se contemplara oficialmente el procedimiento de codecisión.

Los socialistas lideramos los esfuerzos por contrarrestar la posición liberal de la Comisión Europea y buscar un equilibrio adecuado entre dos exigencias: por un lado, adaptar la PAC a los nuevos retos y al contexto internacional y, por el otro, proteger a los agricultores y preservar el medio ambiente.

Nuestros esfuerzos, que se comentan con detalle más abajo, lograron alcanzar los resultados siguientes:

1. la propuesta referente a las ayudas directas fue adoptada por dos tercios de los votantes (441 de un total de 660);
2. la propuesta relativa a los instrumentos de mercado fue adoptada por 383 de los 636 diputados que la votaron (60 %);
3. la propuesta correspondiente al desarrollo rural fue adoptada por 510 de los 644 votantes (79 %).

1. AYUDAS DIRECTAS

En este ámbito se adoptaron una serie de decisiones fundamentales, entre ellas, las siguientes:

CONTRIBUCIÓN A LOS SECTORES CON PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Los socialistas conseguimos dar más flexibilidad a los Estados miembros: se les permitió utilizar hasta el 10 % de los fondos para hacer frente a problemas específicos como los que registran el sector lechero o los sectores de la carne de vacuno, de ovino y de caprino.

El Consejo no aceptó una propuesta socialista que pretendía destinar un 5 % extra para seguros contra enfermedades de plantas y animales, riesgos climáticos y catástrofes naturales.

➤ **Ayudas no disociadas y disociadas**

La reforma de la PAC de 2003 introdujo la «disociación» de los pagos directos a los agricultores, es decir, la supresión del vínculo entre esos pagos y determinados tipos de producción. La reforma, sin embargo, dejó a los Estados miembros la posibilidad de mantener para ciertos sectores vulnerables algunos pagos «no disociados» o, lo que es lo mismo, conectados con la producción.

Con el apoyo de los otros grupos políticos y del Consejo, los socialistas logramos restringir el exceso de liberalización del mercado propuesto por la Comisión Europea, que quería poner fin a los pagos no disociados e incorporarlos al régimen de pago único (RPU).

En el marco del acuerdo final, la prima por vaca nodriza y las primas por ovinos y caprinos han quedado excluidas de la regla general que impone la disociación total de las ayudas. Además, en el caso de otros sectores, el proceso de disociación se desarrolla a lo largo de un período más largo.

➤ **Condicionabilidad de la ayuda**

Los socialistas insistimos en la necesidad de que las ayudas agrarias se hicieran depender del cumplimiento de ciertas normas en materia de medio ambiente, bienestar de los animales y calidad de los alimentos. Los agricultores que no cumplen esas normas sufren recortes en las ayudas.

2. INSTRUMENTOS DE MERCADO

Los instrumentos de apoyo al mercado actuales, que se diseñaron inicialmente para los seis primeros Estados miembros de la Comunidad, necesitaban adaptarse a la Europa de los Veintisiete para poner fin a la sobreproducción y responder a unas circunstancias a nivel mundial completamente diferentes.

La Comisión quiso al principio acabar con la intervención en la mayoría de los sectores, pero los socialistas aseguramos el rechazo de ese intento de liberalización total.

El acuerdo final mantiene la base jurídica del régimen de intervención para productos tales como el trigo duro, el arroz, la cebada y el sorgo. También en el sector lechero se mantiene la intervención, incluidas las compras oficiales de hasta 30 000 toneladas de mantequilla y 109 000 de leche en polvo.

➤ **Cuotas lecheras**

Los socialistas hicimos hincapié desde el principio en la necesidad de garantizar que la desaparición de las cuotas lecheras prevista para 2015 se acompañara de medidas que la suavizaran. El acuerdo final contempla para las cuotas cinco incrementos anuales de un 1 % entre 2009 y 2014. Además, se establecen medidas de apoyo para los productores que puedan verse afectados por el incremento de las cuotas y se ofrece flexibilidad a algunos Estados miembros, como la posibilidad de anticipación («*frontloading*») en el caso de la cuota italiana.

➤ **Retirada de tierras de la producción**

La crisis alimentaria nos ha llevado a los socialistas a mantener nuestra posición contra la retirada de tierras de la producción.

➤ **Restituciones por exportación**

Esforzándose por alinear la política agrícola con las normas de la OMC, el Parlamento Europeo adoptó una propuesta socialista que pretendía suprimir las restituciones por exportación para los cereales y el arroz (unas restituciones que, en cualquier caso, han disminuido de forma

significativa en los últimos años y que ya sólo tienen un valor mínimo). El Consejo, sin embargo, no aceptó esa propuesta.

➤ **Gestión de riesgos y de crisis**

Bajo la presión del Grupo Socialista, el Parlamento Europeo y el Consejo acordaron el establecimiento de nuevos instrumentos (seguros y mutuas sanitarias) para garantizar una mejor gestión de los riesgos.

Por otra parte, para poder cubrir las pérdidas ocasionadas por los fenómenos climatológicos adversos, las enfermedades de los vegetales y animales o las infestaciones parasitarias, se aprobó un incremento de la contribución financiera de la UE.

3. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

La PAC debe ser capaz de adaptarse a los cambios actuales y de hacer frente a los nuevos retos y desafíos.

Dado que el límite presupuestario de la política agrícola está fijado ya hasta el año 2013, la única forma de encontrar más recursos para el desarrollo rural es recurrir a la modulación, es decir, a la transferencia de fondos del primer pilar (ayudas directas) al segundo (desarrollo rural).

Los socialistas, apoyados por el Consejo, aumentamos el factor de modulación obligatorio añadiendo un 5 % al 5 % que ya estaba vigente, lo que arroja un 10 % en total. Además, se añadió una modulación extra de un 4 % para los agricultores que perciben más de 300 000 euros.

Esto posibilitará la financiación de las medidas necesarias para hacer frente a cuatro nuevos retos: 1) la lucha contra el cambio climático; 2) la biodiversidad; 3) la gestión del agua y 4) la bioenergía. El Parlamento Europeo añadió otros dos retos: 1) la innovación en esos cuatro sectores y 2) la adaptación del sector lechero. El nivel de cofinanciación de esas medidas por el presupuesto comunitario se elevó al 75 % y, para las regiones de convergencia, al 90 %.

En general, las reformas aprobadas por el chequeo sanitario harán posible que la PAC responda con medidas concretas al Plan Europeo de Recuperación Económica propuesto por la Comisión Europea.

CONSTRUIR UNA UNIÓN MÁS ABIERTA, DEMOCRÁTICA Y EFICAZ

La Unión Europea ha de ser más eficaz para poder responder a los desafíos a los que todos nos enfrentamos y, en particular, a la crisis financiera mundial, al cambio climático y a la amenaza del terrorismo internacional. No es lógico esperar que estructuras que se crearon hace más de 50 años para un Mercado Común de sólo seis miembros puedan funcionar con efectividad para una Unión mucho más extensa, diversa y compleja de 27 Estados y 500 millones de ciudadanos.

Para poder acercarse a sus ciudadanos, la Unión tiene que hacerse más abierta y sus decisiones han de sujetarse a procedimientos democráticos y transparentes de examen y control. En un mundo interdependiente como el actual, la UE debe ser capaz de hablar con una sola voz. Los nacionalistas, los euro escépticos, los que preconizan el aislacionismo y los enemigos declarados de lo europeo no tienen respuestas para los problemas globales de la actualidad.

Nuestro logro

El enfoque sólido, unificado y coherente de nuestro grupo nos ha permitido a los socialistas tener en el debate del Parlamento Europeo sobre el rumbo de Europa un impacto desproporcionado en relación con nuestro número de diputados. Otros grupos y, en especial, el PPE-DE están drásticamente divididos en cuestiones básicas que afectan al futuro de Europa y actúan como federaciones técnicas de intereses nacionales.

Un nuevo Tratado para la nueva Europa

El Grupo Socialista ha sido la fuerza motriz del debate parlamentario sobre la reforma de las estructuras de la UE.

El informe Corbett/Méndez de Vigo del PE (2004) sobre el Tratado constitucional subrayó la necesidad de una Europa más democrática, eficaz, responsable y transparente. El activo papel que desempeñamos aquí (el informe contó con el apoyo casi unánime de nuestros miembros y con el de parte de otros grupos) determinó que el PE diera un rápido respaldo al Tratado. Al mismo tiempo, para garantizar una mayor participación del público, organizamos para los ciudadanos una serie de foros sobre la necesidad de reformar la nueva Unión ampliada.

Nuestra prioridad en todo el proceso fue garantizar la resolución más rápida posible de los problemas institucionales y destacar el papel de la UE en el tratamiento de los retos globales y en el desarrollo de la Europa social.

El informe Barón/Brok (junio de 2007) sobre la hoja de ruta para la continuación del proceso constitucional de la Unión vino a transmitir el mensaje del Parlamento al Consejo Europeo de Berlín. En ese informe nos felicitábamos de haber puesto fin al punto muerto en el que se encontraba el tema constitucional, así como de haber logrado un mayor nivel democrático con el reconocimiento de más poderes para el Parlamento Europeo, pero criticábamos la mayor complejidad del régimen lingüístico y de los procedimientos adoptados. El informe fue aprobado por 459 votos a favor, 141 en contra y 32 abstenciones. Una vez más, nuestro grupo se mantuvo unido frente a la división de otros.

Más adelante, en un nuevo informe Corbett/Méndez de Vigo (febrero de 2008), el PE dio su respaldo al Tratado de Lisboa por hacer posible una Unión más democrática y mejor adaptada al futuro. Este informe, que propugnaba para la UE una toma de decisiones más efectiva, fue adoptado por 527 votos a favor, 113 en contra y 29 abstenciones.

El Consejo Europeo de diciembre de 2008 marcó el camino para que el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa pueda seguir adelante. Los socialistas trataremos de garantizar que en el debate del PE y fuera de él figuren en primer plano las preocupaciones de los ciudadanos y la

necesidad de una Europa social. No debe olvidarse que la preocupación por las amenazas a esa Europa fue uno de los principales motivos por los que el referéndum irlandés rechazó el Tratado.

Tras varias semanas de dudas motivadas por el temor a interferir de forma negativa en el futuro referéndum en Irlanda, el Parlamento Europeo debatió y votó, en su última sesión plenaria del jueves 7 de mayo de 2009, los 5 informes claves relacionados con el Tratado de Lisboa.

Dichos informes tratan del nuevo equilibrio institucional de la Unión, del nuevo papel y de las nuevas responsabilidades del Parlamento Europeo, de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales y de la puesta en marcha de la iniciativa de la ciudadanía. El Parlamento Europeo aprobó todos estos informes con una notable mayoría. El Grupo Socialista apoyó estos informes y participó activamente en su redacción y a través de enmiendas para que reflejaran su posición en los temas claves.

El nuevo papel y las nuevas responsabilidades del Parlamento conforme al Tratado de Lisboa (LEINEN, PSE-DE)

Aprobando este informe por 441 votos a favor, 77 en contra y 18 abstenciones, los diputados europeos saludan el hecho de que, a parte de algunas excepciones, el nuevo Tratado sitúa el Parlamento Europeo en un pie de igualdad con el Consejo como legislador de la UE, incluyendo sectores claves como presupuesto, agricultura, justicia y los asuntos de interior.

El informe sobre las Implicaciones del Tratado de Lisboa en el desarrollo del equilibrio institucional de la UE (DEHAENE, PPE-BE) ha sido aprobado con 363 votos a favor, 93 en contra y 19 abstenciones. Este informe recoge una serie de recomendaciones y subraya que el Tratado de Lisboa refuerza las instituciones de la Unión en sus respectivos ámbitos de competencias.

El informe sobre la Evolución de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales en el marco del Tratado de Lisboa (BROK, PPE-DE) ha sido aprobado por 379 votos a favor, 65 en contra y 16 abstenciones. Los diputados europeos abogan por una nueva forma de "diálogo pre- y post-legislativo" con los parlamentos nacionales una vez entrado en vigor el Tratado de Lisboa.

Líneas directrices para una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la puesta en marcha de la iniciativa de la ciudadanía (KAUFMANN, GUE-DE). El informe ha sido aprobado por 380 votos a favor, 41 votos en contra y 29 abstenciones. El Parlamento Europeo ha pedido a la Comisión que presente una propuesta de reglamento sobre la iniciativa de la ciudadanía nada más entre en vigor del Tratado de Lisboa.

El Grupo Socialista ha promovido también:

- el fortalecimiento del papel del Parlamento Europeo, animando a las otras Instituciones a hacerse más democráticas incluso antes de que entre en vigor el nuevo Tratado;
- la apertura y la transparencia, incluido el pleno acceso del público a los documentos institucionales y, entre ellos, a los del Consejo cuando en él se adoptan normas;
- la ampliación del papel del Defensor del Pueblo;
- la transparencia gracias a la fuerte influencia que ha ejercido en el informe del PE sobre los grupos de presión;
- la cooperación y el diálogo entre las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de la UE (en especial, el informe de Genowefa Grabowska sobre el desarrollo del diálogo civil).

Ciudadanía europea

Para nosotros, los socialistas, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea constituye el núcleo de nuestro sistema democrático basado en el Estado de Derecho. Fue el informe de Jo Leinen, miembro del Grupo Socialista, el que hizo posible que esa Carta fuera proclamada en la Cámara el 12 de diciembre de 2007.

PROMOVER UNA REPRESENTACIÓN IGUAL: DE LAS CUOTAS A LA PARIDAD DE GÉNERO

El Grupo Socialista está profundamente preocupado por la desigual representación de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones. La mujer está subrepresentada tanto en la política como en el mundo de los negocios. Este hecho pone de manifiesto un déficit democrático a nivel europeo y mundial. La UE, sin embargo, ha reconocido desde hace tiempo la necesidad de promover la igualdad de género en la toma de decisiones. En 1996, por ejemplo, el Consejo de Ministros hizo una recomendación a los Estados miembros para que adoptaran medidas que fomentasen una participación equilibrada de ambos géneros en las decisiones. La Comisión presta su apoyo a proyectos transnacionales que favorezcan la igualdad de género y ha creado una base de datos para ofrecer estadísticas, registrar las mejoras y controlar los avances que se vayan produciendo en este tema.

Nuestro logro

El informe anual sobre la igualdad entre hombres y mujeres que elabora la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género pasa revista a la situación y comprueba las posibles señales de mejora. El informe de 2008, redactado por la ponente socialista Iratxe García Pérez, subrayó que la subrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones sigue siendo un grave problema a todos los niveles e instó a las partes a tomar con carácter de urgencia medidas específicas para mejorar la situación. El informe hacía hincapié también en el positivo impacto de las cuotas políticas como medio de integrar más en el proceso a las mujeres.

Teresa Riera Madurell, miembro del Grupo Socialista, elaboró un informe sobre la transposición y aplicación de la Directiva que regula el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y promoción profesionales y a las condiciones de trabajo. El informe llegaba a la conclusión de que esa Directiva no se está aplicando de forma íntegra en los Estados miembros y que, por tanto, no están beneficiándose plenamente de ella los ciudadanos en general ni las mujeres en particular.

El Grupo Socialista celebró el Día Internacional de la Mujer en marzo de 2009 con una conferencia titulada «50:50... de la Cuota a la Paridad». Esta conferencia reunió a representantes de varios partidos socialistas y de la sociedad civil, que debatieron la situación en los Estados miembros y destacaron la importancia de este tema para las elecciones europeas.

Nuestro liderazgo

Siguiendo el fuerte liderazgo de Zita Gurmai, diputada del Parlamento Europeo, el Grupo Socialista ha sido activo en la redacción del manifiesto del PSE, que fija como prioridad la defensa de la igualdad de género y apoya la «Campaña 50/50 para la Democracia», auspiciada por el Lobby Europeo de Mujeres y respaldada por la Comisaria Wallström. La campaña insta a los responsables políticos para que garanticen una representación igualitaria de la mujer en las listas electorales de los comicios del PE y en los puestos de alto nivel de las Instituciones europeas. El Grupo Socialista ha dado también todo su apoyo a la campaña «Mujeres al Frente», lanzada por la diputada socialista Cristel Schaldemose. Los socialistas seguiremos presionando sobre los gobiernos para destacar la necesidad de corregir en nuestras propias estructuras políticas la falta de igualdad actual entre hombres y mujeres y poder así transmitir el mensaje a los demás y convencerles.

Nuestra unión frente a la división de otros

El Grupo Socialista es un claro defensor del uso del sistema de cuotas para corregir la subrepresentación actual de la mujer y reclama cuotas similares a las que establecen las leyes vigentes en Noruega, donde la representación femenina tiene que llegar al 40 % en los consejos de administración de las empresas. A ello se opone sistemáticamente el PPE-DE.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

En la presente legislatura, el Grupo Socialista ha seguido aumentando su porcentaje de diputadas en el Parlamento Europeo. El reparto actual arroja un 41,4 % de mujeres y un 58,6 % de hombres, lo que contrasta con la distribución que presenta el Grupo del PPE-DE: un 24 % de mujeres y un 76 % de hombres. Pese a ello, los componentes del Grupo Socialista seguirán esforzándose con sus sistemas de cuotas por mejorar la representación de la mujer en todas las elecciones. En cualquier caso, dado que los niveles de discriminación siguen siendo notables, nuestro grupo trabajará por conseguir avances importantes tanto en la transposición y aplicación de la Directiva sobre el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, como en la aplicación de la Directiva sobre la lucha contra la discriminación.

TOLERANCIA CERO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Grupo Socialista se opone a todas las formas de violencia. Las mujeres son las principales víctimas de la violencia de género, que constituye un ataque al derecho fundamental a la vida y a la seguridad, la libertad y la dignidad. Los socialistas pensamos que la violación de esos derechos no puede ser ni tolerada ni excusada. La prevención aquí es esencial y requiere, además de actividades educativas y conocimientos, el desarrollo de redes y marcos de cooperación y el intercambio de buenas prácticas. Reclamamos la acción urgente de todos para eliminar aquellas prácticas consuetudinarias o tradicionales que constituyen un atentado contra la mujer, incluidos los matrimonios forzados, la mutilación genital de la mujer y los crímenes de honor.

Nuestro logro

El Grupo Socialista urge constantemente a la Comisión para que refuerce las medidas destinadas a la protección de mujeres y niños contra la violencia. Los socialistas reclamamos una normativa más adecuada para atajar las causas de la violencia, mejorar las medidas de prevención y de apoyo a las víctimas, promover la sensibilización de la sociedad y fomentar el intercambio de buenas prácticas.

El programa DAPHNE de la Comisión ofrece asistencia financiera a las ONG que prestan ayuda a las víctimas de la violencia física, sexual o psicológica, principalmente niños, jóvenes y mujeres. Los socialistas conseguimos rechazar en su día la propuesta del Comisario Frattini que pretendía fusionar ese programa con el que se ocupa de la lucha contra las drogas. El resultado de ello es un programa antiviolencia más fuerte.

La ponente socialista Lissy Gröner defendió con éxito el programa DAPHNE III y encabezó las duras negociaciones que se celebraron con el Consejo a fin de lanzar el programa para el período 2007-2013. Gracias a la determinación de la ponente, los resultados obtenidos fueron altamente positivos: un incremento presupuestario del 50 % (que sitúa la dotación del programa en 116 millones de euros) y una serie de importantes mejoras, como la creación de un servicio de asistencia y atención (*helpdesk*) o el establecimiento de un grupo de reflexión integrado por expertos.

Nuestra decisiva aportación

El Grupo Socialista tuvo éxito al lograr que el Parlamento Europeo y el Consejo hicieran una declaración conjunta sobre la posibilidad de dedicar un Año Europeo a combatir la violencia contra los niños, los jóvenes y las mujeres. El grupo seguirá presionando para que el objetivo de esa declaración se haga finalmente realidad.

La ponente socialista Christa Prets, que ha participado en la elaboración de informes sobre el tráfico de mujeres y niños y su explotación sexual, ha sido muy activa en la lucha contra la violencia de género y ha representado al Grupo Socialista y al Parlamento Europeo en conferencias y campañas internacionales sobre este tema, como la campaña que el Consejo de Europa consagró en 2008 a la lucha contra la violencia doméstica.

El Grupo Socialista celebra también el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y sigue conmemorando ese día con algún evento o alguna declaración que sirva para aumentar la concienciación.

Nuestra unión frente a la división de otros

El Grupo Socialista está presionando a la Comisión para que establezca una base jurídica en la que fundamentar la lucha contra la violencia de género. A ello, sin embargo, se opone el PPE-DE pese a las ventajas que ofrecería para combatir esa violencia con más efectividad.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Los socialistas seguiremos trabajando para combatir la violencia de género y para promover en los Estados miembros la adopción de mejores prácticas contra la violencia doméstica. Seguiremos también presionando a la Comisión para que establezca una base jurídica en la que enmarcar la acción contra la violencia de género y para que proclame un Año Europeo dedicado a la lucha contra la violencia de la que son víctimas mujeres y niños.

LUCHAR CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

La Unión Europea se funda en valores de tolerancia, multiculturalismo y protección de los derechos fundamentales. La lucha contra el racismo y la xenofobia constituye una de nuestras prioridades, en particular si tenemos en cuenta la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que consagra la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, respetando plenamente, a un tiempo, la libertad de expresión.

La Comisión Europea presentó una Propuesta de Decisión-Marco del Consejo relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia en noviembre de 2001. Se precisaron largos debates para que el Consejo cediese ante la presión ejercida por el Parlamento Europeo y más concretamente, por parte de la ponente socialista, Martine Roure. A principios de 2007, esta última tomó la iniciativa de redactar una Recomendación al Consejo, en la cual se definen los comportamientos reprobables y se proponen directrices, transmitiendo así un claro mensaje político al Consejo. Tras la aprobación prácticamente unánime por parte de la Comisión LIBE de dicha Recomendación, se volvió a consultar al Parlamento Europeo, en base a un acuerdo político al que se llegó durante la presidencia alemana.

Los socialistas se felicitan que el Consejo haya llegado, al fin, a un acuerdo sobre la Propuesta de Decisión-Marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia. Los Estados miembros deberán instaurar sanciones penales armonizadas (que irán de uno a tres años de privación de libertad) con respecto a cualesquiera incitación (por parte de personas físicas o jurídicas) a la violencia o al odio, incluyendo la difusión de folletos, fotografías u otros soportes que atenten contra un grupo de personas, o un miembro de dicho grupo, que se defina(n) en referencia a la raza, al color, a la religión, o a los orígenes o ascendencia nacional o étnica. Asimismo, la banalización grosera del genocidio, de los crímenes contra la humanidad y de los crímenes de guerra se deberá castigar «mediante sanciones penales efectivas, proporcionadas y disuasorias».

Se trata de un importante primer paso, pero el hecho de que el ámbito de aplicación de la Decisión-Marco se haya visto restringido les parece preocupante:

- Los insultos o la dirección de un grupo racista dejan de considerarse como delitos, contrariamente a lo que se proponía en el texto inicial de la Comisión.
- El límite que se impone al ámbito de aplicación mediante la adición de la letra f), del apartado 1, del artículo 1, excluye un aspecto del racismo: aquel fundado en las creencias religiosas.
- Por lo que se refiere a la apología pública y al negacionismo, o a la banalización grosera, se debe mencionar, asimismo, la inclusión de la necesidad de que el comportamiento incriminado pueda engendrar un riesgo de incitación al odio y a la violencia (letras c) y d), del apartado 1, del artículo 1).

Nuestro liderazgo

Los socialistas propusieron que se añadiese un apartado que previese, a un tiempo, una cláusula de no regresión (para que la Decisión-Marco no pudiese debilitar la protección existente que se prevé en el artículo 6 de la [Directiva «Raza» \(Directiva del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su origen racial o étnico\)](#) y la garantía de que la Decisión-Marco no procuraría una protección inferior a la que se prevé en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Los socialistas insisten sobre el hecho de que la Unión Europea debería profundizar más sobre estos temas durante la revisión de la Decisión-Marco, que se prevé una vez transcurridos tres años.

UN MODELO SOCIAL EUROPEO PARA TODOS

ACABAR CON LOS LARGOS HORARIOS LABORALES

Semana laboral media de 48 horas

La nueva normativa que regula los horarios laborales representa una de las mayores victorias del Grupo Socialista en el Parlamento actual. En la decisiva votación de la segunda lectura que se consagró a la Directiva sobre el tiempo de trabajo, una gran mayoría de los legisladores europeos votó a favor de prohibir las largas jornadas laborales que sufren millones de personas en toda la UE. Esto vino a colmar la laguna por la que algunos gobiernos habían logrado autoexcluirse del cumplimiento de las normas.

Nuestro gran logro

Los negociadores encabezados por Alejandro CERCAS (PSE, España), ponente del Grupo Socialista, consiguieron dividir a los grupos de la derecha (PPE-DE y ALDE) y obtuvieron una sonora victoria en la votación parlamentaria. En cada una de las enmiendas presentadas, los socialistas logramos concentrar un número de votos bastante superior a la mayoría cualificada (393 votos) que necesitábamos para derrotar la posición del Consejo de Ministros y su negativa de protección a millones de trabajadores.

Los legisladores europeos votaron a favor de una semana laboral media de 48 horas, sin posibilidad de exclusión de ningún Estado miembro. El día anterior a esa importantísima votación, hubo en Estrasburgo una manifestación de unos 15 000 trabajadores de toda Europa que se unieron a los diputados socialistas del Parlamento Europeo para reclamar jornadas laborales respetuosas de la salud y la seguridad. El Parlamento modificó el proyecto de Directiva sobre el tiempo de trabajo para introducir los aspectos siguientes:

- **protección de todos los trabajadores contra las largas jornadas laborales** que atentan contra la salud y la seguridad;
- **reconocimiento como tiempo de trabajo del tiempo pasado haciendo guardias** en el lugar de trabajo;
- reconocimiento de nuevos derechos de información y consulta sobre la organización del tiempo de trabajo y confirmación de un papel para la negociación colectiva;
- **reconocimiento de nuevos derechos a los trabajadores para que puedan adaptar sus horarios laborales a sus responsabilidades familiares y personales.**

Romper mitos con nuestros objetivos políticos

La histórica votación del Parlamento Europeo vino a reflejar la posición del Grupo Socialista y su insistencia en que, como ha reconocido el Tribunal de Justicia Europeo, limitar las jornadas laborales excesivas constituye un imperativo de salud y de seguridad. Tal limitación debe ser respetada por todos los gobiernos europeos, ante todo para proteger a los trabajadores de las enfermedades y accidentes que, como se ha demostrado, están vinculadas a las largas jornadas laborales, pero también para proteger a las empresas europeas de toda competencia desleal que pueda derivarse de esas jornadas en el mercado interior. La limitación de las jornadas, además, tiene como objetivo incrementar la competitividad europea, ya que está sobradamente probado que los trabajadores son más productivos cuando disfrutan de los tiempos de descanso adecuados.

La posición del Parlamento, negociada por Alejandro CERCAS, permite la flexibilidad necesaria para dar cabida en la organización de los horarios a períodos de trabajo más largos. Así, por ejemplo, un trabajador que necesite trabajar más de 48 horas durante varias semanas o meses

puede hacerlo así, dado que las nuevas normas permiten trabajar más o menos a condición de que al término de 12 meses se haya cumplido la media semanal de 48 horas.

Resultados de las votaciones clave - Eliminación de la posibilidad de autoexcluirse de las normas (enmienda 16)

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	83	33	166	66	4	1
PSE	188	94	11	5,5	1	0,5
ALDE	29	32	58	65	3	3
V/ALE	37	95	2	5	0	0
GUE	38	100	0	0	0	0
IND/DEM	6	32	11	58	2	10
NI	13	46	15	54	0	0
UEN	27	71	10	26	1	3

Resultados de las votaciones clave - Tiempos de guardia (enmienda 9pc)

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	190	74	64	25	4	1
PSE	183	92	13	7	2	1
ALDE	74	82	13	15	3	3
V/ALE	38	95	2	5	0	0
GUE	39	100	0	0	0	0
IND/DEM	7	37	10	53	2	10
NI	17	61	10	36	1	3
UEN	28	72	10	26	1	2

Nuestros objetivos políticos para el futuro

¡La batalla aún no ha terminado!

Después de arduas y larguísimas negociaciones entre el Parlamento y el Consejo, el llamado Comité de conciliación sobre la Directiva Tiempo de trabajo celebró su tercera reunión en la tarde del lunes, 27 de abril de 2009. Después de 4 horas y media de negociaciones, la delegación del Parlamento rechazó la última oferta del Consejo por 0 votos en el favor, 15 contra y 5 abstenciones. Debe tenerse en consideración que el Parlamento durante las negociaciones había presentado varios textos transaccionales considerados inaceptables por el Consejo. Además, ésta era la primera vez desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en la que no se alcanzó un acuerdo entre el Parlamento y el Consejo.

Los problemas principales de no alcanzar un acuerdo eran:

La cláusula de no aplicación

Los socialistas y la mayoría de la delegación del PE insistieron en poner fin a la "cláusula de no aplicación" (Opt-out) después de un período transitorio. Debido a una minoría de bloqueo en el Consejo ninguna propuesta transaccional sobre este aspecto era aceptable para el Consejo. Además, el Consejo no podía consentir un endurecimiento de las condiciones para hacer uso de la "cláusula de no aplicación".

Periodo de guardia

Los socialistas y la mayoría de la delegación del PE consideraron el periodo de guardia como parte de la jornada laboral. El Consejo insistió en una discriminación entre el periodo de guardia activo e inactivo por el que el inactivo pudiera calcularse de manera específica. Esto era totalmente inaceptable para el grupo socialista. La delegación del PE sometió un compromiso rechazado por el Consejo.

Contratos múltiples

El Consejo no estaba de acuerdo con la petición del socialista de establecer disposiciones en los considerandos de la Directiva, declarando que la Directiva debería aplicarse "por trabajador" y no "por contrato" (a fin de evitar contratos múltiples de empleo).

Finalmente, el **Secretario General del CES John Monks dijo** a los medios de comunicación después de las negociaciones fallidas:

'Ésta no es ciertamente una victoria para una Europa social. Lamentamos que no fuera posible alcanzar un acuerdo que hubiera significado auténticos progresos sociales en Europa; para ello, la cláusula de no aplicación debería suspenderse claramente y reconocerse como excepción temporal que no tiene su lugar en la legislación sanitaria y de seguridad. También, la situación de millones de trabajadores europeos con numerosos periodos de guardia en sectores tales como atención sanitaria debería salvaguardarse correctamente

Sin embargo, compartimos la opinión del Parlamento Europeo porque no haya sido posible llegar a un acuerdo. Unos cuantos países se han hecho tan adictos al "opt out" que, hoy en día, han llegado a considerar como un derecho fundamental el mantenerlo. Lo cual es inaceptable para la mayoría del Parlamento Europeo y para el movimiento sindical.

El Parlamento Europeo ha jugado, con nuestro apoyo, un papel esencial a la hora de evitar que una ley europea en un asunto tan crucial pudiera verse debilitada. El cambio actual consiste en asegurar que la Directiva sobre el tiempo de trabajo vuelva a recuperar su papel esencial de proveedor de un nivel mínimo sobre el tiempo de trabajo en Europa. Ello es especialmente importante en época de crisis económica y con un mundo globalizado. ETUC continuará la lucha, tanto a nivel nacional como europeo.

AJUSTAR LAS CONDICIONES LABORALES AL SIGLO XXI

El Parlamento adoptó en 2007 un informe en el que se recogía una amplia declaración sobre su posición en el tema de la **reforma del Derecho laboral europeo**, así como otro informe, estrechamente unido a él, en el que se abordaba lo que la Comisión Europea ha llamado el enfoque de la **flexiseguridad** del mercado laboral, es decir, un enfoque que, en teoría, combinaría flexibilidad para los empresarios y seguridad para los trabajadores. En realidad, para los políticos de derechas, ambos informes se vieron como una oportunidad para promocionar la desregulación del mercado laboral y lograr la erosión de los derechos de los trabajadores.

Nuestro liderazgo (división de la derecha)

Enfrentado a la mayoría de derechas que domina el Parlamento Europeo actual, el Grupo Socialista comprendió que la única forma de defender los derechos de los trabajadores en esos dos informes era asegurar una unidad completa en sus filas. En el caso del informe sobre el Derecho laboral, todos los diputados socialistas del PE facultaron a Stephen Hughes (Reino Unido), portavoz de Empleo y Asuntos Sociales del Grupo Socialista, para presentar enmiendas en nombre de la totalidad del grupo. Gracias a ese mandato, nuestro portavoz fue capaz de presentar una serie de enmiendas hábilmente diseñadas para dividir a los grupos de derechas y construir una mayoría progresista en casi todas las votaciones importantes. En cuanto al informe sobre la flexiseguridad, también el ponente socialista Christensen (Dinamarca) fue capaz de dividir a la derecha y de construir frente a ella una coalición ganadora.

El término «flexiseguridad» ha suscitado preocupación en nuestros ciudadanos. Con demasiada frecuencia se ha utilizado en las empresas como un dispositivo para librarse de personal con facilidad y sin necesidad de contrapartidas para los trabajadores. En 2007, la Comisión Europea propuso para la flexiseguridad un conjunto de principios comunes que propugnaban un equilibrio entre los intereses de los trabajadores y de los empresarios, pero que de hecho hacían demasiado hincapié en la flexibilidad y no, en cambio, el suficiente en la seguridad del empleo. La victoria del Grupo Socialista en el Parlamento consiguió transformar radicalmente los aspectos viciados de esa propuesta.

Victorias fundamentales en materia de protección jurídica básica

En los últimos años se han extendido como un reguero de pólvora por toda Europa nuevas formas de contratos laborales que se definen por su precariedad. Frente a ello, los dos informes del Parlamento Europeo han establecido el principio de que, en las normas y en las políticas del mercado laboral de la UE, lo normal sean los contratos estándar a tiempo completo. Ambos informes, además, han renovado el compromiso de la Unión por el establecimiento de mecanismos de protección jurídica adecuados para todos los trabajadores. Entre las disposiciones más importantes figuran las siguientes:

- **Toda forma de empleo, ya sea estándar o no, debe incluir, independientemente del tipo de empleo específico de que se trate, un conjunto de cláusulas** que regulen, entre otros derechos, la igualdad de trato, la protección de la salud y la seguridad, los tiempos de trabajo y de descanso, la libertad de asociación y representación, la negociación colectiva, la acción colectiva y el acceso a la formación (Informe sobre el Derecho laboral).
- Se promueve tanto la **seguridad de empleo** como la **seguridad del puesto de trabajo** (la Comisión quería priorizar la seguridad de empleo –basada en la recapacitación, el acceso a los servicios de empleo, etc.– a expensas de la seguridad del puesto de trabajo) (Informe sobre la flexiseguridad).

- Se mantiene el **modelo tradicional de los contratos permanentes**, que constituyen la base de los sistemas de seguridad social de los Estados miembros y el núcleo de todas las políticas de empleo de la UE (Informe sobre la flexiseguridad).
- Se fomenta el **trabajo digno, se condenan las prácticas laborales abusivas** (particularmente en ciertos contratos no estándares) y se reconoce el derecho a la protección contra los despidos improcedentes (Informe sobre la flexiseguridad).

Resultados de la votación final del Informe sobre el Derecho laboral

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	203	92	12	5	6	3
PSE	138	82	8	5	23	13
ALDE	79	95	4	5	0	0
V/ALE	27	84	1	3	4	13
GUE	0	0	17	47	19	53
IND/DEM	6	43	6	43	2	14
NI	6	86	1	14	0	0
UEN	18	90	2	10	0	0
ITS	2	17	10	83	0	0

Resultados de la votación final del Informe sobre la flexiseguridad

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	215	94	6	3	8	3
PSE	152	83	13	7	18	10
ALDE	81	98	2	2	0	0
V/ALE	1	3	24	68	10	29
GUE	0	0	24	83	5	17
IND/DEM	3	16	15	79	1	5
NI	10	40	8	32	7	28
UEN	34	100	0	0	0	0

LOS SOCIALISTAS DICEN NO A LAS SEMANAS LABORABLES DE 86 HORAS PARA LOS TRABAJADORES DE TRANSPORTE POR CARRETERA

El Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, en alianza con una fuerte movilización sindical, frustró las expectativas de victoria de la mayoría parlamentaria en mayo de 2009 y rechazó una propuesta de la Comisión sobre la revisión de la Directiva del Tiempo de Trabajo para el Transporte por Carretera. La propuesta de legislación - apoyada por el PPE y por la Presidencia checa - podría haber implantado semanas laborables de 86 horas para personas que trabajan en el sector del transporte por carretera. Sin embargo, el Parlamento Europeo aprobó por 332 votos contra 307 la enmienda socialista para rechazar el proyecto de directiva.

El voto del PE significa que la Directiva existente (15/2002) se aplicará del mismo modo a los conductores en plantilla y a los autónomos - superando la amenaza potencial a la seguridad en la carretera y a la salud en el lugar de trabajo que representarían los conductores extenuados por largas jornadas de trabajo al volante. Diversos sindicatos europeos han celebrado el resultado de la votación en el Parlamento como una gran victoria.

“Para nosotros, es esencial que todos los operadores de transporte sean tratados con igualdad”, declaró Stephen Hughes, portavoz del Grupo Socialista para la Política Social. “Cuando la salud de los trabajadores y la seguridad en la carretera están en juego, todo el mundo tiene que ser tratado en pie de igualdad. La adopción de la propuesta de la Comisión habría creado una discriminación inaceptable entre los conductores de camión en plantilla, protegidos por la legislación europea, y los conductores en régimen de autónomo. Habría abierto el camino hacia el “dumping” social”, añadió el Sr. Hughes.

Resultado de fin de voto

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
EPP-ED	22	10	200	89	1	1
PSE	187	100	0	0	0	0
ALDE	18	26	50	70	3	4
V/ALE	38	99	0	0	1	1
GUE	32	100	0	0	0	0
IND/DEM	1	1	12	99	0	0
NI	16	70	7	30	0	0
UEN	18	56	14	43	1	1

NUEVOS DERECHOS PARA LOS TRABAJADORES TEMPORALES : LUCHA CONTRA LOS EMPLEOS PRECARIOS

Uno de los principales objetivos de la UE en materia de empleo –establecido en el propio Tratado – es mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores y combatir los empleos precarios. Los trabajadores cedidos por agencias de trabajo temporal representan alrededor del 2 % de la fuerza laboral –o un porcentaje mucho mayor en algunos Estados miembros – y su número sigue creciendo continuamente. Hasta ahora se les han negado muchos de los derechos que tiene garantizados la mayoría de los trabajadores. Sin ningún derecho a la seguridad de un puesto de trabajo, los trabajadores temporales se han enfrentado a condiciones precarias y han sufrido explotación.

Nuestro liderazgo

En octubre de 2008, el Parlamento Europeo adoptó una norma, presentada por el Grupo Socialista, en la que se reconoce que los trabajadores cedidos por agencias de trabajo temporal tienen derecho al mismo trato que los trabajadores empleados directamente en las empresas. Los socialistas ejercimos el liderazgo desde el principio hasta el final: la propuesta inicial fue redactada por Ieke van den Burg (PSE, Países Bajos) y las negociaciones finales fueron dirigidas por Harlem Désir (PSE, Francia).

Nuestro logro

A diferencia del Grupo Socialista, que pidió que los trabajadores cedidos por agencias de trabajo temporal disfrutaran del mismo trato que los demás trabajadores desde el primer día de su empleo, el Consejo de Ministros quería que los derechos se restringieran a los trabajadores que hubiesen permanecido varios meses en el empleo. Tras bloquear la propuesta seis años debido al desacuerdo entre los Estados miembros y después de la intensa presión ejercida desde el Parlamento y el movimiento sindicalista, el Consejo asumió finalmente la gran mayoría de las propuestas parlamentarias, particularmente, la igualdad de trato desde el primer día (con la posibilidad de que los interlocutores sociales acuerden en algún Estado miembro un plazo de cualificación limitado) y la inclusión del salario en la definición de las condiciones laborales generales.

Nuestra unión frente a la división de otros

Para evitar que en la siguiente fase del procedimiento legislativo pudiera el Consejo debilitar o bloquear de nuevo la Directiva de los trabajadores cedidos por agencias de trabajo temporal, el Grupo Socialista logró –frente a la división de los Grupos PPE-DE y Liberal – sacar adelante el texto sin enmiendas. Gracias a ello, la Directiva no tuvo que volver al Consejo para someterse en él a un segundo examen y es ya actualmente Derecho de la UE. Los Estados miembros deben incorporarla a su legislación nacional antes de que finalice 2011.

LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS GANAN LA VOTACIÓN IDEOLÓGICA SOBRE LA SUBCONTRATACIÓN EN EUROPA

Poniendo barreras a los empresarios sin escrúpulos

El Parlamento Europeo instó en Estrasburgo a la Comisión a que adopte un instrumento jurídico que introduzca con claridad meridiana la responsabilidad solidaria en el ámbito europeo. El Grupo Socialista obtuvo una gran victoria para los trabajadores, ya que sólo mediante el principio de la responsabilidad solidaria puede garantizarse que los trabajadores de toda Europa tengan plenamente garantizados sus derechos sociales y laborales. La introducción de la responsabilidad solidaria constituye una iniciativa legislativa importante para completar el mercado interior para trabajadores y empresas por igual. Sin ella, quienes respeten las normas podrían perder trabajo en favor de rivales en la economía gris. Las más vulnerables son las pequeñas empresas.

Inmediatamente después de la votación, la Confederación Europea de Sindicatos (CES- ETUC) comunicó a la prensa que respaldaba decididamente la resolución aprobada por el Parlamento Europeo. La Secretaría Confederal de la CES afirmó:

«Se trata de una cuestión muy importante en el marco de un paquete de medidas que garantice que el mercado interior de servicios se desarrolla en un contexto de responsabilidad social. Establecer normas claras que eviten la competencia desleal en materia de salarios, condiciones laborales, impuestos y seguridad social no sólo redonda en interés de los trabajadores, sino también de las empresas, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas que en la actualidad padecen dicha competencia desleal. Instamos a la Comisión a que adopte a partir de ahora las medidas necesarias».

La subcontratación ha registrado un auge en la UE en las últimas décadas, no sólo en el sector de la construcción, sino también en otros sectores económicos, como los de limpieza, transporte, turismo y astilleros. Aunque la subcontratación supone a menudo la oportunidad para una empresa de utilizar una plantilla especializada de forma flexible, también ha originado problemas, sobre todo en las cadenas transfronterizas, ya que una sucesión prolongada de subcontratistas da pie a abusos. Las obligaciones jurídicas y financieras asociadas, como las de respetar normas sobre salarios y condiciones de trabajo y el pago de impuestos y contribuciones a la seguridad social, también son así externalizadas a subcontratistas y agencias de empleo. Resulta preocupante que se recurra cada vez más a la subcontratación como forma de reducir la responsabilidad social directa.

Aplicar las normas en procesos de subcontratación transfronteriza es especialmente complicado cuando los Estados miembros tienen en vigor distintos sistemas. Por tanto, el Parlamento desea que a partir de ahora la Comisión acometa una evaluación de impacto sobre el valor añadido y viabilidad de un instrumento comunitario sobre la cadena de responsabilidad, como forma de aumentar la transparencia en el proceso de subcontratación. Los diputados consideran que el ámbito de responsabilidad recogido en dicho instrumento debería cubrir como mínimo salarios, contribuciones a la seguridad social, impuestos e indemnizaciones relativas a accidentes laborales.

Asimismo, el Parlamento subraya la necesidad de promover incentivos para que las empresas realicen un esfuerzo razonable y de buena fe para acabar con las infracciones del Derecho laboral por parte de los subcontratistas, con sistemas de codificación y códigos de conducta, como informar a las autoridades y rescindir un contrato con un subcontratista que lleve a cabo prácticas ilegales, para evitar la posibilidad de ser responsable solidario de dicha infracción.

Nuestro liderazgo

El informe fue elaborado por el diputado socialista Lasse Lehtinen pero, tras superar con éxito la votación en comisión, el Grupo del PPE-DE presentó una propuesta alternativa en la sesión plenaria, que eliminaba todos los llamamientos a favor de establecer un instrumento jurídico de responsabilidad solidaria claramente definido. Como es lógico, los conservadores siempre se han opuesto al respeto del Derecho laboral básico en la cadena de subcontratación.

El Grupo Socialista adoptó inmediatamente contramedidas y presentó una resolución conjunta con los Verdes y la mayoría del Grupo ALDE (además de recibir el apoyo callado del GUE). Aunque las presiones fueron intensas, la resolución progresista fue finalmente aprobada por 321 votos a favor, 235 en contra y 11 abstenciones. La cohesión del grupo volvió a desempeñar un papel decisivo en la victoria. **La tabla siguiente muestra una clara escisión entre izquierda y derecha.**

Resultado de la votación final (resolución conjunta progresista)

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-DE	6	1,9	203	86,4	1	9,1
PSE	160	49,8	1	0,4	0	0
ALDE	64	20	5	2,1	1	9,1
V/ALE	33	10,3	2	0,9	1	9,1
GUE	21	6,5	1	0,4	1	9,1
IND/DEM	4	1,2	7	3,0	2	18,2
NI	5	1,6	12	5,1	4	36,3
UEN	28	8,7	4	1,7	1	9,1

REDUCIR EL IVA DE LOS SERVICIOS QUE HACEN UN USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA

La Directiva del IVA de 1999 permite unos tipos de impuesto reducidos para un pequeño número de servicios que hacen un uso intensivo de mano de obra. La aplicación de esos tipos se restringió al principio a un período de prueba de tres años durante el cual debía estudiarse su impacto en la creación de empleo y en la lucha contra la economía sumergida.

Dichos tipos se autorizaron para las actividades siguientes:

- reparación de bicicletas, zapatos y artículos de piel, prendas de vestir y ropa del hogar (incluidos arreglos y transformaciones); renovación y reparación de viviendas privadas;
- limpieza de cristales y de viviendas privadas;
- servicios domésticos tales como los prestados por asistentes y cuidadores de niños, ancianos, enfermos o discapacitados;
- peluquería.

Hubo nueve Estados miembros que pidieron continuar el período de prueba hasta 2003. Después, con el apoyo del Grupo Socialista, se prolongó hasta el final de 2005.

Nuestro liderazgo

Encabezado por el Grupo Socialista, el Parlamento Europeo adoptó en noviembre de 2005 una Resolución conjunta por la que se pedía al Consejo la prolongación del experimento hasta el final de 2006 (con una evaluación completa de la creación de empleo generada por la medida y un profundo examen de su impacto económico). Los socialistas apoyamos también la aplicación de la medida a los nuevos Estados miembros.

Nuestro logro

Tras presentar la Comisión en 2007 una Directiva revisada que autorizaba de forma permanente los tipos de IVA reducidos, el Parlamento Europeo adoptó un informe que apoyaba esa medida por considerar que un IVA más bajo reduciría el atractivo de la economía sumergida para las empresas contempladas.

Resultados de la votación

Objeto	Votación nominal, etc.	Votación	VN/VE
<i>Votación única</i>	Votación nominal	+	582,9,25

También en 2008, cuando la Comisión propuso ampliar el ámbito de aplicación de la Directiva para ensanchar la gama de bienes y servicios sujetos a un IVA reducido, el Grupo Socialista fue el primero en apoyar esa propuesta y consiguió que fuera aprobada por la gran mayoría del PE.

Los Estados miembros gozan ahora de flexibilidad para utilizar la fiscalidad como complemento de otras políticas, particularmente cuando no hay ningún motivo sustentado en el mercado único que se oponga a la existencia de tipos diferentes. Los objetivos que se persiguen son:

- hacer que los bienes y servicios básicos sean accesibles a todos los ciudadanos;
- reforzar la existencia de los servicios que se prestan localmente y su papel en la economía formal.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Los socialistas, desde luego, respaldaremos el mantenimiento de los tipos reducidos y su extensión a cualquier Estado miembro que esté interesado en utilizarlos para prestar apoyo a algún sector de su economía.

DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS TRANSFRONTERIZAS

El Grupo Socialista gana una votación crucial para la defensa de los derechos de los trabajadores

En 2007 y 2008, el Tribunal de Justicia dictó una serie de sentencias que suscitaron cierta alarma entre los trabajadores europeos y pusieron de manifiesto la existencia de ambigüedades en el Derecho comunitario, al permitir que las reglas del mercado interior tuvieran precedencia sobre el derecho de los trabajadores a la igualdad de trato y quebrantar convenios de la OIT que consagran los derechos de negociación colectiva y de huelga. Esas sentencias (conocidas como sentencias Viking, Laval, Ruffert y Luxemburgo¹) pusieron asimismo en tela de juicio uno de los principios clave de la subsidiariedad, concebido para garantizar que, en principio, los Estados miembros puedan establecer sin interferencia alguna sus sistemas nacionales de negociación colectiva.

En reacción a esas sentencias, el Grupo Socialista emprendió una campaña de revisión y esclarecimiento de todos los aspectos pertinentes del marco jurídico europeo. Conseguimos convencer al Parlamento Europeo de que encargase un informe pormenorizado sobre los cambios necesarios, para cuya redacción logramos además el nombramiento de Jan ANDERSSON (PSE, Suecia), Presidente de la Comisión de Empleo del PE.

Nuestra unión frente a la división de otros

El 22 de octubre de 2008, frente a la división de los Grupos PPE-ED y Liberal, el Parlamento aprobó dicho informe con una amplia mayoría (474 votos a favor, 106 en contra y 93 abstenciones). El Parlamento solicitó a la Comisión que la revisión se centrara en la Directiva de la UE relativa al desplazamiento de trabajadores y que presentara una legislación que estableciera un claro marco jurídico en consonancia con los principios siguientes:

- **las libertades económicas, como la de prestar servicios, no son de rango superior a los derechos sociales fundamentales**, como el derecho de los sindicatos a emprender acciones colectivas;
- **los sindicatos tienen derecho a intervenir** para garantizar la no discriminación, la igualdad de trato y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de sus miembros.

El informe solicita asimismo el restablecimiento en el Derecho primario del equilibrio entre los derechos fundamentales y las libertades económicas, a fin de impedir una rápida degradación del nivel de protección laboral. Es preciso, concretamente, salvaguardar el ejercicio de los derechos fundamentales reconocidos por los Estados miembros y la Carta de Derechos Fundamentales.

¹ En diciembre de 2007, el TJCE dictaminó que las acciones sindicales llevadas a cabo por los sindicatos contra la empresa Viking, la cual había reabanderado un buque a fin de soslayar los convenios colectivos, limitaban la libertad de desarrollar actividades transfronterizas por parte de esa empresa. En el segundo caso, un sindicato organizó una huelga para mantener un convenio colectivo que la constructora Laval se negaba a reconocer. En el asunto Ruffert, se dictaminó que el derecho de las autoridades públicas a exigir a las empresas licitadoras que pagasen sueldos conformes a los convenios colectivos locales restringía la libertad de prestación de servicios. En el último asunto, la Comisión llevó a Luxemburgo ante los tribunales por insistir en que los proveedores de servicios extranjeros acatasen ciertas normas laborales locales .

Resultado de la votación final

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	189	76	42	17	17	7
PSE	160	87	2	1	22	12
ALDE	53	60	26	29	10	11
V/ALE	35	95	0	0	2	5
GUE	1	3	8	22	27	75
IND/DEM	5	33	8	53	2	14
NI	6	21	12	41	11	38
UEN	25	71	8	23	2	6

Nuestro logro

El movimiento sindical europeo, las ONG y los militantes y activistas de base han celebrado el logro cosechado por el Grupo Socialista al incluir las sentencias Viking, Laval, Ruffert y Luxemburgo en el orden del día del Parlamento Europeo y al recabar apoyos para una reforma radical del Derecho europeo. John Monks, Secretario General de la Confederación Europea de Sindicatos, declaró lo siguiente a la prensa:

«El PE ha logrado llegar a un consenso que preserva el modelo social europeo y protege los sistemas de relaciones sindicales de los Estados miembros. Deseo manifestar mi agradecimiento a todos los miembros del Parlamento Europeo que han sabido comprender la importancia de esta cuestión para el futuro de Europa y que se han esforzado por conseguir la aprobación del informe. La competencia leal entre empresas y la negociación colectiva son inquietudes de todos los sindicatos europeos, tanto en los Estados miembros antiguos como en los nuevos. Considero especialmente positivo que el PE trabaje por el restablecimiento de un equilibrio entre los derechos sociales fundamentales y las libertades económicas. La CES reitera a las instituciones de la UE su llamamiento en pro de la adopción de un protocolo de logros sociales que debería anexarse a los Tratados de la UE.»

Nuestros objetivos políticos para el futuro

La victoria en el PE supuso un enorme paso hacia adelante, pero la lucha continúa. Numerosos miembros de la actual Comisión, fuertemente inclinada a la derecha, se oponen a la posición del Parlamento: en enero de 2009, la Comisión manifestó no ver necesidad alguna de intervención legislativa a este respecto. El Grupo Socialista ha condenado esta pasividad con los términos más enérgicos.

Documento sobre la posición del Grupo Socialista en materia de Progreso Social

El 23 de abril, como respuesta directa a las recientes resoluciones judiciales del TJE y del informe ANDERSSON, el Grupo Socialista adoptó un amplio documento de posición sobre el progreso social en Europa. Como se ha dicho anteriormente, las resoluciones judiciales de los casos Viking, Laval, Ruffert y, más recientemente, Luxemburgo, han puesto en entredicho los derechos en materia laboral de distintos estados miembros y los estándares sociales reconocidos. En este documento, el Grupo Socialista presenta mecanismos concretos para poner a Europa en un nuevo y mejor camino hacia la consecución de una Nueva Europa Social, como parte esencial de las reivindicaciones del Grupo y del PSE basadas en el Manifiesto PSE 2009: Las personas primero - Un nuevo rumbo para Europa.

El documento de posición dice:

"El Grupo Socialista pide una clarificación del derecho primario de la UE en el sentido de que las libertades económicas y la normativa sobre competencia no prevalezcan sobre los derechos sociales fundamentales. En caso de conflicto, deben primar los derechos sociales fundamentales. La manera de plasmarlo claramente en términos legales sería un Protocolo Social." Además, el Grupo PSE también aboga "por la revisión de la Directiva sobre el desplazamiento de los trabajadores. La interpretación de dicho texto como la directiva de "estándares máximos" no reflejaba la voluntad del legislador. A la luz de la reciente interpretación por el TJEU, la Comisión Europea debe presentar una propuesta de revisión de la directiva con el fin de eliminar las ambigüedades del texto actual con el objetivo de dar fuerza normativa al principio de "salario y condiciones de trabajo iguales para el mismo trabajo en el mismo lugar de trabajo." El documento añade que "con el objeto de preparar la introducción de una Cláusula de Progreso social en el derecho primario de la Unión Europea y de la revisión de la Directiva sobre trabajadores desplazados, y en vistas a asegurar la necesaria clarificación, reconocimiento y fortalecimiento [de los derechos sociales] de la UE, el Grupo Socialista apela a todas las Instituciones para que establezcan un compromiso de progreso social para Europa."

Además, el Grupo PSE recomienda que "una condición esencial para designar al Presidente y a otros miembros de la Comisión sea su declaración de compromiso para llegar a un acuerdo con el Parlamento Europeo y el Consejo en materia de progreso social, así como su voluntad de conseguir cambios significativos en la relación entre las objetivos económicos y sociales y las obligaciones de la Unión Europea y un nuevo acuerdo para la Europa Social. La preeminencia de los objetivos sociales sobre los objetivos económicos y la consistencia de esos objetivos deben tomar en consideración y asegurar la cohesión social y territorial en la UE garantizando, entre otros, tanto la igualdad de oportunidades como la movilidad laboral sin proteccionismo, dentro de un espíritu solidario entre todos los europeos."

"El Grupo Socialista espera de la nueva Comisión Europea y de su Presidente, de forma prioritaria, declaraciones en favor de los derechos sociales fundamentales, un protocolo de progreso social y la revisión de la directiva relativa a las condiciones de desplazamiento de los trabajadores afín de instaurar como derecho primario el principio de "igualdad de retribución y de condiciones laborales para un mismo trabajo y en un mismo lugar de trabajo". Un acuerdo común sobre estas cuestiones constituiría un paso adelante fundamental."

"El Grupo Socialista espera también que la Comisión esté compuesta de forma equilibrada por hombres y mujeres, reflejando así la sociedad. Un nuevo acuerdo para una Europa social también significaría poner fin a las vacilaciones de una mayoría de Comisarios en materia de legislación social que ha caracterizado la mayor parte de esta legislatura. Debe existir un compromiso por parte de la Comisión para progresar hacia la necesaria política de legislación social, bloqueada durante años por el Consejo, la Comisión o ambos."

Para leer el documento "Por una Europa de progreso social" completo, conéctese a:

http://www.socialistgroup.org/gpes/media/documents/129916_129916_social_progress_es_090424.pdf

ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN

Puede decirse que los principios de igualdad de trato y no discriminación son las piedras angulares de nuestros derechos y valores fundamentales. Las leyes de la UE contra la discriminación han aumentado considerablemente el nivel de protección en toda la Unión y han servido de referencia fuera de ella.

Las actuales normas de la UE contra la discriminación combaten la discriminación directa e indirecta por motivos de género u origen racial o étnico en los ámbitos del empleo, la formación, la educación, la seguridad social, la sanidad, la vivienda y el acceso a bienes y servicios. También está proscrita la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual (Directiva sobre igualdad en el empleo). Pero la discriminación por esos motivos fuera del lugar de trabajo sigue sin regular a escala de la UE.

El Grupo Socialista ha reiterado claramente que no puede aceptar la existencia en la UE de una «jerarquía de discriminaciones» en cuyo seno algunas formas de discriminación se prohíben y otras se toleran. Nuestro Grupo se esfuerza por asegurar que las disposiciones contrarias a la discriminación recogidas en el artículo 13 del Tratado abarcan la mayoría de supuestos posibles.

Al acceder a la Presidencia de la Comisión en 2004, José Manuel Barroso adquirió con el Parlamento Europeo el compromiso de avanzar hacia una directiva marco horizontal contra la discriminación fuera del lugar de trabajo. Ese compromiso se obtuvo tras el rechazo del Grupo a aprobar una Comisión de la que formaba parte Rocco Buttiglione, autor de declaraciones homofóbicas. La presión ejercida por nuestro Grupo desembocó en la retirada de la candidatura del Sr. Buttiglione.

El compromiso del Sr. Barroso se integró en el programa de trabajo de la Comisión para 2008; de tal modo, se esperaba que la Comisión presentase su proyecto de directiva horizontal durante la primavera de dicho año. La propuesta fue favorablemente acogida por la moción del Grupo Socialista y deplorada por la del Grupo PPE-ED. Algunas fuentes sugerían que la directiva no llegaría a ver la luz debido a la oposición de algunos Estados miembros y que, en su lugar, se presentaría otra directiva destinada a erradicar únicamente la discriminación contra las personas discapacitadas, quedando los aspectos restantes únicamente cubiertos por recomendaciones a los Estados miembros.

El Grupo Socialista ejerció una presión activa (tanto de manera informal como en el seno del PE) para que la Comisión cumpliera el compromiso del Sr. Barroso. Además, nuestro Grupo aportó una enmienda al informe Lynne relativo a los progresos alcanzados en el terreno de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, presentado el 17 de abril de 2008, con la que pretendía subrayar la importancia de una nueva directiva que abarque todas las formas de discriminación restantes. Esa enmienda suscitó el respaldo casi unánime de nuestro Grupo, la oposición del Grupo PPE-ED, y la división de los liberales:

Resultado de la votación

Votación nominal sobre el Informe Lynne, acerca de los progresos alcanzados en el terreno de la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la UE (incorporación de las Directivas 2000/43/CE y 2007/78/CE), efectuada el 20.5.2008:

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	13	5%	179	73%	54	22%
PSE	191	99,5%	1	0,5%	-	-
ALDE	79	91%	7	8%	1	1%
Verdes	38	97%	-	-	1	3%
GUE	35	97%	-	-	1	3%

Nuestro logro

Reconocedora de la progresiva mayoría existente en el PE a favor de un texto de amplio alcance, la Comisión presentó el 2 de julio de 2008 una propuesta de Directiva que prohíbe la discriminación fuera del lugar de trabajo por motivos de religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Nuestros objetivos políticos para el futuro

El trabajo acerca de la propuesta de la Comisión sigue su curso en estos momentos. La Comisión LIBE votó el informe el 16 de marzo de 2009 y el resultado final fue mayoritariamente favorable para los socialistas. Conseguimos incorporar al texto conceptos sumamente importantes que incluyen el concepto y definición de la discriminación múltiple, la discriminación por asociación y la propuesta de los contratos públicos como un instrumento positivo para promover la antidiscriminación.

Profundos desacuerdos políticos con el PPE-DE quedaron de manifiesto, en particular en temas como la educación, el estatuto matrimonial y los derechos de reproducción, la acción colectiva y las disposiciones sobre seguros y servicios financieros. El resultado de la votación en la Comisión fue de 34 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones.

En la votación en el pleno el 2 de abril de 2009 conseguimos mantener los éxitos obtenidos en la Comisión LIBE.

En el cuadro siguiente están los resultados de las siguientes votaciones nominales: 1) Propuesta del PPE de votar en contra de la propuesta de la Comisión; 2) Resolución legislativa sobre la igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

	A favor	%	en contra	%	abstenciones	%
1) Propuesta de votar en contra de la propuesta de la Comisión						
PPE-DE	184	78%	42	17.8%	10	4.2%
PSE	6	3.3%	175	96%	1	0.7%
ALDE	12	14.1%	71	83.5%	2	2.4%
VERTS	2	5.1%	36	92.5%	1	2.4%
GUE	-		27	93.5%	2	6.5%
2) Votación final sobre la resolución legislativa						
PPE-DE	33	13.1%	159	62.9%	61	24%
PSE	175	99.5%	1	0.5%	-	
ALDE	78	91.8%	5	5.8%	2	2.4%
VERTS	37	97.3%	1	2.7%	-	
GUE	29	97%	-		1	3%

Actualmente, no está claro el estado de la directiva en el Consejo. Varios Estados miembros tienen reservas sobre la competencia de la Comunidad para legislar, los costes posibles y hasta los fundamentos específicos de la legislación. Por consiguiente, se necesita una continua e intensa actividad de presión socialista para la elaboración de la mencionada Directiva.

SERVICIOS PÚBLICOS UNIVERSALES DE ALTA CALIDAD

Un claro marco jurídico europeo

El Grupo Socialista ha tomado la voz cantante, dentro y fuera del Parlamento Europeo, en una campaña cada vez más activa para el establecimiento de un claro marco jurídico europeo de servicios públicos. Sin ese marco, la prestación de servicios públicos dentro de la UE seguirá produciendo la enorme inseguridad jurídica a menudo creada por la imprevisibilidad de las decisiones del Tribunal de Justicia Europeo.

Nuestro logro

En mayo de 2006, el Grupo publicó una serie de propuestas legislativas que constituyen una iniciativa sin precedentes: abrir un debate público con quienes comparten nuestra visión de una Europa que es mucho más que un mercado y donde los servicios públicos de calidad se consideran un factor esencial para el buen funcionamiento de la sociedad.

Enero de 2007: en estrecha colaboración con las organizaciones europeas que son sus interlocutoras, a saber, el Comité de las Regiones (CdR), el Comité Económico y Social Europeo (CESC); la Confederación de Sindicatos Europeos (CSE); la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP); el Centro Europeo de la Empresa Pública y de Empresas de Interés Económico General (CEEP); el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE); el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) y el Comité de Enlace Europeo para los Servicios de Interés General (CELSIG), el Grupo creó una red informal sobre servicios públicos a fin de proseguir la campaña de incremento de la seguridad jurídica ofrecida por aquéllos en Europa. El Grupo Socialista suscribió la petición de la Confederación de Sindicatos Europeos sobre esta cuestión, documento para el que hasta la fecha se ha logrado recabar medio millón de firmas entre las que se cuentan las de los alcaldes de diez capitales europeas.

Nuestro liderazgo

Noviembre de 2007: la Comisión Europea publica sus dictámenes (comunicación del Libro blanco sobre servicios públicos de 2004 y de sus medidas complementarias) sobre la prosecución del proceso de consolidación del marco jurídico para la prestación, organización y financiación de servicios públicos (incluidos los servicios sociales) dentro del mercado interior europeo. De tal forma, el Grupo Socialista ve cumplida su voluntad de que no se clausure el debate sobre este tema crucial, como hubieran deseado los círculos conservadores y liberales.

Otro resultado tangible es el acuerdo alcanzado por los 27 Jefes de Estado y de Gobierno, en virtud del cual el nuevo Tratado de Lisboa incluirá una base jurídica explícita para la legislación horizontal que garantizará que los servicios públicos europeos puedan cumplir su misión.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Una vez ratificadas las nuevas disposiciones del Tratado, incluido el protocolo sobre los principio clave de los servicios públicos, aportarán más transparencia y coherencia a las políticas de la UE y establecerán una serie de principios y valores comunes para la prestación de los servicios públicos, respetando la diversidad de sectores y de situaciones en los Estados miembros.

El artículo 14 del Tratado otorga nuevas responsabilidades a la UE y crea una nueva base jurídica para la aprobación de legislación comunitaria mediante el procedimiento de codecisión.

El Grupo Socialista y las organizaciones europeas que colaboran con él proseguirán su campaña en pro de un marco jurídico europeo para los servicios públicos que dé respuesta a las inquietudes de los ciudadanos. De conformidad con el Tratado de Lisboa, la propuesta del Grupo Socialista se transformará en proyecto de reglamento. **El Grupo y el PES seguirán abogando por que el acceso universal a unos servicios públicos de alta calidad se considere un derecho fundamental y una de las características distintivas del Modelo Social Europeo.**

DIMENSIÓN SOCIAL DEL MERCADO INTERIOR DE SERVICIOS

En diciembre de 2006, al término de tres años de negociaciones, el Parlamento y el Consejo aprobaron la Directiva sobre servicios en el mercado interior (Directiva 2006/123/CE). Ese acto, cuyo objetivo es eliminar las barreras que obstaculizan la prestación de servicios, es la que mayores controversias ha levantado entre la opinión pública desde el inicio de la legislatura. El texto final acalla la mayor parte de los temores que había suscitado la propuesta original de la Comisión. La fórmula transaccional adoptada en el seno del Parlamento sentó las bases para el acuerdo final, lo que, sin duda alguna, supuso una victoria para el Parlamento.

El Grupo Socialista y su ponente Evelyne Gebhardt desempeñaron un papel esencial en la preparación de dicho acuerdo. Al entablar conversaciones bilaterales con el Grupo PPE-ED tras la votación de la Comisión de Mercado Interior celebrada en noviembre de 2005, los Socialistas consiguieron desbloquear algunas posiciones.

Garantizamos una cómoda mayoría para:

- **disipar todo riesgo para el derecho al trabajo** y mantener las normas actualmente aplicables a los trabajadores desplazados;
- **desterrar el principio del país de origen**;
- limitar el ámbito de aplicación de la Directiva, **manteniendo fuera del mismo los servicios sanitarios, sociales y audiovisuales**;
- **obtener excepciones para los servicios públicos**, si bien no fue posible excluir los servicios de interés general.

Esta victoria fue el resultado de una estrecha y eficaz colaboración de la CES con nuestro Grupo.

Resultados de la votación en primera lectura

Votación final

	A FAVOR	%	EN CONTRA	%	Abstenciones	%
PPE-ED	186	79,5	32	13,7	16	6,8
PSE	136	75,6	35	19,5	9	4,9
ALDE	61	81,4	13	17,4	1	0,2
V/ALE	0	0	38	100	0	
GUE	0	0	39	100	0	
UEN	5	21,7	15	65,2	3	13,1
IND	5	17,8	22	78,6	1	3,6
NI	1	4	21	84	3	12
TOTAL	394		215		33	

Votación clave sobre la exclusión de los servicios sociales:

Ganamos con el apoyo de parte del Grupo Liberal. Esta cuestión no formaba parte del consenso alcanzado con el PPE-ED. Se aprobó finalmente en el texto final acordado en segunda lectura.

	A FAVOR	%	EN CONTRA	%	Abstenciones	%
PPE-ED	1	0,3	214	71,6	20	91
PSE	180	54,9	1	0,3		0
ALDE	29	8,8	47	15,7		0
V/ALE	37	11,3	1	0,3		0
GUE	39	11,9		0		0
UEN	9	2,7	16	5,4		0
IND	19	5,8	8	2,7	1	4,5
NI	14	4,3	12	4	1	4,5
TOTAL	328	100	299	100	22	100

Nuestros objetivos políticos para el futuro

La fecha límite para la incorporación de esta Directiva en la legislación de los Estados miembros es el 28 de diciembre de 2009. Habida cuenta del carácter delicado del acuerdo y de la complejidad del texto, los Socialistas deben permanecer alerta durante las fases de aplicación para asegurarse de que los Estados miembros y la Comisión se adhieren al texto votado. En 2008, el Grupo inició la supervisión de las medidas de aplicación de los Estados miembros, organizando, entre otras actividades, un seminario para diputados socialistas de los parlamentos nacionales en octubre de 2008.

INTENSIFICACIÓN DE LOS CONTACTOS ENTRE CULTURAS

La Unión Europea declaró 2008 Año del Diálogo Intercultural a fin de promover los intercambios entre personas de distinta identidad cultural, social, religiosa, histórica y económica.

En opinión del Grupo, el diálogo intercultural debe basarse en la educación ciudadana, la capacitación y la participación de todos los ciudadanos (de la UE y de fuera de ella) en la vida económica, social, cultural, religiosa y política.

La intervención de los socialistas se centró en tres ámbitos:

- **un proceso de diálogo y entendimiento con los musulmanes de Europa:** la realización de seminarios internos, misiones de investigación e intervenciones parlamentarias ayudó al Grupo a entablar con los musulmanes europeos un diálogo sobre diversidad y democracia y, concretamente, sobre cuestiones esenciales como la radicalización, la ciudadanía, la multiplicidad de identidades, la participación y la organización políticas, la inclusión económica y el papel de la mujer;
- **una reflexión en torno a los derechos de las minorías, el populismo y la democracia** para la que se organizaron, en colaboración con las redes académicas, talleres internos, misiones de investigación y seminarios que abordaron temas como el peligro del ascenso del populismo y el nacionalismo en Europa central y oriental y la creciente falta de respeto por las minorías. La reflexión condujo a la publicación, por parte del Grupo, de un libro titulado «Democracia, populismo y derechos de las minorías»;
- **actuación en pro de una estrategia para la población romaní de la UE:** mediante talleres internos, seminarios públicos, misiones de investigación e iniciativas parlamentarias, se puso de manifiesto la situación cada vez más difícil de la minoría romaní europea en varios Estados miembros de la UE. Adoptamos medidas para fomentar la inclusión y la actuación contra la discriminación. Reclamamos una intervención de la UE consistente en la elaboración de una verdadera estrategia comunitaria para la población romaní europea. Nuestro Grupo redactó dos resoluciones, posteriormente adoptadas por el PE, que abrieron la reflexión en la Comisión para la creación de una estrategia europea centrada en la cohesión social, el empleo, la educación y la formación, la lucha contra la discriminación y la libertad de movimiento.

MAYOR COMPAGINACIÓN DE LOS ÁMBITOS FAMILIAR Y PROFESIONAL CONFORME A LA AGENDA DE LISBOA

La posibilidad de compaginar el trabajo con la vida privada es un factor esencial para el fomento de la igualdad de género, pues las mujeres representan el colectivo más afectado por la falta de equilibrio entre ambas esferas. La dificultad de compaginar la actividad laboral con la vida privada es un corsé que oprime el potencial productivo de la mano de obra europea y crea obstáculos y desalienta a las mujeres que desean acceder al mercado de trabajo o mantenerse dentro de él.

La Comisión ha publicado el «Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010» a fin de dar un nuevo impulso a la necesidad de asumir los retos socioeconómicos del Tratado de Lisboa, asegurar el respeto de los derechos fundamentales de las mujeres y cumplir las obligaciones internacionales de la UE. El plan reafirma el doble enfoque aplicado a la igualdad de género: por un lado, la integración de la política de igualdad entre hombres y mujeres (fomento de esa igualdad en todos los sectores y actividades), y, por otro, medidas específicas a favor de las mujeres. Uno de sus ámbitos prioritarios es favorecer la compaginación de los ámbitos laboral y privado.

Nuestros logros

Los miembros del Grupo Socialista en la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género han desempeñado un papel líder en la elaboración de informes y dictámenes que respaldan y apoyan toda política que permita a las mujeres y los hombres combinar un trabajo de buena calidad con la maternidad, la paternidad u otras responsabilidades familiares. Estamos convencidos de que esas políticas son cruciales para la igualdad de género y para todos los tipos de estructuras familiares y, por consiguiente, para el bienestar general de la sociedad. Las mujeres deben poder obtener unos ingresos que les otorguen independencia económica sin resultar penalizadas por su posible papel de madres o cuidadoras. También los hombres deben tener posibilidades de equilibrar su vida laboral y familiar.

El Grupo se ha esforzado mucho por hacer avanzar el programa de igualdad de género y exigir la mejora de los instrumentos y las medidas disponibles. La ponente socialista Lissy Gröner ha desempeñado un papel decisivo al guiar un proceso legislativo que ha desembocado en la creación del Instituto Europeo de Igualdad de Género, organismo que se encargará de la compilación y el análisis de datos y del intercambio de información y mejores prácticas. El Grupo está realizando actividades de presión ante la Comisión a fin de incorporar una presupuestación de género en la financiación de este sector de intervención política.

Nuestro liderazgo

A través de sus contactos con el Presidente de la Comisión y con el Comisario de Empleo y Asuntos Sociales y en estrecha colaboración con los interlocutores sociales, el Grupo Socialista no ha cesado de exigir una mejora de la legislación vigente. Sus esfuerzos han dado fruto con la aprobación por la Comisión, en octubre de 2008, de un «paquete de compaginación» cuyo objetivo es mejorar la legislación en materia de seguridad y salud de las trabajadoras embarazadas en el lugar de trabajo, igualdad de trato para las trabajadoras autónomas y mejora de las disposiciones sobre servicios de atención a la infancia.

Nuestra unión frente a la división de otros

El Grupo Socialista desempeña un papel esencial en la formación de una coalición con los Verdes y GUE. El Grupo PPE-ED y los Liberales suelen estar divididos en cuanto a nuestras iniciativas importantes, o votan en su contra: la reclamación de un sistema de cuotas que corrija el desequilibrio en la representación femenina dentro de los partidos políticos, y las referencias a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Los miembros del PPE-ED también están divididos en cuanto a las cuestiones éticas.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Edite Estrela tomó la iniciativa, como ponente socialista de la revisión de la directiva sobre la protección de trabajadoras embarazadas, en lo que constituye una problemática prioritaria para los socialistas. En este informe estamos intentando ampliar la duración mínima del permiso por maternidad, introducir un permiso por paternidad con la remuneración completa, mejorar la flexibilidad y pagos, y consolidar derechos de empleo que faciliten la vuelta de las mujeres al mercado laboral. En la última sesión plenaria de esta legislatura, los grupos EPP-ED y ALDE votaron a favor de posponer el informe Estrela, lo que demuestra claramente lo huecas que son sus demandas de apoyo al bienestar de la familia. Por el contrario, han traicionado a las familias bloqueando medidas para ayudar a madres y padres a conciliar el trabajo y la vida familiar, para mejorar la salud y seguridad de las trabajadoras embarazadas y para mejorar la protección contra la discriminación de madres trabajadoras en el lugar de trabajo. Los socialistas creen que los intereses de los ciudadanos y de la sociedad son lo primero y continuarán convirtiendo este tema en una prioridad durante la próxima legislatura.

REDUCIR LA DESIGUALDAD SALARIAL

El principio de igualdad de remuneración por un mismo trabajo, consagrado en el Tratado de Roma, constituye la primera disposición legal de la UE sobre igualdad de género. Según la interpretación de ese concepto efectuada por el Tribunal de Justicia, a un trabajo igual corresponde un sueldo igual. Tal era la definición recogida en la legislación de 1975, que prohibía la discriminación por motivos de género en cualquier aspecto de la remuneración de un trabajo de igual valor. Por lo tanto, no están permitidas diferencias salariales entre hombres y mujeres basadas exclusivamente en el género.

Gracias a esa legislación, las mujeres han ganado batallas jurídicas que han determinado su derecho a la igualdad de remuneración con los hombres. Pero, treinta años más tarde, persisten entre ambos sexos diferencias salariales que oscilan entre el 4 % y el 25 % según los Estados miembros, sin que se vislumbre tendencia alguna de atenuación del fenómeno. En la UE, las mujeres que trabajan en el sector privado ganan entre un 15 % y un 25 % menos que sus compañeros de sexo masculino. El trabajo a tiempo parcial, por lo general peor remunerado, es mucho más frecuente entre las mujeres: 32,9 % de ellas han optado por esa solución frente a un 7,7 % de los hombres. Esa diferencia salarial es un ejemplo escandaloso de desigualdad y discriminación que, en opinión del Grupo Socialista, sólo puede abordarse con un enfoque plurifacético con políticas específicas dirigidas a resolver las causas subyacentes.

Nuestro logro

El Grupo reclama incesantemente la adopción de nuevas medidas por parte de los Estados miembros y, en el reciente informe de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género sobre la aplicación del principio de igualdad a los salarios, presenta una serie de recomendaciones entre las que destaca la transparencia en forma de auditorías salariales obligatorias para las empresas, con publicación de los resultados, y la imposición de sanciones a quienes incumplan dicha obligación. Además, se preconiza la indemnización de las partes perjudicadas y la pérdida del derecho a prestaciones y subvenciones por parte de los empresarios en falta, y se recomienda que los organismos de fomento de la igualdad desempeñen un papel esencial en la concepción de la política de igualdad de género.

Nuestra unión frente a la división de otros

El Grupo Socialista aboga por la aplicación de sanciones o multas a los empresarios que no respeten la legislación en materia de igualdad salarial. El PPE-ED está dividido acerca de esta cuestión.

Nuestra decisiva aportación

Lissy Gröner, Coordinadora del Grupo, Zita Gurmai, Presidenta de Mujeres del PES y Pia Locatelli, diputada del Parlamento y Presidenta de la Internacional Socialista de Mujeres, trabajan en estrecha colaboración para promover una mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres que les permitirá contribuir activamente a la consecución de los objetivos de crecimiento y empleo de Lisboa. Además, respaldan plenamente los objetivos de Barcelona, que contribuirán a eliminar obstáculos para que sean más las mujeres que engrosen las filas de la población activa, accedan a puestos de trabajo mejor retribuidos y de mejor categoría y puedan compartir sus obligaciones familiares con sus parejas. Por último, se implicarán a fondo en la actividad relacionada con las directivas de «compaginación», importantes componentes de la mejora del equilibrio trabajo-vida privada.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

El Grupo Socialista está apremiando a la Comisión para que ésta presente al Parlamento una propuesta legislativa de revisión de las normas vigentes no más tarde del 31 de diciembre de 2009. Ese proceso se seguirá muy de cerca, habida cuenta de que la reducción considerable de las diferencias salariales es uno de los objetivos recogidos en las directrices políticas de la Estrategia Europea de Empleo y una meta con cuya consecución el Grupo Socialista se halla firmemente comprometido.

Esta cuestión relacionada con la discriminación y con la igualdad de género es prioritaria para el Grupo Socialista, quien se propone mantenerla en un primer plano del programa político. Por ello, es muy partidario de la organización de campañas de sensibilización y suscribe la petición del PSE de que se celebre un «Día internacional de la igualdad salarial» todos los 22 de febrero, fecha hasta la que tienen que trabajar las mujeres para ganar lo que han ganado los hombres el año anterior.

UNA POLÍTICA SOCIAL MEJOR PARA TODOS

Incluyendo a los trabajadores excluidos del mercado de trabajo

Alrededor del 16% de la población se encuentra en riesgo de pobreza, el porcentaje de niños en riesgo de pobreza se cifra en aproximadamente 19% y el porcentaje de jóvenes que abandonan prematuramente los estudios sigue siendo elevado, aproximadamente del 15%. Además, la realidad de la pobreza y de la exclusión social ha llegado a ser aún más compleja, caracterizada por múltiples dificultades y desventajas: la pobreza extrema viene agravada por problemas familiares, la falta de capacidad de aprendizaje, salud precaria, alojamiento inadecuado y lejano, la falta de ayuda social, la discriminación y ahora la crisis financiera mundial.

El informe Lambert, cuyo ponente en la sombra socialista fue Richard Falbr (CZ), se adoptó en la última sesión de esta legislatura. Este informe subraya que el acceso universal a unos servicios sociales asequibles y de alta calidad es un derecho fundamental (alojamiento asequible, transporte público accesible, formación profesional básica, prestación de asistencia sanitaria y otros servicios en red) y que debe avanzarse a la hora de garantizar las obligaciones de servicio universal en los servicios de interés general. Además, considera necesario el desarrollo de un plan de acción para la elaboración de una directiva marco comunitaria para garantizar estos derechos.

En este informe, el Parlamento Europeo abre un camino importante, invitando al Consejo a que acuerde un objetivo europeo de regímenes de renta mínima y de sistemas contributivos de sustitución de la renta que proporcionen un apoyo a la renta por lo menos igual al 60 % de la renta equivalente media nacional, y que convenga asimismo una fecha límite para que todos los Estados miembros alcancen dicho objetivo.

El PPE intentó rechazar este informe proponiendo su propio informe alternativo, pero el Grupo PSE lo derrotó en la sesión plenaria, asegurando nada menos que la unanimidad del 100% del Grupo del PSE, en un voto que reveló el contraste de las visiones sociales de la Izquierda y de la Derecha.

	a favor	%	en contra	%	abstenciones	%
EPP-DE	16	11	7	5	120	84
PSE	118	100	0	0	0	0
ALDE	51	89	5	9	1	2
V/ALE	33	100	0	0	0	0
GUE	17	89	2	11	0	0
IND/DEM	5	55	3	33	1	12
NI	3	23	2	15	8	62
UEN	12	100	0	0	0	0

AGENDA SOCIAL RENOVADA : TAN POCO, TAN TARDE

Con la adopción del informe del PE sobre la agenda social renovada de la UE, nuestro grupo envía un mensaje muy claro a la Comisión Europea: su propuesta para el período 2008-2010 y para después del 2010 es muy poco y llega demasiado tarde! Criticamos la falta de ambición de la Comisión en el campo social y la falta de liderazgo frente a la crisis económica. El informe establece propuestas socialistas para las acciones necesarias a nivel de la UE para consolidar el modelo social europeo.

El informe pide la acción urgente para:

- * proteger los servicios de interés general y en particular los servicios sociales de interés general,
- * proteger los trabajadores atípicos contra la discriminación
- * reconocer los convenios colectivos transfronterizos,
- * consolidar los derechos europeos de información y consulta de los trabajadores
- * gestionar mejor la reestructuración industrial
- * luchar contra el desarrollo de la actividad por cuenta propia ilegal así como contra la pérdida de protección social
- * consolidar la agenda social de trabajo decente en Europa y la aplicación de los convenios de la OIT.

A pesar de un programa de acción fuerte para una Europa social, el grupo GUE votó en contra del informe, mientras que la derecha, que anteriormente votó varias veces en contra de estas mismas propuestas socialistas (la última vez en septiembre de 2008), ha votado ahora a favor debido a la presión electoral.

Resultado final del voto

	a favor	%	en contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	151	89	11	7	8	4
PSE	149	100	0	0	0	0
ALDE	55	90	5	8	1	2
V/ALE	30	98	0	0	1	2
GUE	0	0	20	98	1	2
IND/DEM	5	50	4	48	1	2
NI	1	2	11	98	0	0
UEN	12	98	0	0	1	2

UNA UE QUE CREA UNA ECONOMÍA MÁS SÓLIDA Y JUSTA

MERCADOS FINANCIEROS AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

Defensa de los ahorradores y los pensionistas en un contexto de crisis económica Mayor supervisión y transparencia de los fondos especulativos y de capital riesgo

Nuestro liderazgo

Ya en 2006, el Grupo Socialista detectó la necesidad de abordar los problemas planteados por los tipos alternativos de fondos de inversión, concretamente los fondos especulativos y los fondos de capital riesgo. Si bien esos fondos no son exactamente iguales, cada vez hay más pruebas de que ambos son perjudiciales para la economía real y en particular para el empleo, debido a su falta de transparencia y a la inexistencia de cualquier medida de supervisión de los mismos. Con la asistencia de expertos externos y bajo la dirección de Poul Nyrup Rasmussen e Ieke van den Burg, el Grupo Socialista elaboró un informe en el que se analiza el comportamiento de esos productos financieros y se presentan propuestas concretas para poner remedio a los principales problemas que plantean. Ese informe se transmitió también a la Comisión Europea, quien, a la sazón, no vio necesidad alguna de intervención en ese ámbito.

Nuestro logro

Nuestras inquietudes resultaron justificadas cuando, en marzo de 2007, estalló en los EE.UU. una crisis financiera desencadenada por el mercado de hipotecas de alto riesgo. A finales de 2007, el Grupo Socialista obtuvo la autorización de elaborar sendos informes de iniciativa legislativa. En el primero –de cuya redacción se encargó Poul Nyrup Rasmussen– se abordaron las cuestiones de los fondos especulativos y de capital riesgo, y en el segundo, redactado conjuntamente por Ieke van den Burg y un diputado liberal rumano, se investigaron los aspectos relacionados con la supervisión y la crisis financiera. Según las reglas del Parlamento Europeo, es decir, siempre que ambos informes obtuvieran una amplia mayoría, la Comisión Europea habría de presentar propuestas legislativas dentro de unos plazos claramente delimitados.

El informe Rasmussen, muy ambicioso, suscitó una radical oposición por parte del PPE-ED y del Grupo Liberal en el seno de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento. Proponía una firme intervención legislativa que exigiese que los fondos especulativos y de capital riesgo respetasen ciertos principios como los de transparencia, responsabilidad financiera y existencia del capital suficiente y proscibiese todo conflicto de intereses. A fin de fomentar la existencia de mercados financieros sólidos y estables, el proyecto de informe abarcaba también otros actores financieros, como las agencias de calificación crediticia y los bancos de inversión, y reforzaba algunos aspectos de la gestión de las sociedades, la consulta del personal y los derechos de pensión. Tras largas negociaciones y difíciles consensos, el informe obtuvo un amplio apoyo en la Comisión correspondiente y fue adoptado en la sesión plenaria celebrada por el Parlamento en septiembre de 2008 (562 votos a favor, 86 en contra y 25 abstenciones).

El informe van den Burg-Daianu también era ambicioso en cuanto a sus propuestas para una nueva arquitectura de supervisión financiera de la UE. Proponía una estructura altamente desarrollada y eficiente para asegurar la adecuada supervisión – tanto por parte del país de origen como del de acogida - de los grupos transfronterizos. También analizaba la actual crisis financiera, sus causas, sus remedios y los agentes implicados. Ese informe también fue objeto de las denodadas críticas de los Grupos PPE-ED y Liberal, a pesar de ser coautor del documento un diputado de este último Grupo. Pero la intensa movilización y la habilidad de negociación del Grupo Socialista aseguraron una amplia mayoría para el informe, tanto en la Comisión como en la sesión plenaria celebrada en octubre de 2008 (565 votos a favor, 74 en contra y 18 abstenciones).

Nuestra unión frente a la división de otros

La evolución de estos informes pone de manifiesto la verdadera trayectoria de los principales grupos del PE en lo que respecta a la regulación de los mercados financieros. Aunque los Grupos PPE-ED y Liberal afirman ahora haber sido acérrimos defensores, durante años, de una regulación más estricta, lo cierto es que ambos grupos se esforzaron durante toda la pasada legislatura por entorpecer o debilitar los sostenidos esfuerzos de nuestro Grupo por promover la regulación y supervisión de todos los actores y productos financieros, especialmente los fondos especulativos y de capital riesgo

Nuestros objetivos políticos para el futuro

El Grupo Socialista no relaja la presión que ejerce sobre la Comisión Europea con el fin de que vean la luz las normas necesarias para crear un marco jurídico de los mercados financieros que garantice la estabilidad del sistema y permita recuperar la confianza de los ciudadanos. La Comisión presentará una propuesta sobre los fondos especulativos y de capital riesgo el 21 de abril y el Grupo Socialista se mantendrá muy alerta en cuanto a su contenido y ámbito de aplicación. Centraremos sobre todo nuestra atención en la necesidad de evitar lagunas en la regulación o las normas de supervisión que, en última instancia, puedan redundar en perjuicio de los ciudadanos de la UE. El Grupo Socialista hará todo cuanto esté en su mano para acelerar la adopción de las citadas disposiciones y se hace responsable de la aprobación parlamentaria de esta legislación tan largamente esperada.

HALLAR EL CAMINO CORRECTO HACIA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Atravesamos la recesión más grave a que jamás se haya enfrentado la Unión Europea —la primera desde la adopción del euro— y las últimas previsiones económicas del BCE y de la OCDE presagian un empeoramiento. Nuestros socios comerciales padecen una coyuntura económica igualmente complicada.

La Cumbre de la UE acordó a principios de noviembre de 2008 que era necesario orquestar una respuesta coordinada, solicitando a la Comisión Europea que formulase propuestas de cara a su próxima reunión a celebrar un mes después. La respuesta de la Comisión es el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), hecho público a final de noviembre de 2008.

Dada la magnitud de la crisis, la UE necesita un enfoque coordinado, lo suficientemente amplio y ambicioso como para restaurar la confianza de empresas y consumidores. El plan debe aunar todos los recursos de política económica nacionales y de la UE. Aunque los Estados miembros poseen la mayoría de esos recursos de política económica, sobre todo los que pueden estimular la demanda de consumo a corto plazo, cuentan con diversos márgenes de maniobra presupuestaria. Esta circunstancia no hace sino subrayar la importancia de una coordinación efectiva.

Cuando la crisis empeoró, la Comisión actualizó el PERE de cara al Consejo Europeo de Primavera de marzo de 2009, al objeto de identificar posibles medidas de la UE o los Estados miembros que pudiera estimular la recuperación.

Nuestro liderazgo

El desempleo aumenta a tasas preocupantes. Tenemos que redoblar esfuerzos para estimular la economía europea y mundial, para evitar un período prolongado de crecimiento estancado o negativo y un desempleo todavía mayor.

Nuestra principal prioridad, en base a la cual demandamos nuevas medidas para crear y proteger los puestos de trabajo, consiste en evitar el desempleo masivo y fomentar un crecimiento medioambientalmente inteligente.

Nuestras economías están más entrelazadas que nunca, por lo que para salir de la recesión se requiere un esfuerzo de recuperación europeo y mundial más intenso y ambicioso, así como mejor coordinado. Las medidas nacionales no son suficientes por sí mismas.

Los socialistas insisten en que la única forma de avanzar es actuando juntos. Así es cómo nos adentraremos por una senda de recuperación más vigorosa. Abordando las prioridades adecuadas podemos contribuir a que se produzca una recuperación económica que redunde en beneficio de todos.

El fortalecimiento de la Recuperación Económica Europea debe respetar las siguientes prioridades:

- Debemos priorizar la realización de inversiones adicionales que tengan un efecto positivo inmediato sobre el empleo, algo necesario para volver a crecer en 2009 y 2010. La UE debería acordar una estrategia de inversión audaz, con prioridades compartidas de generación de empleo que permitan la adopción de medidas específicas en el ámbito nacional. Dicha estrategia debe tener el calendario y enfoque adecuados, generando rápidamente empleo y fomentando el logro de los objetivos a largo plazo. Deben complementarse la inversión pública y los incentivos a la inversión privada, con un replanteamiento de los instrumentos financieros de la UE.

- Los bancos tienen que retomar la actividad de financiación, para alentar la inversión y el gasto privado que propicien la recuperación. El respaldo público a los bancos debe condicionarse a ese requisito.
- Hay que definir un nuevo Pacto por el Empleo que salvaguarde los puestos de trabajo, ayude a los desempleados a encontrar trabajo a la mayor brevedad posible y estimule la creación de nuevas colocaciones. La crisis debe considerarse como una oportunidad para actualizar las habilidades de la población activa de toda Europa. Tenemos que fortalecer y desarrollar las políticas laborales, sociales y educativas.
- Debemos abordar todos los costes sociales de la crisis, evitando el aumento de la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Es esencial alcanzar un Acuerdo para un Pacto Social Europeo de Progreso. Deben adoptarse o reforzarse políticas específicas para ayudar a los más perjudicados por la crisis. Entre estos se incluyen las personas con rentas bajas, aquellas en peligro de perder sus hogares, jóvenes, pensionistas y mujeres, las más proclives a tener a su cargo familias monoparentales y estar empleadas en el sector servicios, que será penalizado en la siguiente fase de la crisis. Estas políticas deben incluir el fortalecimiento de los sistemas de protección social; un apoyo específico a las rentas para mantener el poder adquisitivo (mediante rebajas y créditos fiscales específicos); políticas que garanticen que bienes esenciales, como la electricidad y el gas, sean asequibles; políticas que mantengan la disponibilidad de hipotecas baratas; y ayudar especialmente a los más vulnerables.
- La UE debe seguir centrándose en la solidaridad y la comunidad de objetivos. Es ahora cuando debemos prestar especial atención a los Estados miembros que atraviesan por especiales dificultades, incluyendo algunos de los «nuevos». No hay que escatimar esfuerzos para evitar nuevas divisiones económicas en Europa. La UE tiene que reforzar con urgencia el apoyo a los Estados miembros que acusen graves desequilibrios o que carezcan de los medios para estabilizar sus sistemas bancarios e invertir en la recuperación económica. En este sentido, debe aumentarse la efectividad y la capacidad de los instrumentos existentes, así como contemplar la posibilidad de adoptar nuevos instrumentos de financiación. La zona del euro debe prepararse para la incorporación de nuevos Estados miembros que satisfagan los diversos criterios básicos y deseen adherirse.
- Los mercados financieros deben servir a la economía real, no controlarla. La estabilidad a largo plazo del sistema financiero y la recuperación de la confianza ciudadana en el sector bancario dependen ahora de la implementación de una regulación y supervisión exhaustiva y acertada de todos los instrumentos y actores financieros, incluyendo los fondos de inversión libre (*hedge funds*) y el capital riesgo. Aunque combatir la recesión económica debe ser nuestra prioridad, tiene que combinarse con una mejor regulación, que propicie unos mercados financieros estables, transparentes y eficientes en Europa y el resto del mundo. También debemos definir ahora una estrategia a largo plazo que fortalezca y desarrolle las buenas prácticas bancarias, para establecer lazos sólidos con los clientes y satisfacer las necesidades reales de ciudadanos y empresas.

Nuestro logro

Aunque los Estados miembros de la UE comparten el discurso de un plan coordinado de recuperación económica, su retórica no se ha traducido en acciones. No obstante, el Parlamento Europeo ha establecido lo que Europa tiene que hacer para mantener el empleo e impulsar la recuperación económica, a iniciativa de los Socialistas del Parlamento Europeo.

En el «Informe Ferreira» –elaborado básicamente por el Grupo Socialista, pero aprobado por una amplia mayoría del Parlamento– se insta a la Cumbre de Primavera de la UE de marzo de 2009 a ejercer el liderazgo, actuar conjuntamente y tener muy en cuenta al ciudadano europeo medio en los planes de recuperación nacionales y de la UE. El informe aboga por:

1. Una actuación europea más coordinada, que compense el riesgo de recesión, defienda el empleo, proteja a los más vulnerables de la sociedad y promueva la cohesión. Hay que fortalecer el gobierno económico europeo, para conseguir que la coordinación funcione.
2. Un paquete de medidas de estímulo de más envergadura que impulse la demanda. También deberían incrementarse las medidas de bienestar social, fortaleciendo así los «estabilizadores automáticos», que limitan la profundidad de la recesión. Hay que poner en práctica urgentemente medidas de inversión de la UE y el BEI, además de adoptar medidas adicionales inmediatas que desatasquen la restricción crediticia.
3. Una Iniciativa Europea por el Empleo, para ayudar a las empresas a crear y mantener puestos de trabajo, que incluya subsidios temporales al empleo, ayuda a la formación y mayores medios para que los trabajadores en paro encuentren empleo. El Consejo Europeo debería proponer medidas concretas esta semana, sin retrasarse su adopción hasta la Cumbre de mayo.
4. Una actuación europea que combata las crecientes divergencias entre Estados miembros: hay que aumentar la ayuda que brinda la UE, a través de los fondos estructurales, el fondo de globalización, el Banco Europeo de Inversiones e innovadores instrumentos financieros, como los eurobonos, en reflejo de las distintas capacidades de los Estados miembros para adoptar planes de recuperación.
5. Una inversión coordinada en políticas del futuro, que incluya la conciliación de la economía con el medioambiente, unos servicios públicos sociales modernos y una educación y aprendizaje permanentes para crear la población activa del siglo XXI. Debe revalorarse el tamaño y contenido del presupuesto de la UE, para reorientar el gasto hacia objetivos sociales y medioambientales.
6. Un sector financiero al servicio de la economía real, con la adopción de un calendario para poner en práctica las propuestas legislativas concretas del PE, según se plasman en los informes Rasmussen y Daianu/Van den Burg, recogidas en lo fundamental en el informe del Grupo Larosière. Debe ponerse fin a todos los paraísos fiscales.

Nuestra unión frente a la división de otros

El principal tema de polémica fue la prioridad del Grupo Socialista de «salvaguardar el empleo y combatir el desempleo masivo». Para los grupos PPE-DE y ALDE, ese reto y esa responsabilidad son menos importantes que asegurar las buenas prácticas bancarias y restaurar el crédito y los mercados financieros, mientras que para los Socialistas ambas cuestiones son igualmente importantes para gestionar la crisis financiera. Además, a juicio de PPE-DE y ALDE, todas las medidas a adoptar deben ser puntuales, específicas y temporales, mientras que para los Socialistas la crisis actual representa el punto de partida para cambiar realmente la actitud de todos los actores económicos y financieros, poniendo fin al «capitalismo de casino».

Nuestros objetivos políticos para el futuro

La envergadura de la crisis supone una oportunidad histórica única para efectuar un cambio fundamental en nuestras economías, que abra el camino a un desarrollo a largo plazo realmente sostenible y socialmente justo. Por tanto, es esencial que el programa de recuperación económico europeo satisfaga ese objetivo básico. La Unión Europea debe tomar la iniciativa, prestando un apoyo coordinado significativo a los Estados miembros en dificultades. En consecuencia, es preciso adoptar medidas contundentes para que la solidaridad europea proteja la zona euro y fortalezca la coherencia interna de la Unión Europea.

El carácter mundial de la crisis económica y financiera exige una rápida respuesta internacional conjunta. Los Estados miembros de la UE deben acordar una posición europea común decidida en las negociaciones internacionales, sobre todo en el G20. Las prioridades esenciales deben ser

también el reiniciar las actividades bancarias, regular el sistema financiero, facilitar estímulos fiscales coordinados, ayudar a los países en desarrollo y promover los ajustes estructurales necesarios.

Con un carácter más general, este debate debe sentar las bases para un *New Deal* Mundial, que aúne la recuperación coordinada, la regulación de los mercados financieros, un acuerdo internacional para combatir el cambio climático, un acuerdo multilateral para la apertura de los mercados, políticas de desarrollo más ambiciosas y una extensión a todo el mundo de la agenda para un trabajo decente de la OMT. Tiene que reformarse la gobernanza mundial, para establecer las condiciones idóneas para la negociación e implementación de ese *New Deal* Mundial. Por tanto, debemos diseñar urgentemente un Plan Europeo más sólido y progresista, que aborde la crisis económica y financiera, además de actuar conjuntamente con los socios internacionales de la UE, sobre todo del G20.

POLÍTICAS DE FOMENTO DEL CRECIMIENTO Y LA INVERSIÓN

Reforma del pacto de estabilidad y crecimiento (PEC)

El Pacto de estabilidad y crecimiento (PEC) se suscribió a principios de la década de los noventa para fomentar una mayor disciplina presupuestaria dentro de la zona del euro. El objetivo principal del pacto –reducir la deuda pública y evitar los déficits permanentes de los presupuestos públicos– sigue mereciendo nuestro constante apoyo: al igual que las personas, los países no pueden vivir por encima de sus posibilidades.

Los socialistas y los socialdemócratas abogan por la estabilidad y respaldan la lucha contra la inflación; por ese motivo, desean la existencia de Estados fuertes que intervengan en la economía tanto para regularla como para estimularla. En las coyunturas de recesión o cuando amenaza la depresión económica, es el Estado quien debe asumir la tarea de fomentar el crecimiento. No obstante, el PEC no recogía ninguna política de crecimiento, **componente que es por lo tanto preciso añadir.**

Nuestro liderazgo

El Grupo Socialista empezó su campaña por un pacto más flexible en 2002. Una de las críticas que dirigía al PEC era que medía a todos los países con patrones idénticos, con independencia de su nivel de desarrollo y de sus circunstancias. **Ese enfoque único y universal no es realista.** Los Estados cuya deuda asciende aproximadamente a un 60 % del PIB tienen un mayor margen de maniobra que aquéllos donde esa cifra supera el 100 % del PIB. Pueden aceptarse déficits temporales de los presupuestos públicos cuando se utilicen como instrumento de inversión productiva y estímulo de la economía en épocas de recesión

Las tasas actuales de crecimiento dentro de la zona del euro y en la UE-25 son a todas luces demasiado bajas para crear el número de puestos de trabajo necesarios y reducir sensiblemente el desempleo. El presupuesto de la UE ofrece escasos incentivos de crecimiento habida cuenta de que sólo representa un 1 % del producto nacional europeo. **Se trata de una situación inaceptable.** Si no fomentamos el crecimiento ni emprendemos las reformas necesarias, perderemos un enorme potencial de bienestar y correremos el riesgo de instalarnos en una tendencia de bajo crecimiento a largo plazo.

Europa necesita un nuevo enfoque:

- es preciso aumentar la demanda, a fin de estimular el crecimiento económico, y
- emprender reformas estructurales que aseguren la sostenibilidad de ese crecimiento.

Es esencial lograr un aumento del consumo y de la inversión, tanto pública como privada. **Es preciso reactivar la demanda**, excesivamente restringida durante demasiados años, mediante un incremento coordinado de inversiones de alta calidad en sectores que puedan contribuir a alcanzar los objetivos de la estrategia de Lisboa, entre los que se incluyen el conocimiento, la innovación y la educación así como las infraestructuras públicas y los servicios sociales.

Estas ideas trascienden las definiciones tradicionales de inversión y reclaman unas inversiones que, pese a mantenerse a un nivel nacional, presenten una dimensión europea y permitan a los distintos países coordinar sus políticas económicas a fin de generar efectos multiplicadores en toda la Unión.

Nuestro logro

Como resultado de los esfuerzos del Grupo Socialista, la reforma del pacto de estabilidad y crecimiento emprendida en 2005 favorece la inversión de conformidad con los objetivos de Lisboa. La estabilidad macroeconómica sigue siendo una de las metas esenciales. Los límites aplicables, respectivamente, al déficit y a la deuda pública se mantienen en un 3 % y un 60 % del PIB, y se trata de evitar las políticas fiscales procíclicas. No obstante, se marca un nuevo énfasis en el fomento del crecimiento económico y en la sostenibilidad de la deuda pública. La reforma permite además, por primera vez, que cuando hayan de intervenir para reducir déficits presupuestarios excesivos, los Estados miembros dispongan de un mayor margen de maniobra – sin dejar de cumplir las normas de la UE – para salvaguardar otros objetivos políticos como la implantación de sistemas modernos y eficaces de protección social y la reorientación del gasto público hacia inversiones clave para aumentar la tasa de empleo y el potencial de crecimiento.

Los Estados miembros de la UE deben actuar de forma conjunta en la mayor medida posible dado que el crecimiento de la demanda de una sola economía nacional genera mucho menos crecimiento y empleo. La política de demanda y las reformas estructurales deben seguir directrices similares.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Necesitamos una estrategia europea de inversión en capital humano, investigación y desarrollo y educación. Los Gobiernos pueden facilitar considerablemente la aceptación por parte de los ciudadanos de las reformas estructurales más duras, escollo especialmente difícil en algunos países, si se comprometen firmemente a invertir en personas y en proyectos. Las reformas estructurales deben ir acompañadas de inversiones que estimulen el crecimiento, creen puestos de trabajo y recaben el apoyo público para los cambios. Por ese motivo, el Grupo Socialista, junto con el Partido de los Socialistas Europeos, prosigue su campaña en favor de una estrategia de la UE para el crecimiento y el empleo.

La política de estabilidad sigue siendo necesaria pero no constituye un fin en sí misma. Dicho sin rodeos, un país puede tener una perfecta estabilidad presupuestaria y un bajo nivel de deuda y, a pesar de ello, empobrecerse. La estabilidad sin crecimiento no es un objetivo válido, pues sólo el crecimiento puede garantizar las condiciones de estabilidad a medio y largo plazo.

En una coyuntura de profunda crisis financiera y económica, el Grupo Socialista está dispuesto a ofrecer claras directrices sobre la interpretación de la cláusula de flexibilidad del Pacto de estabilidad y empleo, en su versión revisada, especialmente cuando se trate de decisiones de inversión a corto plazo compatibles con los objetivos presupuestarios a medio plazo y propicias para el crecimiento sostenible y los objetivos de Lisboa a largo plazo.

HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE ALTA TECNOLOGÍA Y BAJO CONSUMO ENERGÉTICO

El «Ciclo de Lisboa» 2008-2010 – Directrices políticas integradas para el crecimiento y el empleo

Las llamadas «directrices políticas integradas para el crecimiento y el empleo» (DPI) constituyen la principal vía de aplicación de la estrategia de Lisboa por parte de la UE. A la revisión de la Estrategia de Lisboa en 2005 y a la conclusión de la primera fase de las DPI en 2007 siguió una segunda fase que se extenderá hasta 2010.

El informe estratégico presentado por la Comisión en 2007 proponía mantener las DPI sin modificación alguna y centrarse en su aplicación, habida cuenta de que los esfuerzos de los Estados miembros para introducir las reformas habían sido desiguales.

Las votaciones clave y nuestro logro

El Grupo Socialista reclamó una verdadera actualización de las DPI, petición para la que consiguió el apoyo del Parlamento Europeo.

Un mes antes de la Cumbre europea de la primavera de 2008, el Parlamento Europeo requirió a los Gobiernos de la UE y a la Comisión que tuvieran en cuenta las cuestiones más apremiantes como la inestabilidad de los mercados financieros, el cambio climático y la necesidad de promover la integración social. El informe parlamentario se aprobó con la abrumadora mayoría de 519 votos a favor y 102 en contra.

Con esa victoria, el Grupo Socialista logró que se prestara apoyo a las causas siguientes:

- un mayor vínculo entre la estabilidad económica, el desarrollo sostenible, la inclusión social y el crecimiento del empleo y el aumento de la coordinación económica;
- nuevas inversiones públicas y privadas de alta calidad en investigación y desarrollo y sistemas educativos de calidad que incluyan una formación permanente abierta a todos;
- la modernización y la ecologización de la economía mediante el aumento del rendimiento energético y el uso de las fuentes de energía renovables;
- una mejor regulación de los fondos de cobertura y los mercados financieros;
- la repercusión de los aumentos de productividad en las negociaciones salariales;
- servicios sociales de buena calidad, asequibles y universales
- una mejora de la «gobernanza de Lisboa», lo que incluye el perfeccionamiento de los métodos de medición de los progresos realizados tanto en los Estados miembros como en la UE, el refuerzo de los vínculos entre los parlamentos europeo y nacionales y el estrechamiento de la cooperación con los interlocutores sociales, las autoridades regionales y locales y la sociedad civil para el desarrollo de programas nacionales de reforma.

A pesar de todo ello, el Consejo de Primavera celebrado en marzo de 2008 confirmó la posición de la Comisión Europea con la introducción de cambios de poca importancia que respondían sólo parcialmente a las prioridades del Grupo Socialista.

Nuestro liderazgo

El Grupo Socialista promovió con éxito un debate público sobre la necesidad de reactivar la Europa social, haciéndola girar en torno a cinco exigencias políticas que continúan revistiendo la máxima prioridad para el Grupo:

- **aumento** de la integración social y de la protección social;
- consagración de unas normas sociales mínimas **vinculantes** que permitan proteger la dimensión social del mercado interior, extremo cuya necesidad ha puesto de relieve la sentencia del Tribunal de Justicia sobre el asunto Laval;
- **mayor** atención al papel económico y social de un servicio público universal, asequible y sostenible;
- inversiones públicas y privadas **coordinadas** y principalmente destinadas a los campos de la investigación, las nuevas tecnologías, las energías renovables, la educación y los servicios sociales, y
- transparencia y probidad **absolutas** en los mercados financieros, con revisión de su marco regulador y de sus repercusiones en la economía real.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Vista la reflexión sobre el curso que debe darse a la Estrategia de Lisboa para 2009 y a la estrategia posterior a Lisboa a partir de 2010, el Grupo Socialista desea subrayar que, según ha puesto de manifiesto la actual crisis financiera y económica, los instrumentos políticos económicos europeos no están desarrollados en la medida suficiente para hacer frente a los retos que se avecinan. Por consiguiente, seguiremos haciendo campaña para:

- **conseguir una revisión y una actualización de las herramientas políticas esenciales**, especialmente las DPI, el PEC y la Estrategia de Desarrollo Sostenible, a fin de integrarlas en una política de «New Deal» para el crecimiento inteligente en la Unión Europea;
- **hacer entender la necesidad de revisar las DPI con arreglo al contexto de recesión económica**. Instamos al Consejo a que acuerde medidas a corto plazo para mantener la tasa de empleo de 2008, invierta en la lucha contra el cambio climático y asegure niveles suficientes de renta, especialmente para los grupos más vulnerables de la sociedad, y esperamos que la Comisión emprenda iniciativas y presente propuestas para la consecución de estos objetivos con la antelación suficiente para el próximo Consejo de primavera que se celebrará en Lisboa;
- **obtener una respuesta coordinada a escala de la UE**, más necesaria que nunca, basada en un entendimiento común de los problemas existentes y las medidas para resolverlos, atendiendo a algunas especificidades nacionales; las Directrices Integradas deberán establecer un amplio marco para aumentar la coordinación de las políticas económicas a fin de alinear ciertos instrumentos políticos nacionales como los programas de reforma nacionales y los planes de recuperación nacionales; los programas de estabilidad y convergencia y los programas de reforma nacionales podrían presentarse al mismo tiempo y los OGPE podrían incluir objetivos presupuestarios comunes acordes con la dimensión preventiva del PEC;
- **La Agenda «Lisboa +» debería basarse en la arquitectura general de la actual Estrategia de Lisboa** (aumento de la competitividad y el rendimiento medioambiental de las industrias europeas, creación de nuevos y mejores puestos de trabajo, aumento de la integración social y sostenibilidad), pero es también preciso adoptar un enfoque más homogéneo y solidario que permita ampliar decisivamente la capacidad de gobernanza económica europea y reforzar la dimensión exterior del programa de reforma europeo, a través de altos niveles de exigencia, un marco regulador apropiado y métodos de trabajo cooperativos que permitan colaborar con otros interlocutores económicos internacionales para hacer frente a los retos mundiales.

Hacer frente a los cambios: una nueva voz para los trabajadores

COMITÉS DE EMPRESA EUROPEOS

Opinión de los trabajadores acerca de sus condiciones de trabajo: la Directiva sobre los Comités de Empresa Europeos (CEE), cuya primera versión se adoptó en 1994, exige que se informe y se consulte a los trabajadores acerca de todas las decisiones que adopte la empresa sobre las cuestiones que afecten a sus condiciones de trabajo o al futuro de la propia empresa. Para ello, requiere la reunión del comité de empresa o la ejecución de un procedimiento de información y consulta en las empresas comunitarias acordado entre los representantes de los empresarios y los de los trabajadores. Además, fija una serie de requisitos mínimos para el supuesto de que no se llegue a ese acuerdo. La Directiva de 1994 establecía la obligación de proceder a una revisión de la misma antes de 1999. La experiencia acumulada durante años ha puesto de manifiesto que muchas de las disposiciones de la Directiva son ineficaces y que es preciso efectuar una urgente revisión de las mismas. No obstante y a pesar de las reiteradas peticiones de nuestro Grupo y del movimiento sindical europeo, la Comisión ha rehusado durante años presentar una propuesta de revisión de la Directiva.

Allanar las dificultades de reestructuración de las empresas: los seminarios del Grupo Socialista sobre la reestructuración de empresas celebrados en 2005 y 2007 con una importante participación de los sindicatos intensificaron la presión en pro de la revisión y atrajeron la atención hacia las deficiencias de la legislación, que saltaron a un plano todavía más destacado como consecuencia de las reestructuraciones de empresas efectuadas desde 2006. En mayo de 2007, nuestro Grupo obtuvo el apoyo del Parlamento Europeo para una Resolución que exigía a la Comisión la presentación de un calendario de revisión de la Directiva del Consejo sobre los Comités de Empresa Europeo, con lo que neutralizamos las tentativas del Grupo PPE-ED, que pretendía mantener esa cuestión fuera del programa de trabajo.

La Comisión reaccionó en julio de 2008 con la aprobación de una Directiva revisada sobre los CEE, tras la ruptura de las negociaciones sobre esta cuestión entre la patronal y los sindicatos. No obstante, la Comisión optó por un procedimiento legislativo conocido como refundición, que cercenó el derecho del Parlamento a modificar la propuesta. Para asegurar la rápida aprobación al menos de una primera serie de reformas, el Grupo Socialista accedió a trabajar con arreglo al procedimiento mencionado, como contrapartida de lo cual la Comisión se comprometió a presentar propuestas para una revisión más completa en 2009.

Nuestro logro

En julio de 2008, las organizaciones sindicales y los empresarios europeos llegaron a un acuerdo informal sobre las enmiendas que debían introducirse en las propuestas de la Comisión. Nuestro Grupo, resistiendo las presiones ejercidas por la Comisión, el Consejo y los Grupos PPE-ED y Liberal, así como por las organizaciones empresariales de algunos Estados miembros, introdujo otras tres modificaciones esenciales:

- una mejor definición de transnacionalidad que garantice la consulta de los representantes de los trabajadores en caso de cierre o de reestructuración, incluso si la decisión se adopta en un Estado miembro pero afecta a los trabajadores de otro;
- aplicación obligatoria de sanciones a los empresarios que incumplan la Directiva;
- supresión del umbral discriminatorio de 50 trabajadores para la representación de éstos en las negociaciones.

Nuestra unión frente a la división de otros

El resultado de la votación en sesión plenaria pone claramente de manifiesto las divisiones internas de la derecha, la mayoría de cuyos representantes se abstuvieron o votaron en contra:

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	67	29	16	8	145	63
PSE	177	99,5	1	0,5	0	0
ALDE	81	96	3	4	0	0
V/ALE	38	95	1	2,5	1	2,5
GUE	2	6,5	2	6,5	27	87
IND/DEM	4	24	11	65	2	11
NI	12	50	8	33	4	17
UEN	30	88	2	6	2	6

Nuestros futuros objetivos políticos

El procedimiento de refundición ha permitido, al fin, una rápida mejora de las cuestiones más apremiantes, pero ha dejado de lado otros puntos como el número de reuniones de los comités de empresa europeos o la retención de la información por motivos de confidencialidad. El Grupo Socialista ejercerá una intensa presión en la próxima Cámara a fin de otorgar a los trabajadores europeos un mayor derecho de intervención en el futuro de sus empresas y de colmar las lagunas existentes en esa legislación.

Hacer frente a los cambios

Fondos de reorientación profesional y ayuda para la búsqueda de un nuevo empleo

Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización

Intervención rápida a favor de los trabajadores despedidos: el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, creado en 2007 con un presupuesto de 500 millones de euros anuales, ayuda a los trabajadores que pierden su empleo como consecuencia de los cambios en la estructura del comercio mundial a encontrar otro puesto de trabajo lo antes posible. El Fondo está concebido como instrumento de intervención rápida. El hecho de que se otorguen fondos directamente a los trabajadores (y no sólo a las empresas) y se les preste apoyo en épocas de crisis económica es todo un logro.

Nuestro liderazgo

El Reglamento se aprobó en diciembre de 2006 tras unas arduas negociaciones en cuanto a sus implicaciones presupuestarias. Debido a la exigüedad del presupuesto disponible, la Comisión y los Estados miembros impusieron condiciones muy estrictas de obtención de la ayuda del Fondo. Nuestro Grupo, que había luchado por la creación del Fondo, presentó enmiendas dirigidas a flexibilizar las condiciones de acceso al mismo. Gracias a esas enmiendas socialistas:

- varios Estados miembros pueden presentar una solicitud de ayuda conjunta;
- los empresarios y los sindicatos desempeñan un papel más relevante;
- el fondo puede conceder microcréditos y financiar la certificación de la experiencia adquirida y la creación de proyectos cooperativos para la reanudación de la actividad empresarial.

El tiempo nos ha dado la razón

Para conseguir una rápida liberación de los fondos, en 2007 llegamos con el Consejo a un consenso en virtud del cual se necesitan 1 000 despidos para activar la intervención del Fondo (habíamos presionado para que la cifra desencadenante fuera de 500 despidos) y extender el periodo dentro del cual los trabajadores pueden beneficiarse del Fondo de 12 a 24 meses.

Esta propuesta obtuvo un gran apoyo del Parlamento.

Además, hubiéramos querido ampliar la definición de los despidos relacionados con el comercio internacional y la crisis económica y financiera.

El Parlamento Europeo ha adoptado nuevas reglas -que deben ser aplicadas a partir del 1 de mayo de 2009- con el resultado siguiente:

	A favor For	%	En contra Against	%	Abstenciones Abstentions	%
EPP-DE	215	95	6	3.5	3	1.5
PSE	174	100	0	0	0	0
ALDE	70	89	7	9	2	2
V/ALE	36	97	0	0	1	3
GUE	2	7	0	0	26	93
IND/DEM	6	37	10	63	0	0
NI	13	60	5	23	4	17
UEN	23	74	7	23	1	3

INVERTIR EN EL TRIÁNGULO DEL CONOCIMIENTO DE LA UE

La capacidad de competencia europea depende del aumento de las inversiones en educación, investigación e innovación. Ese triángulo del conocimiento, situado en el centro de la Estrategia de Lisboa, necesita un fuerte impulso.

En opinión de los socialdemócratas europeos, un crecimiento sólido y sostenible es el único factor capaz de salvaguardar el modelo social europeo actualizado. La política de investigación es un elemento crucial para la competitividad y la creación de mejores puestos de trabajo.

Elementos clave

El Séptimo Programa Marco de Investigación (FP7) es el principal canal de financiación de la investigación de la UE. Se extiende de 2007 a 2013 con un presupuesto de 50 500 millones de euros y 2 700 millones de euros destinados a la investigación y las actividades de formación en el ámbito nuclear de EURATOM.

El Séptimo Programa Marco es la piedra angular de la política de conocimiento y crecimiento de la UE. Ahonda en los resultados del programa anterior para la creación de un Espacio Europeo de Investigación (EEI) y prosigue experiencias positivas como la investigación colaborativa, las actividades de movilidad Marie Curie y la ayuda a las pequeñas y medianas empresas.

El FP7 incorpora además nuevos e importantes elementos. Dispone de un presupuesto claramente más generoso que el anterior y de normas de participación simplificadas, instituye un Consejo de Investigación Europeo (CIE) y presenta el programa específico «Capacidades».

Los objetivos del FP7 se recogen en cuatro categorías: cooperación, ideas, personas y capacidades. Cada uno de ellos dispone de un programa específico que se corresponde con los principales ámbitos de la política de investigación de la UE. Todos esos programas específicos contribuirán a promover y fomentar la excelencia científica en Europa.

Cooperación

El programa de cooperación se subdivide en 10 áreas temáticas que representan desafíos para Europa: salud, alimentación, tecnologías de la información y la comunicación, nanociencia, energía, medio ambiente, transporte, ciencias socioeconómicas y humanidades, espacio y seguridad.

La cooperación entre los Estados miembros de la UE se efectuará en forma de investigación conjunta, programas de investigación coordinados y tecnología.

Ideas

El programa sobre ideas constituye la principal innovación del FP7: por primera vez, Europa concede subvenciones para la investigación básica. El objetivo del programa es consolidar la excelencia, el dinamismo y la creatividad de la investigación europea y aumentar el atractivo de Europa para los mejores investigadores de la UE y de terceros países.

Con el CIE se pretende otorgar apoyo a los mayores esfuerzos científicos en todos los campos de la ciencia, incluidas la ingeniería y la docencia. Sitúa la excelencia en el centro de la investigación europea, y mejora el estatus y el perfil de la investigación en las fronteras del conocimiento. Con unos fondos de 7 500 millones de euros, el ERC concederá becas a investigadores tanto noveles como avezados.

Gente

La experiencia positiva de las actividades Marie Curie del FP6 se ampliará en el FP7, tratando de reforzar cuantitativa y cualitativamente el potencial humano de la investigación de la UE. Se animará a los jóvenes a que se dediquen a la investigación, se fomentará la movilidad dentro de la UE y se tratará de reducir la fuga de cerebros, atrayendo investigadores de todo el mundo a Europa.

Las actividades específicas de ese programa incluyen formación de investigadores, formación y desarrollo permanentes de la carrera profesional, pasarelas y asociaciones entre la industria y la universidad y experiencia internacional.

Capacidades

El objetivo de este programa es fomentar las capacidades de investigación e innovación en toda Europa. Se centra en aspectos como la infraestructura de investigación, la investigación destinada a las pequeñas y medianas empresas, la creación de una Región del conocimiento, de la ciencia y la sociedad y de la cooperación internacional.

Nuestro liderazgo

Los conocimientos y la reputación de Philippe Busquin, antiguo Comisario de Investigación, permitieron que el Grupo Socialista desempeñase un papel decisivo tanto en el seno del PE como a la hora de negociar el FP7 con la Comisión y el Consejo.

La intervención socialista facilitó la creación del Consejo Europeo de Investigación y el considerable incremento del presupuesto para el FP7 (nos esforzamos a fondo para que se mantuvieran los 72 000 millones de euros propuestos por la Comisión).

Además, simplificamos las reglas para participar en el programa, redujimos los trámites burocráticos de los investigadores en busca de fondos comunitarios y luchamos por mantener la financiación en el controvertido ámbito de la investigación con células madre.

UNA UE LÍDER EN EL MUNDO

UN MUNDO MÁS SEGURO

Merece la pena recordar que, con independencia de las noticias que nos transmitan los medios de comunicación acerca de la creciente escala y frecuencia de guerras y crímenes masivos y atroces, desde el final de la guerra fría se ha registrado de hecho una espectacular reducción (en torno al 80 %) del número de conflictos importantes y de las muertes violentas provocadas por esos conflictos.

Por consiguiente, la misión de los ejércitos de los países de la UE ha experimentado una radical transformación.

Las misiones relacionadas con la **Política Europea de Seguridad y de Defensa (ESDP)** se plantean unos objetivos muy claros: intervenciones humanitarias, prevención de conflictos, pacificación y mantenimiento de la paz bajo el mandato de las Naciones Unidas; nuestro Grupo se halla firmemente comprometido con el multilateralismo.

Por ese motivo, durante la pasada legislatura, el Grupo Socialista insistió en otorgar **prioridad a la protección de la población por encima de la protección del territorio**. El Grupo propuso con ese fin la creación de unas fuerzas europeas de reacción rápida dotadas de recursos civiles y militares y capaces de movilizarse lo antes posible en caso de **catástrofes naturales**. Lamentablemente, nuestra propuesta fue rechazada por los grupos de derecha y por algunos antieuropeos del Grupo de la Izquierda Unitaria (GUE) (312 votos en contra y 307 a favor) cuando, en junio de 2008, introdujimos una enmienda con esa intención en el informe anual sobre la Política Europea de Seguridad y de Defensa, redactada por Helmut Kuhne, miembro del Grupo Socialista.

Por lo que respecta a las intervenciones de pacificación y construcción de naciones en situaciones posteriores a conflictos, la **responsabilidad de proteger** constituye un principio esencial de la estrategia del Grupo Socialista, que contrasta con el enfoque de los conservadores, centrado en la soberanía del país. Suscribimos plenamente el concepto de responsabilidad de proteger definido por las Naciones Unidas como medio de fomentar la seguridad de las personas. La protección contra el genocidio, los crímenes de guerra y la limpieza étnica es responsabilidad en primera instancia de los gobiernos de los países donde se perpetraron esos crímenes.

El respaldo del Grupo Socialista al concepto de responsabilidad de proteger y a la necesidad de otorgar prioridad a la seguridad de las personas volvió a confirmarse en el informe von Wogau, de febrero de 2009, a través de las enmiendas del PSE aprobadas con 293 votos a favor (PSE, V, ALDE) y 286 en contra (PPE, GUE, Front National, UEN).

Nuestro logro

El Grupo Socialista ha otorgado su apoyo a todas las medidas de protección de las personas, entre las que se incluyen las siguientes:

- la prohibición de **las minas antipersonas**;
- una moratoria sobre el uso de **armas con uranio empobrecido**;
- **en relación con el escudo antimisiles**: se aprobó (con 325 votos a favor y 303 en contra) una enmienda de nuestro Grupo en la que se expresaban reservas sobre el escudo antimisiles que los EE.UU. desean instalar en algunos países europeos (Informe anual sobre la PESD del ponente Kuhne, 2008). Según el texto finalmente aprobado, el PE opina que el plan de instalar un sistema antimisiles en Europa en el momento actual puede obstaculizar los esfuerzos internacionales de desarme.
(Lamentablemente, la enmienda del Grupo Socialista que reclamaba la desmilitarización y la desnuclearización de la zona ártica fue rechazada por 351 votos en contra y 281 a favor; los Liberales, el PPE y la Unión por la Europa de las Naciones se manifestaron firmemente en contra de esa propuesta);

- **el control de las exportaciones de armas**, otorgando carácter vinculante al «Código de conducta de la UE»: en diciembre de 2008, se estableció por fin a nivel comunitario un conjunto de normas claras y vinculantes en cuanto a los criterios para la exportación de armas. A partir de ahora, se prohibirán automáticamente las exportaciones a los países involucrados en un conflicto militar, a los que violen los derechos humanos o a los que fomenten la proliferación de armas². Se trata de un gran logro para los Socialistas, quienes llevan más de una década afanándose por conseguir el establecimiento de normas claras a este respecto;
- la misión de la Fuerza de la Unión Europea (EUFOR) en Chad y República de África Central, la protección de los refugiados, las personas desplazadas y los trabajadores humanitarios de Darfur. En principio, el Grupo apoya las misiones de la PESD dirigidas a **restablecer o introducir el Estado de Derecho**;
- **observación vía satélite**, especialmente en el caso de las catástrofes naturales, apoyo a las misiones de pacificación, respecto del tratado de no proliferación nuclear y lucha contra el terrorismo;
- el Grupo Socialista encabeza una campaña destinada a reforzar el **Tratado de no proliferación de armas nucleares**, en la que participan potencias nucleares que se han comprometido a reducir su armamento nuclear;
- por último, el Grupo Socialista es favorable a la consecución de un equilibrio adecuado entre, por una parte, la OTAN y la Política Europea de Seguridad y de Defensa, y, por otra, el sistema multilateral de seguridad de las Naciones Unidas.

A fin de subrayar que su máxima prioridad sigue siendo la protección de la población, el Grupo Socialista ha destacado en todas sus enmiendas la necesidad de que la comunidad internacional revise las actuales políticas seguidas en **Afganistán** y de que se incrementen los fondos destinados a la reintegración de los refugiados. Esas enmiendas se aprobaron, como también se aprobaron las que denuncian que el programa de detenciones secretas de los EE.UU. quebranta las normas del Derecho internacional humanitario y viola los derechos humanos. No obstante, nuestra enmienda que exigía a los Estados Unidos que pusieran fin a su programa de detenciones secretas fue rechazada por 323 votos en contra y 248 a favor, como lo fue nuestra enmienda que insistía en la necesidad de que las fuerzas de la coalición se abstuvieran de entregar prisioneros a los cuerpos de seguridad afganos.

Para **ahorrar el dinero de los contribuyentes**, EL Grupo Socialista respaldó medidas de convergencia, compatibilidad operativa, **homologación** de los procedimientos y puesta en común de los recursos, y prestó su apoyo a los programas conjuntos de investigación y desarrollo. Este concepto se confirmó, una vez más, en la enmienda del PSE al Informe Vatanen sobre el papel de la OTAN en la arquitectura de seguridad de la UE, de febrero de 2009, gracias a la que prevaleció, por 302 votos a favor y 274 en contra (se abstuvieron los Grupos PPE, UEN y GUE), nuestra formulación que, en lugar de aludir a la necesidad de que los Estados miembros inviertan más en defensa, hablaba de la necesidad de una coordinación mejor y más eficiente de las inversiones en defensa, con fines de sinergia. El objetivo de esa enmienda es asegurar que las misiones de la UE se lleven a cabo con equipamiento europeo y que exista en ellas cierto margen de autonomía para la adopción de decisiones y la aplicación de medidas. Ello incluye la financiación, mediante el presupuesto europeo, de los proyectos que contribuyen a la seguridad (Galileo) y otras operaciones. El Grupo Socialista se opone a que los costes recaigan exclusivamente en los países que realizan operaciones de la PESD.

² Por lo que respecta a las exportaciones de armas, es interesante observar que, según un estudio reciente de SIPRI (<http://books.sipri.org/files/insight/SIPRIInsight0803.pdf>), la aplicación del Reglamento de la UE sobre seguridad aérea (el Reglamento (CE) n° 474/2006, que contiene las llamadas «listas negras») ha tenido considerables repercusiones en el transporte de armas. En efecto, los esfuerzos por controlar el tráfico aéreo de armas pueden tener más éxito si se basan en una normativa específica de seguridad aérea combinada con una gama de medidas de política exterior y de seguridad, ayuda al desarrollo y asistencia técnica.

LUCHA POR LA AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODO EL MUNDO

El Grupo Socialista del Parlamento Europeo se ha expresado de forma contundente a favor de los derechos humanos y de la democracia en todo el mundo. De forma constante, ha liderado las políticas de derechos humanos de la UE a través de sus resoluciones, informes, misiones y preguntas a la Comisión, siempre con el afán mantener un nivel mínimo de derechos humanos en las regiones más agitadas del mundo.

Los diputados europeos del Grupo Socialista han contribuido a redactar los informes anuales del Parlamento sobre los derechos humanos en el mundo y la política de derechos humanos de la UE, en los que se solicitaba reiteradamente a ésta que redoblase sus esfuerzos para la:

- **Abolición de la pena de muerte**

En una votación celebrada en febrero de 2007 en apoyo de la moratoria de las Naciones Unidas sobre la pena de muerte, los grupos políticos votaron de la forma siguiente:

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	194	86	16	7	15	6,5
PSE	185	100	0	0	0	0
ALDE	88	100	0	0	0	0
V/ALE	38	100	0	0	0	0
UEN	18	49	12	32	7	19
GUE	34	97	0	0	1	3
IND DEM	3	19	8	50	5	6
ITS	10	60	5	29	2	11
NI	8	62	4	31	1	8

Conviene observar que una de las principales delegaciones en el Parlamento, la de los Conservadores británicos, se desgajó del PPE-ED en su posición sobre la pena de muerte, contradiciendo también claramente la línea de su partido en el Reino Unido: al menos ocho conservadores (incluido el independiente Helmer) votaron en contra de la moratoria. Ocho de ellos decidieron abstenerse sobre esta importante cuestión. **El Grupo Socialista expresó su deseo unánime de que todos los países procedan de inmediato a la abolición de la pena de muerte.**

- **Utilización efectiva de las sanciones para luchar contra los «regímenes canallas»**

En agosto de 2008, el Grupo Socialista votó a favor de una utilización más contundente de las sanciones de la UE contra los llamados «regímenes canallas», evitando así que la población general resulte penalizada.

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	199	89	0	0	24	11
PSE	176	100	0	0	0	0
ALDE	74	98	0	0	1	2
V/ALE	35	97	0	0	1	3
UEN	31	94	0	0	2	6
GUE	7	26	19	70	1	4
IND DEM	3	30	7	70	0	0
NI	3	14	10	45	9	41

Una vez más, es preciso observar que los conservadores británicos se separaron del PPE-ED y decidieron abstenerse en la votación sobre esta cuestión tan importante y sobre la que la UE se expresa tajantemente en los foros internacionales, con lo que demostraron claramente su menosprecio por los derechos humanos en todo el mundo. **El Grupo Socialista se mantuvo totalmente unido.**

Otros logros:

- integración de la política de derechos humanos en todos los acuerdos de la UE con terceros países;
- destierro de todas las formas de discriminación racial;
- ampliación de los derechos económicos, sociales y culturales;
- eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres;
- prevención de la tortura y de otras formas de trato cruel, inhumano o degradante;
- protección de los derechos de la infancia;
- prevención del tráfico de personas;
- ampliación de los derechos de las minorías;
- aumento de los fondos destinados a las organizaciones democráticas de base en los países problemáticos, a través de la Iniciativa Europea para los Derechos Humanos y la Democracia (EIDHR);
- mayor acatamiento de las sentencias de la Corte Penal Internacional, especialmente en Darfur.

El Grupo Socialista fue el motor que otorgó impulso a los esfuerzos por mejorar el desenvolvimiento de los diálogos y las consultas sobre derechos humanos con terceros países. El informe de Elena Valenciano (PSE, España) acerca de los derechos y las consultas sobre derechos humanos (2007) exigía a la UE que, en sus negociaciones con terceros países, mostrase una mayor contundencia en lo que respecta a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y medioambientales, exigiendo su inclusión en el orden del día al nivel político más elevado.

Además, incitamos a la UE a adoptar un papel más proactivo y constructivo en el seno de las Naciones Unidas.

Por último, el Grupo Socialista se ha afanado siempre por salvaguardar el respeto de los derechos humanos en los países vecinos, supeditando la cooperación financiera a un nivel mínimo de respeto de esos derechos a través de la Política Europea de Vecindad.

LA UE Y LOS PAÍSES EN DESARROLLO: AYUDA EFICAZ Y COLABORACIÓN LEAL

El Instrumento de Cooperación para el Desarrollo

La UE es un fundamental interlocutor político y financiero de las Naciones Unidas en la lucha contra la pobreza y el fomento del desarrollo económico y social. La UE suministra más de la mitad de la ayuda total al desarrollo que se concede en el mundo, dispone de la capacidad necesaria para convertirse en el donante más efectivo y debe por lo tanto mantener su posición líder en el fomento de las reformas dirigidas a aumentar la eficacia de la ayuda.

Nuestro liderazgo

Los Socialistas desempeñaron un papel esencial en la aprobación del Instrumento de Cooperación para el Desarrollo por parte de la Comisión. Esa iniciativa supone una mejora respecto del anterior marco de cooperación de la UE al fundir distintas herramientas geográficas y temáticas en un único instrumento. El Instrumento de Cooperación para el Desarrollo subraya que la política de cooperación de la UE se rige por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que los fines que persigue esa política son la reducción de la pobreza, el desarrollo económico y social sostenible y la integración armoniosa de los países en desarrollo en la economía mundial. Como consecuencia de la presión ejercida por los Socialistas, ese instrumento permite ahora el escrutinio democrático, por parte del Parlamento Europeo, de los programas de la Comisión en los países en desarrollo, asegurando así que los gastos se destinan al objetivo primordial de reducir la pobreza.

Los esfuerzos de la UE por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio tienen un importante efecto catalizador y sirven de ejemplo a otros donantes. No obstante, en 2007, disminuyó por primera vez el gasto global destinado por la UE a la ayuda al desarrollo. Si no se invierte esa tendencia, existe un peligro real de que la UE resulte incapaz de atender sus compromisos de ayuda antes de que termine 2010. Además, la escalada de los precios de los alimentos y la ralentización del crecimiento global pueden frenar el proceso de reducción de la pobreza si no se producen nuevas inversiones en la agricultura y la industria agroalimentaria de los países en desarrollo.

Nuestro logro

Decidido a contrarrestar esas tendencias negativas, el Grupo Socialista reclamó calendarios y presupuestos nacionales vinculantes que permitiesen aumentar la ayuda real y alcanzar el objetivo colectivo prometido de 0,56 % de la renta nacional bruta en 2010 y 0,7 % de la misma en 2015, petición para la que obtuvo el apoyo del Parlamento Europeo.

El Grupo Socialista también obtuvo respaldo para:

- lograr el máximo esfuerzo de los Estados miembros y la Comisión para que la UE se exprese de forma unánime, ajuste la prestación de ayuda a las necesidades de los países socios y consiga que sus intervenciones estén más armonizadas y sean más transparentes, previsibles y efectivas desde un punto de vista colectivo;
- la adhesión de los nuevos Estados miembros a la aplicación de unos enfoques cada vez más coordinados e internacionales a la política de desarrollo y a la entrega de la ayuda a través de los mecanismos apropiados;
- la mejora de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de salud;
- la mayor participación de las mujeres y los movimientos de defensa de la mujer en la formulación y la ejecución de la política y los programas; la aplicación, el control y el seguimiento deben considerarse componentes integrantes de una auténtica implicación con esa política, habida cuenta de las desproporcionadas repercusiones de la pobreza en las mujeres;

- el aumento de los fondos destinados a la adaptación al cambio climático y a las medidas de mitigación del mismo en los países en desarrollo, especialmente los reservados para la Alianza Mundial contra el Cambio Climático, con especial hincapié en la necesidad de encontrar fondos adicionales a fin de no recurrir al Fondo Europeo de Desarrollo;
- estrecha cooperación con los interlocutores sociales, las autoridades regionales y locales y la sociedad civil.

Los Acuerdos de Asociación Económica: una herramienta de desarrollo para los países ACP

Los socialistas encabezan la iniciativa dirigida a asegurar que los Acuerdos de Asociación Económica entre la UE y los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) favorecen verdaderamente el desarrollo y tienen debidamente en cuenta las inquietudes de esos países. No obstante, se observa una clara cesura ideológica entre el sector progresista del PE y los Liberal-conservadores en lo que respecta a la liberalización del mercado con los países en desarrollo. El Grupo Socialista aboga constantemente por el uso de ese nuevo instrumento comercial como herramienta de desarrollo que debería contribuir a reforzar el crecimiento económico, la integración regional, la diversificación económica y la reducción de la pobreza.

A nuestro juicio, los acuerdos de cooperación económica deben ofrecer a los países ACP una ayuda al desarrollo sostenible fundamentada en compromisos de desarrollo vinculantes, fomentar su participación en el comercio mundial mediante el refuerzo del proceso de integración regional, revitalizar el comercio entre la Unión Europea y los países ACP.

Para más información consultar en EPAS, el capítulo de nuestro documento sobre LA LUCHA POR UN COMERCIO JUSTO Y GOBERNANZA ECONÓMICA Y FINANCIERA GLOBAL.

Lucha contra la crisis alimentaria mundial

Los Socialistas encabezaron la iniciativa dirigida a mitigar los efectos de la crisis alimentaria mundial, que ha multiplicado el número de personas afectadas por el hambre (más de 900 millones de personas). Gracias a sus desvelos, el Parlamento consiguió aprobar la canalización de 1 000 millones adicionales a los países en desarrollo, fondos con los que se les ayudará a paliar las consecuencias de los elevados precios de los alimentos.

Objetivos de Desarrollo del Milenio: clara división entre progresistas y conservadores

El ejemplo que más claramente ilustra la división ideológica entre progresistas y conservadores es la cuestión de los derechos y servicios de salud sexual y reproductiva, uno de los principales Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Grupo Socialista aboga infatigablemente por que la UE asuma un papel líder en las políticas sanitarias y trate la cuestión, constantemente descuidada, de los derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Cada vez que el Grupo Socialista aborda el tema de los derechos de salud sexual y reproductiva, el PPE-ED se opone incluso a la utilización de los términos «derechos» y «servicios» en informes y resoluciones. Tal oposición se ancla en el presupuesto ideológico de que la defensa de esos derechos equivale a una posición pro aborto. Si el Parlamento se ajustase a la posición de los conservadores, el Consejo y la Comisión carecerían de presiones para aumentar el gasto en salud (la defensa de esos derechos incluida) destinado a los países en desarrollo. De haber sido adoptada por el Parlamento, esa posición habría resultado calamitosa, dado que la mortalidad materna es totalmente prevenible: basta con que las mujeres puedan acceder a cuidados sanitarios y dispongan de derechos de salud sexual y reproductiva. Hasta la fecha, la alianza de los Socialistas con los Liberales, los Verdes y la Izquierda Unitaria ha impedido tal desenlace.

La cuestión debe examinarse en el contexto más amplio de la consideración otorgada a la situación de las mujeres en los países en desarrollo. Los conservadores parecen aceptar que, en esos países, las mujeres gozan de un estatus inferior y son poco valoradas, y opinan que el mundo occidental no debe imponerles sus normas y valores, pues tal intervención sería controvertida y moralmente ambigua. Por lo general, la derecha tiende a situar las cuestiones de

género en un segundo plano, máxime cuando se trata de los derechos de salud sexual y reproductiva.

Resultados de las votaciones

La posición de defensa de los derechos de salud sexual y reproductiva ha quedado reflejada en las tendencias de voto del Grupo Socialista sobre toda una serie de informes y resoluciones acerca de esas cuestiones. Los votos nominales sobre esos informes ponen de manifiesto que los elementos más moderados de las filas conservadoras (que son minoría en el PPE-ED) siguen nuestra línea y votan a favor de los derechos de salud sexual y reproductiva (DSSR), mientras que los diputados más conservadores y religiosos se oponen a la ampliación de la disponibilidad y asequibilidad de esos derechos. Los votos nominales muestran asimismo que en el PPE-ED no existe un patrón fijo de opinión sobre estos temas por nacionalidades. Incluso dentro de una misma delegación nacional, algunos miembros votan a favor de estos derechos y otros en contra de ellos (como es el caso del *Partido Popular* español). Por lo general, los diputados escandinavos del PPE-ED tienden a votar a favor, mientras que la mayor parte de los diputados de los nuevos Estados miembros (sobre todo de Polonia y Eslovaquia), los conservadores y los demócrata-cristianos alemanes tienden a rechazarlos. Otros grupos, con la excepción de la UEN y de algunos miembros de IND/DEM, votan a favor de los DSST, por lo que las votaciones sobre las enmiendas y los informes relativos a esos derechos arrojan resultados positivos desde la perspectiva socialista.

Votación nominal sobre la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer en la cooperación para el desarrollo. 13 de marzo de 2008 – votación final

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	71	35	90	44	42	21
PSE	134	100	0	0	0	0
ALDE	67	94	3	5	1	1
V/ALE	30	99	0	0	1	1
GUE	31	99	0	0	1	1

Votación nominal acerca del balance intermedio del informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ponente Glenys Kinnock), sesión plenaria de 20 de junio de 2007 – votación final

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	123	52	15	6	101	21
PSE	190	98	1	0,5	2	1,5
ALDE	92	100	0	0	0	0
V/ALE	38	99	0	0	1	1
GUE	31	84	0	0	6	16

Votación nominal acerca de la Resolución sobre el Objetivo de Desarrollo del Milenio nº 5, sesión plenaria de 4 de septiembre de 2008

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	63	27	142	62	23	11
PSE	176	99	0	0	1	1
ALDE	75	99	0	0	1	1
V/ALE	35	99	0	0	1	1
GUE	27	100	0	0	0	0

Nuestro logro

Conseguimos apoyo para la defensa de los derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres de los países en desarrollo en todos los informes y resoluciones relativos a los objetivos de desarrollo del milenio, las cuestiones sanitarias, la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer.

Nuestra unión frente a la división de otros

Dos cuestiones destacan como principales ejemplos de la división en las filas de la derecha:

La primera es la cuestión de los derechos y servicios de salud sexual y reproductiva. Como pudo apreciarse durante algunos debates, no sólo fueron los Socialistas quienes mostraron su apoyo a los DSSR sino también algunos miembros del PPE-ED, opuestos a la mayoría conservadora de su grupo a este respecto.

(Citas)

Durante el debate sobre el informe UCA de 13 de marzo de 2008, el diputado europeo del PPE-ED Filip Kaczmarek (Polonia) acusó abiertamente a la izquierda de promover el aborto, afirmando que «...Los que abogan por restringir la población en los países pobres y promover la contracepción o el aborto no deben esconderse tras términos como los derechos a la salud y reproductivos. ¿No hay algo sospechoso en que los europeos promuevan y financian la contracepción y el aborto fuera de Europa?....»

Gay Mitchell (Irlanda), también diputado europeo del PPE-ED, estableció paralelismos entre el rechazo de las enmiendas que suprimen los DSSR y el ascenso de los nazis al poder: «...A lo largo de la Historia, las mayorías se han equivocado, por ejemplo, en Austria y Alemania en el decenio de 1930...».

Anne Van Lancker, ponente alternativa del Informe para el Grupo Socialista, respondió: «...Me resulta aterrador que colegas de los Grupos del PPE y de UEN quieran suprimir las partes del informe en las que se aborda abiertamente la salud sexual y reproductiva, puesto que, si las mujeres pueden adoptar decisiones acerca de su propio cuerpo, y sobre si tienen hijos o no, o cuándo tenerlos, no sólo se salvarán millones de vidas de mujeres: los hijos también dispondrán de más oportunidades y las comunidades se reforzarán. Todo el que niegue esta realidad socava el consenso sobre población y desarrollo que respaldó la comunidad internacional en 1994, y no permitiremos que suceda eso.....».

Durante el debate sobre el balance intermedio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrado el 19 de junio de 2007, Nirj Deva (PPE-ED, Reino Unido) denegó todo derecho de salud sexual y reproductiva a las mujeres, afirmando que determinados apartados del informe no tenían nada que ver con los derechos de salud sexual o reproductiva dado que el aborto carece de relación con la sexualidad, que, en su opinión se trata de una práctica que no es sana, que ciertamente no guarda relación con la reproducción, sino todo lo contrario, y que no constituye ningún derecho. Sin embargo, no todos los miembros del Grupo PPE-ED son de esa opinión. La conservadora finlandesa Piia-Noora Kauppi afirmó: «...Considero que los servicios de salud para las mujeres en general constituyen un componente muy importante de los derechos humanos. Indudablemente, tales servicios comprenden los relativos a la salud sexual y reproductiva...».

La provisión de servicios de salud sexual y reproductiva en los países en desarrollo no atañe tampoco al aborto, sino a que las mujeres sepan de qué opciones disponen y que les asiste el derecho a adoptar sus propias decisiones».

En el debate acerca de la Resolución sobre el Objetivo de Desarrollo del Milenio nº 5 (salud materna), Carlo Casini, diputado del PPE-ED, declaró no poder «ocultar el desasosiego que siento cuando oigo el uso inapropiado en círculos internacionales de la expresión «servicios sanitarios reproductivos»: queremos servicios sanitarios reproductivos, pero no podemos permitir que eso incluya el aborto optativo, convirtiendo la trágica eliminación de seres humanos justo al comienzo de su existencia en un servicio social», a lo que Anne Van Lancker replicó: «...Cada año, 50 millones de mujeres sufren embarazos no deseados por carecer de acceso a los contraceptivos; 42 millones de dichas mujeres sufren un aborto carente de seguridad, muriendo 80 000 de ellas. Esa es la cruda realidad. La inmensa mayoría de estas mujeres vive en el África subsahariana...».

En ese mismo debate, el diputado polaco del PPE-ED Filip Kaczmarek añadió: «...Lamentablemente, en algunos países desarrollados todavía constatamos una tendencia a enfocar desde una perspectiva ideológica el problema y concentrarse en un asunto realmente muy conflictivo, a saber, el de los derechos reproductivos.... Resulta difícil estar de acuerdo con la afirmación de que la salud reproductiva debería ser una prioridad en la política de desarrollo....». La respuesta de Glenys Kinnock fue la siguiente: «...el 19 % de las muertes maternas están causadas por abortos carentes de seguridad. Ciertamente eso es algo que hay que abordar en serio y no debería pretenderse poder solucionarlo de alguna otra forma. En cuanto nos centramos en los derechos referentes a la salud reproductiva sexual, nos llegan voces desde los escaños de enfrente de que tienen problemas con el vocabulario utilizado en esta resolución. Aparentemente ni siquiera les agrada que se utilice la palabra «derechos»; no les gusta que se use la palabra «servicios». Estos tecnicismos semánticos no encajan muy bien, me temo, con los miles y miles de afligidos niños huérfanos en el mundo en desarrollo, o con esos niños cuyas madres han fallecido agónicamente...».

Otro claro ejemplo de división en las filas conservadoras es el papel de la Unión en la cooperación para el desarrollo. Durante una serie de votaciones en el seno de la Comisión de Desarrollo puedo efectivamente apreciarse que el PPE-ED se halla dividido entre los que pretenden que la Unión desempeñe un papel más activo y aquéllos (esencialmente conservadores británicos) que se inclinan por un enfoque más centrado en el Estado-nación. La mayor parte de los miembros del PPE-ED participantes en la Comisión DEVE rechazaron las enmiendas propuestas por otro miembro de su Grupo, un conservador euroescéptico británico, que trataba de diluir el papel de la Unión en la cooperación para el desarrollo y que, en el **dictamen sobre las repercusiones del Tratado de Lisboa en la evolución del equilibrio institucional de la UE**, solicitaba un referéndum sobre el Tratado de Lisboa. La mayoría del PPE-ED rechazó también las enmiendas presentadas por un conservador británico contra el **sistema europeo común de asilo** en el dictamen a ese respecto.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

- El Grupo Socialista se afana por garantizar que los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con los países ACP sean propicios al desarrollo y tengan plenamente en cuenta las inquietudes y los intereses de los países ACP: los AAE son más que un instrumento al servicio del libre comercio.
- El Grupo Socialista redoblará sus esfuerzos para obtener calendarios precisos y compromisos prácticos y vinculantes para el cumplimiento de las promesas de ayuda al desarrollo realizadas por los países ricos y para asegurar que la crisis económica no entraña merma alguna de esos compromisos.
- El Grupo Socialista se esmerará asimismo por conseguir cambios positivos en las zonas más conflictivas de África, como Zimbabue, República Democrática del Congo, Sudán, Somalia y otros países.

UN VERDADERO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Ante la fuerte subida de los precios de los alimentos y las graves consecuencias de esa situación para millones de personas, el Grupo Socialista tomó la iniciativa de abrir un debate a ese respecto en el Parlamento Europeo en abril de 2008, incluso antes de que la crisis alimentaria fuera noticia.

Nos parece inaceptable que 850 millones de personas pasen hambre todos los días. Por ello, el principio de que todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada reside en el centro de la Resolución del Parlamento Europeo de mayo de 2008 sobre el aumento de los precios de los alimentos en el mercado mundial.

Nuestro logro

A iniciativa nuestra, el Parlamento solicitó al Consejo que intensificase su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y que efectuase un seguimiento constante de los progresos alcanzados para su consecución, especialmente en el caso del objetivo nº 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Nuestro liderazgo

El Grupo Socialista solicitó la prohibición de los productos de inversión y de seguros que se nutren – en nuestra opinión, algo escandaloso – de la especulación con los precios de los alimentos. No obstante, el sector situado a la derecha de nuestro Parlamento, es decir, la gran mayoría de los diputados de los Grupos PPE-ED y Liberal no apoyaron esa moción y solicitaron una reglamentación apropiada para controlar más rigurosamente las actividades especulativas. También se opusieron a la evaluación de las competencias de los supervisores nacionales de los productos alimenticios. A pesar de que el Grupo votó de forma unánime a favor de esas medidas, no conseguimos la mayoría en la sesión plenaria.

No obstante, sí obtuvimos el apoyo del Parlamento para otorgar prioridad al problema de la especulación con productos alimenticios y reconocer la existencia de una relación entre la crisis alimentaria y la crisis financiera. Nuestro Grupo votó unánimemente a favor de la referencia a esta conexión; sólo ocho miembros del PPE-ED votaron con nosotros.

Los Socialistas dejaron claro que la crisis alimentaria estaba estrechamente relacionada con las inversiones especulativas en determinados bienes de consumo, factor que debe tenerse en cuenta a la hora de proponer remedios globales.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

El Grupo Socialista seguirá reclamando a la Comisión que proponga medidas detalladas para impedir la especulación con los precios de los alimentos y regular de forma más estricta las actividades especulativas. Los Estados miembros y la UE deberían poder garantizar unos mercados estables y seguros e impedir que la especulación viole el derecho a la alimentación.

Seguiremos trabajando para que la UE se dote de una política de alimentación sostenible y para asegurar que la regulación de los mercados agrarios mundiales atienda los intereses de los consumidores y ofrezca protección tanto a la renta de los agricultores como a las industrias de transformación.

LUCHA POR EL COMERCIO JUSTO Y POR UNA GOBERNANZA ECONÓMICA Y FINANCIERA GLOBAL

Para el Grupo Socialista, el avance de la globalización impone la tarea cada vez más apremiante **de exigir una reforma de las reglas por las que se rige la economía global**. Nuestro objetivo es invertir el desequilibrio de poder global que hemos presenciado en los últimos treinta años de los pobres a los ricos, de la mano de obra al capital y de unos gobiernos elegidos democráticamente a unas concentraciones cada vez menos legítimas de poder en empresas privadas y, especialmente, en operadores financieros internacionales.

En su calidad de economía más importante del mundo, principal exportadora e importadora, principal proveedora de ayuda al desarrollo y una de las mayores fuentes de capital de inversión, la UE puede desempeñar un papel clave a la hora de fijar las reglas de la economía global – algo que ningún país europeo podría conseguir de forma individual. La existencia de la Unión Europea, principal alternativa al modelo ofrecido por los EE.UU. con su política de mercado relativamente libre y sus enormes diferencias entre ricos y pobres, o a los diversos modelos económicos autocráticos ofrecidos por China, Rusia y otros países, representa un valor que los socialdemócratas deben apreciar profundamente, pues en ella se cifran nuestras mayores esperanzas de promover los valores sociales democráticos a lo largo y ancho del mundo.

Comercio

Con todos sus defectos, la OMC representa un paso adelante hacia la primacía internacional del Derecho y el principio de multilateralismo y constituye el punto central de la política comercial de la UE. Se trata del único organismo internacional en el que la UE negocia y actúa de forma unánime. Por ese motivo, a lo largo de la presente legislatura, el Grupo ha otorgado una máxima prioridad a **potenciar la capacidad de la UE para influir en los foros económicos internacionales y asegurar de que esa influencia se base en valores sociales democráticos**.

La UE presenta un grave déficit democrático en lo que respecta a la política comercial: una gran parte de esa política es elaborada a puerta cerrada por comités de funcionarios. El Grupo Socialista ha presionado intensamente en favor de la ratificación del Tratado de Lisboa, cuya aplicación incrementaría considerablemente el control democrático de la política comercial europea, y situaría al Parlamento en pie de igualdad con el Consejo de Ministros a la hora de definir y supervisar las políticas comerciales europeas.

Aunque carece de poder legislativo (según las normas del Tratado vigente, la política comercial de la UE se halla sujeta a la forma más débil de escrutinio parlamentario), el Grupo Socialista ha contribuido ampliamente a la reformulación y la adaptación de la política comercial europea. Mediante el uso de armas como la publicidad, las audiencias parlamentarias y las alianzas con la sociedad civil, el Grupo ha centrado la **atención en los aspectos prioritarios para los ciudadanos, como la salubridad de los alimentos y la seguridad de los consumidores, el papel de las normas sociales y medioambientales en el comercio mundial y los intereses de los países en desarrollo**. En la nueva generación de acuerdos de libre comercio que se encuentran en la fase de negociación –como los suscritos con Corea y la ASEAN– y las prolongadas negociaciones celebradas con el Consejo de Cooperación del Golfo y Colombia, la presión del Grupo Socialista ha propiciado la consecución de ciertas **mejoras de las cláusulas sociales, medioambientales y de derechos humanos**, aunque todavía queda mucho trabajo por delante.

Programa de Doha para el Desarrollo

El Grupo Socialista cree firmemente en la positiva contribución del comercio a los objetivos de mitigar la pobreza y fomentar el desarrollo económico y el bienestar social, siempre que las reglas del comercio internacional reflejen las necesidades de los pobres y no sólo de los ricos y poderosos. Por ese motivo, **sigue siendo prioritaria la satisfactoria conclusión del Programa**

de Doha para el Desarrollo sobre unas bases que se ciñan a su compromiso original de hacer del desarrollo su objetivo primordial.

Acuerdos de Asociación Económica

El Grupo Socialista también se ha mostrado extraordinariamente activo en lo que respecta a los **Acuerdos de Asociación Económica** que la UE está negociando actualmente con 79 países en desarrollo, signatarios en 2000 del Acuerdo de Cotonou. Esos Acuerdos, destinados en principio a fomentar el desarrollo sostenible y la integración regional entre los países de Cotonou, han sido objeto de acerbos y controvertidas negociaciones. Muchos de los países de Cotonou, respaldados por las organizaciones de fomento del desarrollo, han criticado a la Comisión Europea por perseguir objetivos comerciales que van en detrimento de los objetivos de desarrollo y por utilizar tácticas de negociación excesivamente rígidas. No obstante, el poder de veto que tiene el PE, ha sido utilizado por el Grupo Socialista como instrumento para transformar los Acuerdos de Partenariado Económico en auténticos acuerdos comerciales amistosos en interés de los países de Cotonou. Gracias al liderazgo del PSE, que logró hacerse con la ponencia de cuatro de los ocho informes, los socialistas se aseguraron de que todos los acuerdos de Partenariado Económico incluyan la ayuda al desarrollo con el compromiso de contribuir a los objetivos del Milenio, que no se imponga la liberalización de los servicios y demás asuntos aprobados en Singapur y que los países ACP tengan la posibilidad de renegociar asuntos sensibles. Por último, no por ello menos importante, las enmiendas del Grupo Socialista garantizan el control parlamentario sobre futuras negociaciones y ejecución de los acuerdos.

Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial

Por lo que respecta al FMI y el Banco Mundial, el Grupo ha criticado el exceso de representación de los países europeos y el derecho de veto efectivo de los EE.UU., factores que redundan en perjuicio de la adecuada representación de los países en desarrollo y emergentes. Además, hemos puesto de relieve la falta de coordinación de los puntos de vista europeos y la inexistencia de un papel oficial de la UE, como consecuencia de lo cual (en claro contraste con lo que sucede en la OMC) Europa es incapaz de expresarse unánimemente en el FMI o en el Banco Mundial y de actuar eficazmente en nombre de los ciudadanos europeos. **A lo largo de la legislatura, hemos encabezado la iniciativa dirigida a incluir la gobernanza financiera global en el programa de trabajo del PE.**

Por lo que respecta a la crisis financiera y bancaria, el Grupo Socialista manifestó sus inquietudes y expectativas con ocasión de la reunión del G20 celebrada en Washington el 15 de noviembre de 2008, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron replantearse la arquitectura financiera global y sentaron las bases para una reforma en profundidad de su marco normativo y de supervisión.

El Grupo Socialista:

- subrayó su firme convicción de que es preciso ofrecer respuestas globales a la crisis, propiciando el establecimiento de un nuevo orden financiero internacional en el que participen las instituciones de Bretton Woods, y suscribió el enfoque adoptado por el Consejo Europeo en diciembre de 2008;
- solicitó la posible intervención de un FMI reformado como autoridad supervisora mundial y árbitro monetario;
- insistió, en su mensaje a los líderes europeos reunidos en el G20, para que la crisis financiera no mine la responsabilidad de la UE respecto de los más desfavorecidos del mundo o de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

LA AMPLIACIÓN DE LA UE: CREDIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

El Grupo Socialista en el Parlamento Europeo apoya expresamente la política de ampliación y está firmemente convencido de que la ampliación enriquece tanto a los antiguos Estados miembros como a los nuevos.

Es preciso aplicar unas condiciones estrictas, aunque no por ello menos justas, a todos los que llamen a la puerta de la UE. El cumplimiento de los criterios de Copenhague es un factor crucial, y no basta con que los países candidatos aprueben las leyes vigentes: también deben ajustarse a los niveles de exigencia europeos. Ahora bien, la ampliación no debe conducir a una carrera hacia la degradación de los derechos sociales ni reducir a la UE a una zona de libre comercio. Por lo tanto, la UE debe consolidar su capacidad de incorporar nuevos Estados miembros antes de toda ampliación.

Dicho esto, la **UE debe cumplir sus compromisos** con los Balcanes Occidentales y con Turquía.

Nuestro liderazgo

Balcanes Occidentales: el Grupo Socialista tiene la seguridad de que la región de los Balcanes Occidentales reviste una importancia muy particular. La política exterior de la UE se desarrolló como consecuencia de los conflictos registrados en esa parte de Europa, que es también el lugar donde mejor puede demostrar la **UE cómo su poder normativo logra la transformación de los países**. Es precisamente en los Balcanes Occidentales donde se pone permanentemente en tela de juicio la ambición de la UE por desempeñar un papel significativo en el escenario internacional. Por ese motivo, el Grupo Socialista se ha esforzado durante la legislatura 2004-2009 por **mantener la perspectiva de adhesión de los países de los Balcanes Occidentales a la Unión Europea en un lugar prioritario del programa de trabajo de la UE a pesar del desencanto experimentado por algunos Estados miembros respecto de la ampliación y de las dificultades encontradas en cuanto a la reforma institucional de la UE**. El ponente del PE para Croacia, el diputado socialista Hannes Swoboda, desempeñó un papel esencial en el mantenimiento del objetivo de celebración a lo largo de 2009 de negociaciones de adhesión con **Croacia como ejemplo que sirva a otros países de los Balcanes Occidentales para alcanzar su dimensión europea**.

Turquía: el Grupo Socialista está convencido de que **el objetivo de las negociaciones con Turquía es su plena adhesión a la UE**. Hasta la fecha, ha conseguido atajar las tentativas de los conservadores y del sector de la derecha del Parlamento Europeo, quienes pretendían introducir en los informes anuales sobre los progresos realizados por Turquía la idea de una «cooperación privilegiada» como alternativa a la adhesión.

El Grupo Socialista desea que **Turquía** se convierta en un estado más moderno, democrático y estable, ya que se trata de un país de importancia estratégica por el papel que puede desempeñar como **ancla de estabilidad y patrón de democracia para todo el mundo islámico**.

Toda ampliación de la UE debe gozar del beneplácito de todos los Estados miembros existentes. La última encuesta Eurobarómetro sobre la ampliación reveló que un 69 % de los alemanes, un 54 % de los franceses y un porcentaje tan elevado como el 81 % de los austriacos se oponían a la entrada de Turquía en la UE. Por ese motivo, el Grupo Socialista **insta a los Gobiernos de la UE a que realicen mayores esfuerzos para mostrar a los ciudadanos las ventajas de la ampliación**.

Nuestra unión frente a la división de otros

Informe sobre los progresos realizados por Turquía en 2007, 21 de mayo de 2008

Para la votación final, el Grupo de derechas IND/DEM solicitó que se utilizase el sistema nominal con el fin de avergonzar a la corriente principal de conservadores (PPE-ED) quienes habían sido incitados por la ponente Ria Oomen-Ruijten (conservadora moderada de los Países Bajos) a adoptar un enfoque positivo en cuanto a las negociaciones para la adhesión de Turquía. Una amplia mayoría del Parlamento Europeo, incluida la mayoría del Grupo PPE-ED, votó a favor de la Resolución, aunque la votación nominal puso de manifiesto que destacados diputados del PPE-ED (especialmente los conservadores franceses del UMP) se habían apartado de la línea de su partido, votando en contra de la Resolución o absteniéndose. Conviene también observar que durante la Presidencia francesa, que ocupó la segunda mitad del año 2008, no se abrió en las negociaciones de adhesión ninguno de los capítulos relativos a la entrada de Turquía. Otra revelación de la votación nominal fue la abstención del Grupo GUE, cuyos miembros justificaron indicando que todas sus enmiendas a favor de la causa kurda habían sido rechazadas.

	A favor	%	En contra	%	Abstenciones	%
PPE-ED	168	82	19	9	18	9
PSE	161	96	3	2	4	2
ALDE	82	97	1	1	2	2
V/ALE	34	94	1	3	1	3
GUE	1	3	1	3	29	94

DEBATES CLAVE

Algunos Estados miembros son francamente contrarios a la adhesión de Turquía a la UE y ofrecen planes alternativos, como la Unión Mediterránea propuesta por el Presidente Francés Nicolas Sarkozy, concebida desde sus inicios como señuelo para mantener a Turquía fuera de la UE. Con idéntica intención, el renombrado diputado europeo del PPE-ED MEP Elmar BROK solicitó la creación de un «nuevo instrumento», inspirado en el Espacio Económico Europeo, que debería ponerse a disposición de Turquía y de los países de los Balcanes Occidentales (con excepción de Croacia) como alternativa a la adhesión a la UE.

Durante el **debate plenario sobre el documento de la Comisión de 2007 sobre la estrategia de ampliación**, celebrado el 9 de julio de 2008 en Estrasburgo, Elmar Brok afirmó: «...necesitamos instrumentos nuevos en el espacio situado entre la plena adhesión y la política de vecindad, para que la perspectiva europea de estos países no se limite a darles esperanzas, sino que realmente los asocie con un progreso real en aspectos como el libre comercio y el sistema de Schengen. Necesitamos instrumentos modelados para el Espacio Económico Europeo dentro del cual mantenemos acuerdos de libre comercio con los países de la AELC... En otras palabras: podemos desarrollar relaciones muy estrechas, y luego se puede tomar en cada caso la decisión de si las dos partes quieren que esa relación estrecha continúe indefinidamente o si quieren que sea una etapa de transición hacia la plena adhesión. En consecuencia, incluso en los países de los Balcanes Occidentales —aunque no en Croacia, donde ahora sería un paso totalmente ilógico— en los que la adhesión sería un proceso más prolongado podría aprovecharse esta etapa transitoria, si se quiere, para usarla como instrumento».

Jan Marinus Wiersma (PSE) replicó: «...mantenemos —como ha dicho el señor Comisario— las promesas hechas a Turquía y a los países de los Balcanes Occidentales en nuestro debate sobre la estrategia de la ampliación. Por tanto, no hay ningún cambio de estrategia en relación con estos países, aunque se prestará más atención a la manera en que se aplican y administran los criterios de adhesión durante el proceso de negociación».

DIVISIÓN ENTRE LA IZQUIERDA Y LA DERECHA

El rechazo o la remisión a negociar la adhesión de Turquía se basa esencialmente en la premisa de que, como gran país islámico, Turquía no pertenece a la UE puesto que, según reitera la derecha europea, no comparte los «valores europeos». El Grupo Socialista rechaza la idea de que la UE sea un club exclusivo para cristianos y considera que las negociaciones de adhesión con Turquía constituyen una verdadera oportunidad para desplegar una mayor tolerancia y comprensión con el mundo islámico.

El debate plenario sobre el informe de los progresos realizados por Turquía en 2007, celebrado el 21 de mayo de 2008 en Estrasburgo, constituye un buen ejemplo de la división entre la izquierda y la derecha:

Jacques Toubon (PPE-DE) – «...No caigamos en falsas ilusiones, abstengámonos de impartir tantas instrucciones a los turcos, y de hacerles creer que estamos dispuestos a aceptar su adhesión sin que se satisfagan en realidad los criterios de Copenhague, o a rechazarla a causa de tales criterios, cuando lo que está en juego en realidad es nosotros mismos, y lo que queremos que sea nuestro proyecto europeo. Por otra parte, definamos una estructura de asociación duradera, basada en un planteamiento en que todos ganen, para permitir a Turquía asumir su papel como potencia regional, y a la UE seguir adelante con la construcción de su identidad en el mundo».

Richard Howitt (PSE) - «... A los señores Claeys, Langen, Belder y Toubon y a todos cuantos tratan deliberadamente de socavar el apoyo de la opinión pública a la adhesión de Turquía mediante las expresiones y las amenazas empleadas durante el debate de esta mañana: la opinión pública turca debe comprender que no representan a la mayoría, que no hablan en nombre de este Parlamento y que no tendrán éxito en su intento de obstruir sus perspectivas europeas.»

Nuestros objetivos políticos para el futuro

- **El Grupo Socialista reclama la apertura de nuevos capítulos de las negociaciones de adhesión con Turquía y, en particular, del capítulo de energía.** El respaldo de Turquía al proyecto de gasoducto Nabuco es de gran interés para la UE, ya que representa un elemento clave para la diversificación de la energía.
- **Turquía puede desempeñar un papel «bisagra» como negociadora en el proceso de paz de Oriente Medio.**
- El Grupo Socialista proseguirá su iniciativa **Unión del Mar Negro**, emprendida en 2008 como esfuerzo extraordinario para contrapesar el protagonismo otorgado por Sarkozy al Mediterráneo. **Turquía podría demostrar su importancia ejerciendo un papel activo y constructivo con la UE y los demás países situados en torno al Mar Negro**, actuación que resultaría considerablemente beneficiosa para su proceso de adhesión. El Grupo desearía que **Rusia tuviera la mayor participación posible** en esa iniciativa. Algunos de los problemas de la región (concretamente, los conflictos enquistados y la seguridad del suministro energético) sólo pueden resolverse si todos los interesados se sientan a negociar con Rusia.

POTENCIAR EL PAPEL GEOPOLÍTICO DE LA REGIÓN DEL MAR NEGRO

El Grupo Socialista propuso la creación de la Unión del Mar Negro como respuesta a la iniciativa del Presidente Sarkozy de fundar una Unión Mediterránea de la que inicialmente sólo iban a formar parte algunos países mediterráneos de la UE. Los Socialistas consideraron que, dadas las limitaciones de la Política Europea de Vecindad, no se estaba prestando una atención suficiente a otra región importante desde el punto de vista geopolítico y estratégico: el Mar Negro.

La política actual de la UE para esa región gira en torno a la llamada «iniciativa de sinergia», cuyo objetivo es mejorar la coordinación entre proyectos similares realizados como parte de la PEV, centrandose simultáneamente la atención en medidas y acciones específicas. En varias ocasiones, el Grupo Socialista ha solicitado a la Comisión que desarrolle una estrategia general a largo plazo para la región del Mar Negro. En efecto, nuestro Grupo está convencido de que la **UE no debe ofrecer todo el protagonismo al Mediterráneo en detrimento del Mar Negro**, sino iniciar y ofrecer una auténtica cooperación con esa región y proyectar en común un futuro para ella.

Mediante su propuesta, el Grupo pretende crear un marco de cooperación que brinde nuevas oportunidades para reforzar las relaciones políticas y económicas con la UE, complemente las estructuras existentes y rebase los límites de PEV sin perder el vínculo con la estrategia de ampliación de la UE. La especificidad de la región del Mar Negro se deriva de que **alberga a dos de los socios estratégicos de la UE, Turquía y Rusia, a quienes deben otorgarse un rol muy claro en la iniciativa planeada**. Sin su plena participación, resultará imposible encontrar una solución duradera a los actuales conflictos, problemas energéticos y amenazas para la seguridad.

El Grupo Socialista opina que la **Unión del Mar Negro** requerirá una estructura institucional ligera y flexible que se base en la medida de lo posible en los organismos existentes pero que incorpore una dimensión parlamentaria con la finalidad específica de contribuir a la democratización de la región.

Partiendo del principio de cooperación igualitaria, la UE y los países participantes de la región deberán determinar de forma conjunta las prioridades de colaboración dentro de la Unión del Mar Negro. Los Socialistas consideran que, además de los campos ya cubiertos por la «iniciativa de sinergia», esas prioridades deberán incluir la cooperación en los ámbitos de la energía, la migración, la seguridad regional, la resolución de conflictos y la lucha contra el terrorismo.

Nuestro liderazgo

El balance del primer año de aplicación de la iniciativa de sinergia del Mar Negro efectuado en 2008 puso de manifiesto sus limitaciones y dio mayor relevancia, si cabe, **al llamamiento del Grupo Socialista por otorgar un mayor contenido a la política aplicada en la región**. Ni la PEV ni el último proyecto de Asociación oriental de la Comisión Europea presentan un enfoque estratégico para la región.

Tras el conflicto armado entre Georgia y Rusia, la cuestión de la seguridad y la estabilidad en la zona del Mar Negro adquirió un carácter todavía más acuciante. La derecha del Parlamento Europeo ha sido incapaz de idear una estrategia coherente para la región, por lo que la iniciativa Socialista sigue siendo la única estrategia global con una visión a largo plazo, un claro análisis del contexto político, una serie de objetivos por alcanzar y unos instrumentos y un calendario para su consecución.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

Nuestro proyecto de Unión del Mar Negro, respaldada por toda la familia socialista en su Manifiesto de 2009, sigue ganando apoyos a nivel europeo. Nuestro propósito es determinar las medidas concretas para su ejecución antes de las elecciones de 2009, como consecuencia de una serie de acontecimientos que han afectado a los principales actores de la región.

DESARROLLO DE UNAS RELACIONES CON RUSIA CONSTRUCTIVAS Y BASADAS EN LA CONFIANZA

Nuestro liderazgo

El Grupo Socialista fue el primero que **reclamó en el Parlamento Europeo una mejora de las relaciones entre la UE y Rusia mediante un diálogo constructivo, abierto y basado en la confianza**. Esa pretensión se reflejó en el cambio de tono de nuestras declaraciones públicas sobre Rusia mientras las fuerzas de la derecha mantenían su actitud hostil hacia ese país. La creciente toma de conciencia de la importancia económica y política de Rusia propició el estrechamiento de los contactos con políticos, expertos y representantes de la sociedad civil rusos.

Nuestro logro

En mayo de 2007, los representantes de nuestro Grupo realizaron una visita a Moscú que ambas partes consideraron altamente productiva. En las reuniones con el Ministro de Asuntos Exteriores, el Gabinete de la Presidencia y los Presidentes de ambas cámaras parlamentarias, el Grupo mostró su clara intención de cooperar lo más estrechamente posible con sus interlocutores rusos. El objetivo de esa visita era **intensificar el diálogo sobre un amplio abanico de temas, incluidos los asuntos exteriores, la energía y la cooperación económica**.

Uno de los resultados inmediatos de la visita fue la programación de reuniones periódicas. El Grupo encontró un nuevo socio parlamentario, el partido «Rusia Justa», de ideario socialdemócrata y aspirante a la pertenencia a la IS. En abril de 2008, **los líderes del Grupo Socialista y del Grupo «Rusia Justa» en la Duma firmaron un memorándum de acuerdo** que sienta unas sólidas bases para su cooperación a largo plazo.

En octubre de 2008 se realizó una segunda visita dirigida a ampliar nuestra asociación estratégica y a determinar una posición común sobre los desafíos globales. En las conversaciones con el Primer Ministro Putin, los Ministros del Gobierno y las principales figuras parlamentarias, ambas partes reafirmaron su **voluntad de hacer avanzar el diálogo sobre energía habida cuenta de nuestra creciente interdependencia y de nuestros intereses comunes**. Además, se subrayó la necesidad de redefinir la seguridad global tras la crisis de Georgia. Los Socialistas hicieron además hincapié en la importancia y las consecuencias negativas de la inestabilidad en los mercados financieros e insistieron en la necesidad de que la UE y Rusia colaboren estrechamente con vistas a la creación de unas nuevas reglas mundiales para los mercados internacionales.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

El Grupo Socialista seguirá luchando por una cooperación más cercana, por unas relaciones de buena vecindad y por la conclusión de un acuerdo de asociación estratégico entre la UE y Rusia como elementos vitales para la estabilidad, la seguridad y la prosperidad del entorno que compartimos y de todo el mundo. Apoyamos la nueva Administración en Estados Unidos deseosa de tener un diálogo abierto y de cooperación con Rusia. A pesar de las grandes tensiones políticas que dificultan la relación UE-Rusia, el Grupo mantiene su sólida y estable asociación con ese país. **Somos el único gran grupo político del Parlamento Europeo que propicia el diálogo y muestra coherencia en su concepción de las relaciones con Rusia**.

FOMENTO DE LA PAZ EN ORIENTE MEDIO

El proceso de paz de Oriente Medio y la situación política de esa región *lato sensu* han sido temas prioritarios en el programa de trabajo para la legislatura 2004-2009 del Parlamento Europeo.

El conflicto israelo-palestino (y, especialmente, acontecimientos como las consecuencias de las elecciones palestinas de 2006, la situación política y la crisis humanitaria en la Franja de Gaza, la Conferencia de Anápolis, las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos y las operaciones militares israelíes en la zona de Gaza), fue un tema político candente a lo largo de toda la legislatura. El Parlamento observó también de cerca la situación política del Líbano y el papel de Siria en la región, así como las guerras en Iraq y en Afganistán. El Año del Diálogo Intercultural celebrado en 2008 añadió una importante dimensión a todo este debate.

Los diputados europeos del Grupo Socialista elaboraron varios informes parlamentarios de importancia, entre los que cabe destacar el relativo al Acuerdo euromediterráneo de asociación UE/Siria, el relativo al papel de la Unión Europea en Iraq, el titulado «*Reformas en el mundo árabe: ¿qué estrategia debe seguir la Unión Europea?*», el referente a la participación de Israel en los programas comunitarios y el titulado «*El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo*».

Los diputados socialistas desempeñaron un importante y constructivo papel en las delegaciones interparlamentarias, especialmente en el caso de las iniciativas de los presidentes de la Delegación para las relaciones con los países del Mashreq y de la Delegación para las relaciones con los Estados del Golfo, incluido Yemen. Así como en misiones de observación de elecciones como por ejemplo la delegación de observadores en las elecciones de los Territorios ocupados en Palestina, en 2006, presidida por un miembro del Grupo Socialista.

El Grupo Socialista respaldó la creación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel del PE sobre Oriente Medio, que inició su actividad en 2008 con la finalidad de aportar un significativo contenido a las políticas europeas. Se llevó a cabo en Israel y en los Territorios Ocupados Palestinos una misión informativa especial que contó con la participación de miembros del Grupo de Trabajo, fue co-presidida por un diputado socialista del Parlamento Europeo y dio lugar a nuevas iniciativas políticas.

El Grupo Socialista organizó varias conferencias, seminarios y talleres centrados en la evolución política, económica y social de los países de Oriente Medio. En el seminario celebrado en 2007 y titulado «*Hacia una Conferencia Internacional por la paz en Oriente Medio*» se debatieron los principales retos políticos y las perspectivas de paz de la región. Los participantes procedían de Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Palestina, Siria, algunos Estados miembros de la UE, los Estados Unidos, la Liga Árabe y las Naciones Unidas. Ante los positivos resultados de esta reunión, el Grupo organizó en 2008 la «*Segunda Conferencia del Grupo Socialista sobre Oriente Medio: retos y perspectivas*», consistente en debates y mesas redondas con la participación de políticos, expertos de alto nivel y representantes de ONG de la región, de Europa y de otros países y de las organizaciones internacionales interesadas.

En los últimos años se han celebrado también otros seminarios y talleres del Grupo Socialista sobre Oriente Medio. Los debates han incluido el papel de Europa en la región, la importancia de los aspectos sociales en la política de los países de Oriente Medio, el papel de la nueva generación de israelíes y palestinos en el camino hacia la paz y el papel de los ciudadanos árabes palestinos de Israel en la solución del conflicto. Todas esas manifestaciones nos han ayudado a establecer una consistente red de organizaciones asociadas; especialmente fructuosas ha sido la cooperación con la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) y con el Instituto Democrático Nacional de Asuntos Internacionales (NDI).

Nuestro liderazgo

Las cuestiones antes mencionadas se recogen en diversos informes y resoluciones adoptados por unanimidad o con una amplia mayoría, lo que refleja la voluntad de todos los grupos políticos de enviar un claro mensaje a nuestros interlocutores políticos e institucionales exteriores.

No obstante, especialmente en los casos relacionados con el conflicto israelo-palestino, las divergencias fueron demasiado profundas para que pudiéramos encontrar una posición común. Así sucedió con la **Resolución sobre los prisioneros palestinos en cárceles israelíes**, que se aprobó con 416 votos a favor, 136 en contra y 61 abstenciones. El **Grupo Socialista apoyó firmemente la Resolución frente a la total división del Grupo PPE-ED**.

Otro caso digno de mención es la votación sobre el **aplazamiento de la Decisión del PE sobre el dictamen conforme y la Resolución sobre la prosecución de la participación de Israel en los programas comunitarios**, elaborada por un miembro del Grupo Socialista. En relación con la crisis humanitaria en la Franja de Gaza, el Grupo Socialista suscribió la petición de aplazar esas votaciones. El Grupo PPE-ED era contrario a ese aplazamiento y el Grupo Liberal se mostró dividido al respecto. Finalmente, con 194 votos a favor, 173 en contra y 10 abstenciones, las votaciones fueron aplazadas, resultado que otorga al Parlamento y al Grupo Socialista una mayor credibilidad a la hora de expresar sus posiciones políticas en relación con la evolución actual del conflicto israelo-palestino.

Nuestros objetivos políticos para el futuro

El Grupo Socialista está persuadido de que **Europa puede y debe desempeñar un papel más activo en Oriente Medio**. Apoyándose en un enfoque estratégico coherente, la Unión Europea, principal donante de ayuda humanitaria en la región, debería contribuir significativamente (también en el seno del Cuarteto) a los esfuerzos políticos dirigidos a encontrar una solución global a los diversos conflictos y dificultades de Oriente Medio.

AMPLIACIÓN DEL DIÁLOGO POLÍTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL EL PROCESO DE BARCELONA: UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO

Tanto la región mediterránea como Oriente Medio revisten una gran importancia estratégica para la UE. La intensidad de nuestros vínculos históricos y culturales y la urgencia de los problemas comunes que nos aquejan nos requieren una política mediterránea basada en la solidaridad, el diálogo, la cooperación y el desarrollo conjunto a fin de crear un espacio de paz, estabilidad y prosperidad compartida.

El Consejo Europeo celebrado los días 13 y 14 de marzo de 2008 aprobó la iniciativa llamada «Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo». El 20 de mayo de 2008, la Comisión presentó propuestas detalladas para la aplicación práctica de esa iniciativa, dando con ello un auténtico impulso político a las relaciones de la UE con sus interlocutores mediterráneos.

Habida cuenta de todo cuanto antecede y de las nuevas realidades políticas y económicas, el Grupo Socialista opina que el **Proceso de Barcelona, renovado mediante la Unión para el Mediterráneo, debe seguir siendo el único marco de cooperación**. Ello asegurará que las distintas políticas e instrumentos se complementen mutuamente, especialmente a través de intervenciones conjuntas.

Los Socialistas desean consolidar las estructuras existentes mediante un refuerzo del diálogo político, económico y cultural. Desde el principio, el Grupo subrayó que la renovación del Proceso de Barcelona mediante la Unión por el Mediterráneo debía quedar abierta a todos los Estados miembros de la UE y a cuantos interlocutores mediterráneos quisieran participar en el proceso. Las Cumbres celebradas en París el 13 de julio de 2008 y en Marsella los días 3 y 4 de noviembre de ese mismo confirmaron ese enfoque cuando se fijaron las nuevas estructuras de la asociación euromediterránea.

El Grupo Socialista opina que **no puede haber desarrollo duradero sin paz, estabilidad y solidaridad**, factores a los que deben unirse unas buenas prácticas de gobierno basadas en principios democráticos y en el respeto a los derechos humanos, en la lucha contra el terrorismo y en los esfuerzos conjuntos para encontrar una solución permanente a los conflictos en Oriente Medio.

La Asamblea Parlamentaria Euromediterránea (APEM), único órgano parlamentario que reúne a los 27 Estados miembros de la UE con sus interlocutores del Sur, se considera ya parte integrante del marco institucional del Proceso de Barcelona y está llamada a desempeñar un considerable papel en las nuevas estructuras de la Unión por el Mediterráneo, presentando propuestas y evaluando los proyectos.

Nuestro liderazgo

El Grupo Socialista insiste en que la **Asociación UE-Mediterráneo no puede limitarse a las cuestiones económicas y comerciales**. La creación de una zona de libre comercio no debe constituir un fin en sí misma, sino ir estrechamente unida a un refuerzo de la cooperación regional, de la integración social y de la protección del medio ambiente. Tal es el argumento y la posición del informe del diputado socialista del Parlamento Europeo Kader Arif (Comisión de Comercio Internacional del PE) sobre la zona de libre comercio euromediterránea.

Los Socialistas buscan una estrategia de desarrollo que otorgue prioridad a la producción local. Deseamos crear una asociación que tenga en cuenta las necesidades locales y regionales, que ponga freno a la despoblación de las zonas rurales, que ofrezca actividades de educación y formación, que refuerce la infraestructura de transporte y energía, que proteja el medio ambiente y favorezca el desarrollo sostenible, que estimule la producción y que cree puestos de trabajo. El **Grupo Socialista es también favorable a una mayor participación de la sociedad civil** en las actividades prioritarias de la Asociación Euromediterránea, entre las que se incluyen el fomento

del diálogo y la paz, la mejora de las condiciones sociales, la lucha contra la pobreza y el respeto de los derechos humanos.

Todas esas propuestas fueron reiteradas por el Grupo en el documento sobre el «Futuro de las relaciones UE-Mediterráneo» aprobado en abril de 2008 y dado a conocer en una conferencia celebrada en Nápoles los días 11 y 12 de junio de 2008. El Grupo Socialista contribuyó a afianzar la reafirmación de esas posiciones en sendas Resoluciones del Parlamento Europeo de marzo de 2007 y junio de 2008 así como en el informe de la Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores, Pasqualina Napoletano, titulado «El proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo» adoptado en febrero de 2009.